

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE POSGRADOS

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Trabajo de grado para la obtención del título de Magíster en
Educación y Desarrollo Social

**LA VIOLENCIA DOMÉSTICA HACIA LA MUJER Y SU INCIDENCIA EN EL
ÁMBITO LABORAL**

Autora:

Tanya Tupamara Camargo Martínez

Directora:

Mgstr. Lucía Torres

Quito - Ecuador

Marzo-2013

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Tanya Tupamara Camargo Martínez, declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento y que no he plagiado dicha información.

Por ser verdad, firmo como constancia

Lcda. Tanya Tupamara Camargo Martínez

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Directora de Trabajo de Grado, presentado por la señorita **TANYA TUPAMARA CAMARGO MARTÍNEZ**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 1002453148, para optar por el Grado Académico de Magíster en Educación y Desarrollo, cuyo título es: **LA VIOLENCIA DOMÉSTICA HACIA LA MUJER Y SU INCIDENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL.**

Considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

Quito, 28 de marzo del 2013

Atentamente

Mgstr. Lucía Torres.

DIRECTORA DE TESIS

RESUMEN

El presente trabajo que se refiere a la violencia doméstica hacia la mujer y su incidencia en el ámbito laboral, toca diferentes conceptos tanto sociales como educativos; la violencia doméstica hacia la mujer influye en todos los sentidos en todas las órbitas sociales, ya que pese a ser una práctica cotidiana y recurrente hace daño, tanto en la parte conductual, anímico, físico de todos sus miembros de manera individual teniendo también efectos sociales, reflejados en el trabajo productivo, en el ámbito educativo, cultural y económico. La violencia de género, propinada en contra de la mujer indudablemente tienen efectos en el desempeño profesional de la víctima, si bien es cierto que la mujer trabajadora para poder vivir a plenitud en el campo laboral ha requerido la destrucción y reintegración de las visiones de género social y culturalmente adquiridas por estas mediante procesos socializadores, sin embargo el tema de la violencia doméstica no se destierra porque la mujer trabaje o se eduque, siendo la violencia un factor que influye en el desempeño laboral y por lo tanto en la vida productiva de la mujer como generadora de bienes, la violencia doméstica necesita un tratamiento social que ataque a las múltiples causas que la originan. En esta investigación de campo se documenta y se demuestra como influye la violencia doméstica en el desempeño laboral de las mujeres, provocando bajo rendimiento laboral e incluso mala calidad de vida, en el sentido anímico y económico lo que hace que vuelva a repetirse el ciclo violento con relación directa al trabajo como el productor de bienes y servicios. Esta investigación es viable con singular importancia para las ciencias sociales, limitándose al cantón a la zona urbana del cantón Ibarra que tiene la finalidad de establecer la incidencia de la violencia doméstica hacia la mujer y sus repercusiones en el ámbito laboral, además también se puede determinar las modalidades de violencia doméstica propinadas contra las mujeres, así también describir las causas y establecer las competencias de los órganos del estado encargados de tratar estos problemas. Además se proponen medidas que permitan un adecuado tratamiento en el trabajo de la mujer víctima de violencia doméstica en el sector donde se hace la investigación a través de las conclusiones y recomendaciones que se hace en el capítulo correspondiente. La metodología usada en la presente investigación fue de campo, realizándose en un ambiente libre, aplicado por cuanto se refiere a un proceso investigativo, cuyos resultados son un avance tanto con fines educativos como sociales. La técnica utilizada fue la encuesta realizada a través de la fórmula estadística e interpretando los datos obtenidos del diagnóstico y análisis de los mismos. Toda esta investigación se realizó sobre datos reales tanto para determinar la muestra, la población tomando en consideración los datos como aquellos proporcionados por el INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y la encuesta en las personas determinadas. En el proceso de demostración para comprobar la hipótesis es coherente, sistemático regido a cierto orden para comprobar si se cumple la veracidad de lo planteado hipotéticamente, además también se encuentra perfecta coherencia e interrelación entre las variables. En las conclusiones y recomendaciones se toma en cuenta el trabajo realizado en toda la investigación, tanto el de campo como el bibliográfico así también se demuestra la hipótesis como los objetivos, para hacer la investigación de manera completa y con coherencia entre los objetivos y las conclusiones y estas a su vez con las recomendaciones.

Palabras claves: Violencia doméstica, mujer, trabajo, incidencia, consecuencias, repercusiones, desempeño, rendimiento.

ABSTRACT

This work relates to domestic violence against women and its impact on the workplace, plays different social and educational concepts, domestic violence against women affects all the senses in all social orbits, and that despite be a recurring daily practice and hurt, both at the behavioral, mood, physical of all its members individually also taking social, reflected in productive work, in educational, cultural and economic. Gender violence, against women undoubtedly have an impact on the professional performance of the victim, if it is true that working women to live fully in the workplace has required the destruction and reintegration of the visions of gender socially and culturally acquired by these means socializing processes, however the issue of domestic violence are not banished because women work or be educated, violence remains a factor in job performance and therefore in the productive life of the woman as property, domestic violence need a social treatment that attacks the multiple root causes. In this field research is documented and shows how domestic violence affects job performance of women, causing poor job performance and even poor quality of life, in the economic sense and soul which makes recurrence of the violent cycle direct relation to the work as the producer of goods and services. This research is feasible with particular significance for the social sciences, limiting the canton to canton Ibarra urban area that aims to establish the incidence of domestic violence against women and its impact on the workplace, and can also be determined patterns of domestic violence inflicted against women and also describe the causes and define the powers of state bodies responsible for dealing with these problems. Also proposes measures to appropriate treatment in the work of women victims of domestic violence in the area where research is done through the conclusions and recommendations made in the relevant chapter. The methodology used in this research was the field, performing in a free environment, applied as it refers to a research process, the results are a breakthrough both for educational and social. The technique used was the survey conducted by the statistical formula and interpreting diagnostic data and analysis thereof. All this research was conducted on both real data to determine the sample population data helping as those provided by the INEC, National Institute of Statistics and Censuses and our own survey in certain people. In the demonstration process to test the hypothesis is coherent, systematic ruled a certain order to see if it meets the veracity of what hypothetically raised also is also perfect coherence and interrelation between variables. The conclusions and recommendations take into account the work done throughout the investigation, both the field as well as the literature demonstrates the hypothesis and objectives, to research thoroughly and with consistency between objectives and conclusions and these in turn with the recommendations.

Keywords: Domestic violence, women, work, incidence, consequences, impact, performance, performance

TABLA DE CONTENIDO

Temas Pág.

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Planteamiento del problema	2
1.2. Sistematización del problema.....	4
1.3. Formulación del problema.....	5
1.4. Preguntas de investigación.....	5
1.5. Justificación.....	6
1.6. Objetivos.....	7
1.6.1. Objetivo general.....	7
1.6.2. Objetivos específicos.....	7
1.7. Alcances: producto beneficios.....	8

CAPÍTULO II

2. MARCO DE REFERENCIA.....	9
2.1. MARCO TEÓRICO.....	9

2.1.1.	La violencia.....	9
2.1.1.1.	Violencia y la agresión.....	12
2.1.1.2.	Evolución de la violencia.....	13
2.1.1.3.	Factores desencadenantes de la violencia.....	14
2.1.1.4.	La Violencia y su clasificación.....	16
2.1.1.5.	Escenarios sociales de la violencia hacia la mujer.....	17
2.1.1.6.	Teorías y criterios para entender la violencia.....	19
2.1.2.	La familia.....	22
2.1.2.1.	La violencia doméstica o intrafamiliar.....	23
2.1.2.2.	La maternidad y la violencia doméstica.....	24
2.1.2.3.	Víctimas de la violencia doméstica.....	25
2.1.2.4.	Indicios de la violencia doméstica.....	25
2.1.3.	Origen del trabajo.....	27
2.1.3.1.	El trabajo como un hecho social y el ordenamiento jurídico del mismo.....	30
2.1.3.2.	Parámetros jurídicos del derecho del trabajo.....	33
2.1.3.3.	Evolución social y la participación de la mujer en el ámbito laboral.....	34
2.1.3.4.	La discriminación laboral hacia la mujer.....	36
2.1.3.5.	El trabajo y el desarrollo económico.....	39
2.1.3.6.	Profesiones feminizadas y masculinizadas.....	41
2.1.3.7.	Las competencias profesionales y la mujer.....	44
2.1.4.	El rendimiento laboral y el desempeño en el trabajo.....	46
2.1.4.1.	La inserción laboral de la mujer.....	46
2.1.4.2.	La participación de la mujer en la economía.....	47
2.1.4.3.	Impacto económico de la violencia intrafamiliar hacia la mujer.....	48

2.1.4.4.	Capital social y desarrollo social.....	49
2.1.4.5.	Consecuencias de la violencia doméstica en el trabajo.....	50
2.1.5.	Análisis Constitucional y legal.....	53
2.1.5.1.	Análisis de leyes de protección a la mujer y Código del Trabajo.....	56
2.1.5.2.	Ley Contra la Violencia a la Mujer.....	57
2.1.5.3.	Código de Trabajo.....	57
2.1.5.4.	Organismos del Estado que tutelan los derechos de la mujer y los trabajadores.....	59
2.1.5.5.	Políticas de Estado.....	62
2.1.5.6.	Medidas de protección.....	67
2.1.5.7.	Enfoque local de la violencia doméstica en el ámbito laboral.....	68
2.2.	Marco conceptual.....	70
2.3.	Marco témporo – espacial.....	73
2.4.	Hipótesis.....	74
2.4.1.	Planteamiento de la hipótesis general.....	74
2.4.2.	Planteamiento de la hipótesis específicas.....	74
2.5.	Variables.....	74
2.6.	Indicadores.....	75

CAPÍTULO III

3.	METODOLOGÍA.....	76
3.2.	Unidad de análisis.....	76

3.3.	Población	76
3.4.	Muestra: Tipo y cálculo.....	77
3.5.	Tipo de investigación.....	78
3.6.	Prueba de la hipótesis.....	80
3.7.	Métodos de estudio.....	81
3.8.	Técnicas de instrumentos para obtener datos.....	83
3.8.1.	Instrumentos.....	83
3.9.	Fuentes de información.....	83
3.9.1.	Fuentes primarias.....	83
3.9.2.	Fuentes secundarias.....	83

CAPÍTULO IV

4.	RESULTADOS Y ANÁLISIS.....	84
4.1.	Cuestionario a 372 mujeres del cantón Ibarra.....	84

CAPÍTULO V

5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	121
5.1.	Conclusiones.....	121
5.2.	Recomendaciones.....	124
	BIBLIOGRAFÍA.....	126
	ANEXOS.....	128
	ANEXO 1: Formato de la encuesta.....	129
	Anexo 2: Datos del INEC.....	134

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

Fig. 1.-	Cuadro de operacionalización de variables.....	75
Fig.2.-	Población económicamente activa de Ibarra.....	76
Fig.3.-	Pregunta 1.....	85
Fig.4.-	Pregunta 2.....	87
Fig.5.-	Pregunta 3.....	89
Fig.6.-	Pregunta 4.....	91
Fig.7.-	Pregunta 5.....	93
Fig.8.-	Pregunta 6.....	95
Fig.9.-	Pregunta 7.....	97
Fig.10.-	Pregunta 8.....	99

Fig.11.- Pregunta 9.....	101
Fig.12.- Pregunta 10.....	103
Fig.13.- Pregunta 11.....	105
Fig.14.- Pregunta 12.....	107
Fig.15.- Pregunta 13.....	109
Fig.16.- Pregunta 14.....	111
Fig.17.- Pregunta 15.....	113
Fig.18.- Pregunta 16.....	115
Fig.19.- Pregunta 17.....	117
Fig.20.- Pregunta 18.....	119

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN

La violencia es un problema que tiene múltiples causas, requiere ser abordado desde un modelo integral que considere los distintos factores asociados a su origen, así como los niveles que interactúan de manera dinámica y simultánea en los individuos y en la sociedad para su recurrencia.

El trabajo como manifestación social se ha evidenciado a lo largo de la historia de la humanidad en todo el mundo dando un estatus de desarrollo a los estados en diferentes épocas y lugares, marcando un modelo económico y políticas gubernamentales.

La violencia doméstica es sin duda un factor importante en la incidencia de la falta de desempeño laboral de la mujer obligando incluso en esta época a que muchas mujeres no trabajen; sin embargo la mayoría tienen que llevar un hogar y un trabajo al mismo tiempo y en su mayoría son víctimas de violencia.

Pese a lo anteriormente anotado no se encontró ningún trabajo previo que indique las consecuencias de la violencia doméstica como causante de falta de desempeño laboral, es por esto que en el primer capítulo se ha enfocado en la violencia doméstica y su relación con el desempeño laboral de la mujer, y el presente consta de cuatro puntos diferenciados que son: Introducción, en donde se plasma el Problema, antecedentes, objetivos, justificación y alcances de la investigación.

El Marco de Referencia, donde se encuentra un resumen tentativo del marco teórico y conceptual, marco témporo-espacial, hipótesis, variables e indicadores. La Metodología donde se encuentra un diseño metodológico que consta de: Unidad de análisis, población y muestra, diseño de la prueba de hipótesis, tipos de investigación, métodos de estudio, técnicas e instrumentos y fuentes de información clasificándolas en primarias y secundarias.

Después la tabla de contenidos, como capítulo IV, donde existe un índice referencial de la Tesis propuesta, y para finalizar se hace un cronograma, presupuesto económico, la bibliografía y los anexos, que ha saber son: la encuesta aprobada por la tutora y datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2010) para obtener datos reales del estudio aplicados a la ciudad de Ibarra.

1.1.Planteamiento del problema

En el mundo la violencia ha marcado a la humanidad desde sus orígenes, manifestándose en todo ámbito social, cultural, doméstico, económico, de lenguaje, comunicación, incluso entre los animales, y en todas sus formas físicas, sexual, psicológicas, siendo prácticamente agresores o víctimas todos los sectores sociales. Cabe resaltar que pese a que todas las personas pueden ser víctimas de esta violencia, el maltrato se acentúa con las mujeres resultando la discriminación de género desde el inicio de la sociedad organizada marcada con la difusión sexual del trabajo.

En el Ecuador la violencia intrafamiliar ha tenido mayor visibilización durante los últimos años, ya que en el estado como las organizaciones de la sociedad civil han permitido la promulgación de leyes de la creación de servicios. La violencia doméstica es sujeta a varios estudios focalizados y determinados que han arrojado información sobre sus características, causas y efectos y dimensiones casi reales sobre el problema, poniendo especial énfasis en la mujer como víctima de la violencia doméstica, social, laboral y educativa.

Una encuesta realizada por la CONAMU y la Asociación de Mujeres Juezas del Ecuador en 1999, en 15 cantones del país da los siguientes porcentajes: el 67.70% de mujeres han sido sujetos de violencia, hay que tomar en cuenta que la violencia se manifiesta de diferentes formas, en el país según la evaluación de la Comisaría de la Mujer y la Familia en 1999 la AMUJE considera el 71.55% de violencia física, 94.09% psicológica, y sexual 10.05%. (Reyes y Camacho, 2000).

El cantón Ibarra de la provincia de Imbabura no es ajeno a la realidad, lugar que a pesar de ser urbano la población es de condiciones económicas media alta, media, baja y hasta precarias, con niveles educativos diversos, profesionales de ambos sexos que trabajan, cada día más mujeres ingresan al mercado laboral por las condiciones socioeconómicas en las que se desenvuelven sus familias, la violencia doméstica en estos casos da un matiz de una mujer que aparte de sustentar a su familia es violentada en su hogar por los mismos miembros de su familia que ayuda a sostener económicamente y susceptible de transmitir esos patrones intergeneracionales y hasta incluso victimizándose a manera de heroína en la sociedad siendo en algunas ocasiones

motivo de orgullo de una mujer, porque sería mujer, maltratada en su hogar, ama de casa, trabajadora, víctima o heroína.

En la ciudad de Ibarra, se tiene una Comisaría de la Mujer, la misma que atiende los casos violencia intrafamiliar y tiene establecido un procedimiento, para lo cual tiene la coordinación con la Policía Especializada en Violencia Intrafamiliar para las respectivas investigaciones, según datos del Diario El Norte, el 9 de octubre del 2011 dice que la violencia intrafamiliar es aquella agresión que tiene lugar dentro de la familia, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio, y que comprende, entre otros, maltrato físico, psicológico y abuso sexual. En dicha dependencia se registraron de enero hasta septiembre del 2011, 1320 denuncias por violencia intrafamiliar, mientras en 2010 fueron 1745 (Rosero, 2011).

1.2.Sistematización del problema

Tomando en cuenta esta realidad y la situación socioeconómica de la mujer en el país la participación femenina en el ámbito laboral ha aumentado considerablemente en estos últimos años según el CEPAM en 1998 determina que el 14.7% de las mujeres maltratadas son profesionales y un porcentaje similar en las empleadas públicas, un 1.3% en comerciantes y vendedoras formales, informales 31%, 8% en producción artesanal, servicios para personas en 23%. Lo cual demuestra que la violencia se encuentra en todos los estratos culturales, económicos y educativos. (Reyes y Camacho, 2000).

En el cantón Ibarra la población es de condiciones económicas alta, media y baja, con niveles educativos básicos diversos y profesionales de ambos sexos que trabajan en diferentes áreas, cada día más mujeres ingresan al mercado laboral por las condiciones socioeconómicas en las que se desenvuelven sus familias, la violencia de género en estos casos es aún más evidente siendo no sólo en la vida intrafamiliar, sino también educativa, laboral, social y económica, campos en los que la mujer es víctima de discriminación, así mismo esta violencia altera la productividad, la eficiencia, la eficacia de la mujer en las actividades económicas que desempeña.

1.3. Formulación del problema

¿Cuál es la incidencia de la violencia doméstica hacia la mujer y las dificultades en el ámbito laboral de las mujeres que habitan en la zona urbana del cantón Ibarra en el periodo enero del 2011 a enero del 2012?

1.4. Preguntas de investigación

¿Cuántos tipos de violencia existen?

¿Cuál es el modo de violencia doméstica más común propinada contra la mujer?

¿Cuál es la importancia de determinar las causas de la violencia doméstica contra la mujer?

¿Cómo afecta al desempeño laboral de la mujer la violencia doméstica?

¿Cuál es el impacto económico de la de la violencia intrafamiliar hacia la mujer?

1.5. Justificación

El tema de la violencia hacia la mujer es un problema permanente porque cada día las mujeres son víctimas de todo tipo de agresiones en el trabajo, en su hogar, en las calles, en el centro educativo, por lo que es importante establecer las causas que originan problemas sociales que atañen actualmente a la sociedad como la pobreza, el desempleo, la desnutrición, el analfabetismo, la cultura del machismo, la cultura de la sumisión y demás causas de índole psicológica- social.

En cuanto a la mujer organizada en el Ecuador no se ha registrado con certeza cuando empezó a tener una voz pública, sin embargo hay episodios históricos con presencia de mujeres que han ido dando más protagonismo hasta el reconocimiento de muchos movimientos sociales creados con este fin.

Para la mujer ecuatoriana los últimos cincuenta años son muy importantes en cuanto al avance de los derechos humanos de las mujeres en la legislación nacional. Hay que reconocer que los grandes avances con respecto al reconocimiento y establecimiento de los derechos humanos femeninos en el marco jurídico nacional para que sean plenamente efectivos todavía hay que esperar, se toma en cuenta los instrumentos internacionales vigentes en el país relacionados contra la violencia de género y su eficacia jurídica y práctica en el derecho nacional.

Por estas consideraciones el tema de la violencia doméstica hacia la mujer y su incidencia en el trabajo, es de total actualidad pues se trata de un fenómeno recurrente y

cotidiano en la vida de la mujer y más que nada en la dinámica social ya que desemboca en un impacto económico importantísimo para el desarrollo del país.

1.6.Objetivos

1.6.1. Objetivo general

Establecer la incidencia de la violencia doméstica hacia la mujer a través de la muestra para determinar las consecuencias en el ámbito laboral de las mujeres que habitan en la zona urbana del cantón Ibarra en el periodo enero del 2011 a enero del 2012.

1.6.2. Objetivos específicos

- Determinar las modalidades de violencia doméstica propinadas contra las mujeres.
- Establecer las competencias de los órganos del estado encargados de tratar estos problemas.
- Proponer medidas que permitan un adecuado tratamiento en el trabajo de la mujer víctima de violencia doméstica en el sector de la investigación.
- Reconocer las consecuencias de la violencia doméstica en el trabajo de las mujeres.
- Describir el impacto económico de la falta de desempeño laboral en las mujeres.

1.7. Alcances: producto beneficios

El beneficio principal es crear un trabajo científico que sirva de base para estudios posteriores sobre la violencia doméstica hacia la mujer trabajadora, es decir beneficiar con información e investigación real a los investigadores en ciencias sociales.

Las beneficiarias también son las mujeres que trabajan y son víctimas de la violencia doméstica para que puedan tomar medidas de acción en pro de su integridad y la inserción laboral.

Con esta investigación se pretende determinar la incidencia de la violencia doméstica contra la mujer trabajadora, de manera sincrónica estructural, directa y de mutua interacción entre las variables, teniendo desde este punto un alcance teórico práctico.

Es evidente que al establecer la incidencia de la violencia doméstica hacia la mujer y determinar las consecuencias en el ámbito laboral tiene un profundo impacto económico dentro de la sociedad.

CAPÍTULO II

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. La violencia

En las teorías de John Gunn (Gunn, 1978: 17) acerca de la violencia enfoca el fenómeno a las ciencias sociales, médicas y psicológicas y dice que la violencia aparece conjuntamente con el hombre y los fenómenos evolutivos, clasifica al hombre como el mamífero que pertenece a los primates, teniendo su propia familia denominada los homínidos, el comportamiento grupal formula que el hombre es “el más violento que otras especies porque son los únicos primates carnívoros y cazadores” (Gunn, 1978), a pesar de todo vale la pena recordar que los otros animales también tienen conductas muy agresivas, siendo incluso más brutales ya que responden a sus instintos y la violencia en la naturaleza tiene relación directa con la conservación y la supervivencia de la especie.

El ser humano, tiene una parte natural e instintiva de su conducta en la que influyen ciertos aspectos muy importantes, los factores sociales, tales como el hacinamiento, el sexo, la crianza tendiente a la violencia, el adiestramiento, son formas que agravan las manifestaciones de violencia en el ser humano.

La Organización Mundial de la Salud define la violencia como: “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. (OMS, 2010)

La fuerza física, es sin duda la forma más clara, simple, contundente y generalizada de violencia tanto en la naturaleza como en el ser humano, teniendo consecuencias evidentes no sólo físicos sino también psicológicos; es así que la violencia, cuando esta se genera en el núcleo familiar, tiene consecuencias en cada uno de los miembros de la familia, más aún en la víctima específica, generando un malestar tanto físico como psicológico con repercusiones en la vida social y laboral del perjudicado.

Por otro lado la Conferencia Mundial de la ONU en 1993 sobre Derechos Humanos establece que la violencia de género es: “la violencia que pone en peligro los derechos fundamentales, la libertad individual y la integridad física de las mujeres” (ONU, 2010). Es importante anotar que la violencia deja repercusiones en todas las personas que lo sufren, más aún en las mujeres, siendo una población, que por sus condiciones tanto físicas como históricas, culturales y sociales la ha victimizado, no sólo de manera irónica sino también con una realidad cultural y social que la ha mantenido al margen o siendo escasa protagonista de sus luchas y de sus logros, tanto como persona como en la vida útil de la sociedad.

Las políticas de estado que han formado el marco legal del país son causantes de la violencia de género, así el enfoque cepalino mira la integración de la mujer al trabajo, como una manera de producir en pro de la industrialización, sin respetar los derechos que a ella le asisten como persona.

Julieta Logroño también hace referencia al modelo asistencialista del estado para con la mujer al considerarla un “grupo social vulnerable” al cual se le otorgan derechos, se le enseña un método anticonceptivo y a través de la educación “se le ayuda a salir de su estado de postración y miseria”. (Logroño, 2007)

Hay que hacer hincapié en la familia como núcleo social desde la época de las primeras organizaciones sociales, es tomada como una célula que formará las grandes estructuras e instituciones sociales, básica por su naturaleza orgánica y funcional.

La sociedad es el resultado de la funcionalidad de la familia. La violencia intrafamiliar o doméstica es la más usual sobre todo porque la mayoría de víctimas del problema son los niños, mujeres y ancianos, realidad generalizada en todas las sociedades de la humanidad. Tomando diferentes matices y consecuencias en distintos escenarios sociales como el trabajo, los centros educativos, las relaciones sociales, el empoderamiento social. Siendo la violencia hacia la mujer una cuestión no solo hereditaria sino también cultural.

El Ecuador no es ajeno a este problema, por esta situación a promulgado la Ley 103, ley enmarcada en contra de la violencia hacia la mujer y la familia. La situación de

la mujer maltratada afecta tanto física y psicológicamente, por cuanto los efectos en el ámbito laboral y el impacto económico social de la misma son evidentes.

Según la concepción de Lacroix, “el trabajo se origina en la inadaptación de los deseos humanos al medio natural, lo cual obliga al hombre a trabajar es su alejamiento de la naturaleza y el trabajo es lo que le permite liberarse de su tutela y acceder al estado de libertad. El hombre no es propiamente una naturaleza, ni siquiera ontológica, sino una historia que se hace, mediante el trabajo, a partir de una determinada naturaleza” (Fernández, 1994)

2.1.1.1. **Violencia y la agresión**

Para Tiger en su estudio “Hombres de Grupos” (Gunn, 1978) dice que la agresión es un término social organizacional que se refiere a un proceso mientras que la violencia describe un acontecimiento que es solamente uno de los resultados posibles del proceso de agresión. Es así que la violencia constituye un daño a un semejante o un ataque con intención de dañar, es una agresión destructiva. La agresión un equivalente al normal proceso por el cual se adquiere el dominio y la violencia es una forma destructiva de agresión.

Es importante tener en cuenta el aspecto constructivo de la violencia; Darwin en 1883 lo reconoce en su obra “La Descendencia del Hombre” al referirse a la “lucha intraespecífica” en la evolución, recogida por Gunn en su ya citada obra, como una ventaja de la violencia era la sobrevivencia al “seleccionar un compañero”, explicando

que este simple modo de observar como un animal agresivo tienen una ventaja evolutiva sobre el sumiso, cómo en realidad la agresividad ha sido selectiva para el desarrollo de diversas especies.

2.1.1.2. Evolución de la violencia

Muchas épocas y culturas anteriores han incluido a la violencia casi como un componente esencial, por ejemplo los Aztecas, cuando los españoles los descubrieron sacrificaban alrededor de 10 000 a 50 000 víctimas humanas al año por motivos religiosos (Bray, 1968). Todos los meses se celebraban ceremonias de sacrificio, ceremonias en honor al dios fuego implicaba la destrucción de un número de prisioneros en una danza alrededor de una gran hoguera, las víctimas atadas de pies y manos eran arrojadas al fuego ceremoniosamente para luego retirarlas antes de morir para poder arrancar de sus cuerpos sus corazones aun latiendo.

Los judíos no estaban ajenos a esta realidad pues en el Antiguo Testamento, en cierto momento de la tradición judía, se sacrificaba al hijo de Dios en beneficio de la humanidad, un vestigio se conserva hasta hoy en la Misa Cristiana de esta sangrienta práctica, además existen muchos pasajes bíblicos donde se relata estos actos salvajes con lujo de detalles.

2.1.1.3. Factores desencadenantes de la violencia

South postula que el hacinamiento es un factor importante para desencadenar peleas tanto en los animales como el hombre (Gunn, 1978). Se ha considerado también a la frustración como el factor esencial desencadenante de la violencia entre los seres humanos.

No se necesita ser un experto para saber que el hombre es más violento que las mujeres, así con una explicación un tanto zootecnista ya que los machos mamíferos son más violentos que las hembras, la diferencia sexual en la agresividad se basa directamente en las hormonas sexuales, se castran animales con el fin de que se hagan estos más dóciles, haciendo del sexo un indicador de violencia.

La crianza tendiente a la violencia es posible en cualquiera de las especies, el ser humano tiende a reproducir los actos ya vividos en el pasado en un versión psicológicamente mejorada, es así un niño violentado no será necesariamente un abusador pero tienen la tendencia agresiva lo que es posible que se le haga repetir la conducta.

Según Herrera “la violencia intrafamiliar es causada por factores como: las causas fisiobiológicas en las que se incluyen el hambre y el sexo, la ausencia o la insatisfacción de estas necesidades desencadena conductas violentas dentro del hogar, convirtiéndose en fenómenos sociales, la incapacidad de mantener a la familia, o el sexo usado como medio de chantaje emocional hacia el hombre. Entre las psicológicas se encuentran los celos de los miembros de la pareja y el comportamiento posesivo, como

consecuencia del machismo, la drogadicción, el alcoholismo y otros vicios” (Herrera, 2000).

Entre las causas psicosociales la falta de comunicación, la inmadurez psicológica y comportamientos violentos generando así una baja capacidad de autocontrol, un bajo nivel de tolerancia y la evasión de las responsabilidades las que desencadenan los conflictos de la familia.

El nivel sociocultural abarca en una primera instancia las diferencias sociales y culturales, sociales es cuando se unen dos personas de diferente clase y la construcción de género que se hace socialmente. Desde muy temprano, se configura al hombre como privilegiado, como poderoso. A la mujer se le configura socialmente como delicada, débil, que necesita protección. Así se educa a los niños y niñas, provocando un autoritarismo genérico.

a. Función de la violencia

Desde el punto de vista evolutivo la violencia implica una función para la agresión así como Darwin (Gunn, 1978), destacó en sus estudios la relación con su principio biológico esencial que los más capaces y fuertes sobreviven y los débiles no viven demasiado ni producen muchos descendientes. La agresión con violencia ocasional o la amenaza de violencia para apoyarla pareciera ser el mecanismo que se ha desarrollado para producir dicha estructura jerárquica y puede resultar fundamental para la regulación y control del grupo social.

2.1.1.4. La violencia doméstica y su clasificación

La Organización Mundial de la Salud define la violencia como: “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2010). Esto se refiere a la generalidad acerca de la violencia, ya que se considera que la fuerza física o el poder en forma de amenaza o un chantaje sentimental contra una persona o grupo de personas cause daño o insuficiencias de algo necesario. Se ha diferenciado claramente cuatro tipos de violencia que son:

- **Violencia Física.-** Es la conducta orientada a ocasionar algún daño corporal en la persona, empleo de la fuerza que causa daño, sufrimiento físico y se manifiestan a través de: jalones del cabello, cachetadas, empujones, tirones, golpes de puño, golpizas, quemaduras, intentos de asesinato a través de armas, estrangulaciones, golpes con objetos, heridas con armas de fuego, dolor, entre otras.
- **Violencia Sexual.-** Entendido como la imposición de actos de orden sexual, contra la voluntad de la otra persona se manifiesta así: con relaciones sexuales obligadas, exposición de actividades sexuales no deseadas, manipulación a través de la sexualidad, el acoso sexual, la violación en la relación de pareja, presión para abortar, hijos no deseados, imposición de uso de anticonceptivos, menosprecio sexual, chantaje sexual en el trabajo, entre otros.
- **Violencia Psicológica.-** Es la conducta u omisión orientada a provocar temor,

intimidación, privación y de esta manera controlan los sentimientos y pensamientos de la persona agredida se manifiesta a través del abuso verbal es decir a través de insultos, extorciones, manipulaciones, abandono, utilizar juegos mentales, ironías, vigilancia, escuchar sus conversaciones, impedir cultivar sus amistades, leer sus mensajes, violentar su mail o su correspondencia privada, tratar a las personas como inferiores, tomar decisiones sin consultar, impedir trabajar, entre otras.

- **Violencia Económica.-** Hace referencia a todo acto de fuerza o de poder, ejercido contra las mujeres y que vulnera sus derechos económicos, causándoles daño o sufrimiento físico o emocional. Esta violencia económica adquiere otras manifestaciones dentro de la familia como control abusivo de finanzas, recompensas o castigos monetarios, impedir a una persona trabajar por su condición aunque sea necesario, privación de bienes o dinero.

2.1.1.5. Escenarios sociales de la violencia contra la mujer

La violencia contra la mujer en la sociedad ecuatoriana abarca todos los ámbitos y escenarios sociales desde los marcos jurídicos nacionales, los medios de información, la educación, la violencia familiar, laboral y hasta en las prácticas cotidianas de los ecuatorianos.

En los marcos jurídicos nacionales y la institucionalidad, la repartición equitativa de los puestos públicos hace obligatoria la incorporación de negros, indios, mujeres y personas con capacidades especiales, tratando de ser igualitario este texto tiende a hacer

discriminatoria y no sólo para las mujeres sino también para los otros grupos de personas a los que se refieren.

Los medios de información continuamente usan a mujeres en escasa ropa y muchos programas de televisión promocionan mujeres ha especie de comercio sexual, entre esos, en el internet la búsqueda es mucho más fácil.

La educación, es común que en las universidades no se encuentran mujeres en carreras técnicas por la consideración cultural que esas son carreras de hombres y resulta el mayor número de mujeres en profesiones humanas incluso en las catedráticas universitarias mujeres en carreras técnicas son escasas, cuando en las otras son en su mayoría así mismo en la situación laboral el hombre tiene más oportunidades laborales y aumentan cuando es soltero y tiene un físico favorecedor.

La violencia intrafamiliar, de acuerdo a la Ley Contra la Violencia a la Mujer y la familia en el Art.2 dice: “Se considera violencia intrafamiliar a toda acción u omisión que consista en el maltrato físico, psicológico a otro miembro de la familia”. (República del Ecuador, 2013) Al hablar de violencia familiar se hace referencia a toda relación de abuso que tiene lugar entre los miembros de la familia, instalándose esta forma como conducta relacional, permanente y crónica en ella. La relación de abuso alude a toda conducta que por acción u omisión ocasiona daño físico o psicológico a otro miembro de la familia. Estudios epidemiológicos de la violencia intrafamiliar indican que los más afectados son los niños, los ancianos y las mujeres.

2.1.1.6. Teorías sobre el origen de la violencia doméstica

Es importante teorizar el origen de la violencia doméstica desde el punto de vista científico, para esto se hace referencia a doctrinas distintas que ayudan a explicar el fenómeno:

a. **Psicología de la violencia**

Por “psicología de la violencia se entiende el estudio de las causas y de las consecuencias del fenómeno violento o de la conducta violenta” (Gunn, 1978) ; es decir se tomará en cuenta cuáles son los factores mentales aparte de enfermedad, que se asocian con la conducta violenta. Entre los estudiosos del tema existen diferentes formas de vista, por ejemplo Konrad Lorenz sostiene que: “la agresión está relacionada con un instinto”, (Lorenz, 2001) se considera, según esta corriente, que la agresión es un impulso espontáneo, innato que se acumula lentamente como el agua en un tanque y que debe ser liberado; y, en otra corriente se encuentran algunos conductistas que sostienen que “la agresión está siempre provocada por el medio” (Scott y Montagu, 1983) considerándose que la agresión requiere un cierto estímulo sin el cual existirá paz y tranquilidad.

b. Teoría social de la desorganización

Los planteamientos positivistas actuales generalmente se centran en la cultura, lo que produciría la ruptura de las relaciones de familia y con la comunidad, de los valores y con un mayor individualismo. Estudios demuestran que solamente un 16 % de los niños harán algo malo, al contrario que un 26 % de los adultos hará algo ilegal (Chávez, 2010). esta teoría de la desorganización se centra en la ruptura de la familia y del lazo afectivo.

c. Teoría de asociación diferenciada

La teoría de la asociación diferenciada trata a las personas y la violencia en un contexto de grupo, y mira cómo la presión del grupo obliga a la actuación, en el contexto familiar el acto se repite de tal manera que en una familia pueden ser algunas personas sujetos activos de la violencia (Chávez, 2010). Hay pruebas evidentes que la en una familia donde hay un padre agresor, haya otro miembro de la familia agresor, además este agresor por lo general cuenta con círculos de amistades agresoras.

d. Teoría del etiquetado

La teoría del etiquetado indica que una vez que han etiquetado al hombre como sujeto activo de la violencia se desprende que el ser humano es el sujeto activo de la violencia, este acepta de manera cultural el papel de agresor, desde el inicio de su vida

(Chávez, 2010). Los teóricos del etiquetado dice que existe una mayor probabilidad que los niños masculinos de familias pobres sean etiquetados como diferentes, y esto se puede explicar parcialmente porque existen más hombres violentos de clase baja.

e. La teoría de la violencia transgeneracional

Esta teoría plantea que la violencia familiar es una conducta aprendida y pasada de generación en generación. Así, el niño que fue una vez abusado o maltratado por parientes, continúa el ciclo de violencia cuando ellos son viejos (Belmonde, 2005). Estos modelos consideran la experiencia temprana de violencia en el hogar como un factor fundamental o complementario, para explicar la génesis de este fenómeno.

La violencia en este sentido puede ser un elemento condicionante, un factor de riesgo, pero nunca un factor determinante para ser violento contra otras personas, ni para convertirse en un futuro en víctima de dicha violencia.

f. Teoría del contenimiento

Esta teoría se apoya en la existencia de factores de carácter externo e interno que actúan sobre el individuo, refrenándolo para que no lleve a cabo conductas violentas (Belmonde, 2005). Los factores externos que influyen para frenar la actividad violenta, lo forman: la familia, el núcleo social al que pertenece o convive, las costumbres, el

estado, etc.; los factores internos los forman: la imagen favorable de sí mismo, la facilidad de amoldarse a las normas.

Cuando los factores internos y externos no son suficientes para lograr que una persona contenga o refrene su conducta que vaya en contra de los valores aceptados por la sociedad, el ser humano tiene un comportamiento violento.

2.1.2. La familia

La familia constituye la célula social, es en base, a esta institución legal y social que se constituyen todas las otras formas de organización humana; es así que la familia ha sido definida según la Declaración Universal de los Derechos Humanos; que dice que la familia, “es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado...”, además en el artículo 16 numeral 3. Los lazos principales que definen una familia son de dos tipos: vínculos de afinidad derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente.

Además la Declaración Universal de los Derechos Humanos, asegura explícitamente, que la familia, “es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado” (Art.16 núm. 3).

Para Gough Katlen (Gough, 2011) dice que en algunas sociedades sólo se permite la unión entre dos personas, mientras que en otras es posible la poligamia y vínculos de consanguinidad, como la filiación entre padres e hijos o los lazos que se

establecen entre los hermanos que descienden de un mismo padre. También puede diferenciarse la familia según el grado de parentesco entre sus miembros.

La familia es la unión de personas que comparten un proyecto de existencia que se quiere duradero, en él se generan fuertes sentimientos de pertenencia de dicho grupo familiar. Además existe un compromiso entre sus miembros y se establecen intensas relaciones de intensidad, reciprocidad e independencia. Jurídicamente está definida por algunas leyes, y esta definición en función de lo que cada ley establece como matrimonio. El matrimonio según el Código Civil es el contrato entre dos personas de distinto sexo para vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente.

Por su difusión, se considera que la familia nuclear derivada del matrimonio heterosexual es la familia básica. Sin embargo las formas de vida familiar son muy diversas, dependiendo de factores sociales, culturales, económicos y afectivos. La familia, como cualquier institución social, tiende a adaptarse al contexto de una sociedad. Esto explica, por ejemplo, el alto número de familias extensas en las sociedades tradicionales, el aumento de familias homoparentales en las sociedades industrializadas y el reconocimiento legal de ellas en aquellas sociedades cuya legislación ha reconocido el matrimonio homosexual.

2.1.2.1. La violencia doméstica o intrafamiliar

Para Corsi “El término violencia doméstica alude a todas las formas de abuso que tiene lugar en las relaciones entre quienes sostienen o han sostenido un vínculo

afectivamente relativamente estable” (Corsi, 2010) Comprendiendo de esta forma todos los actos violentos, tanto físicos, psicológicos, sexuales y hasta económicos, utilizada con el fin de influir en la voluntad y la tranquilidad de la víctima, ahora en cuanto a la violencia doméstica quiere decir dentro del círculo familiar, es decir con las personas más allegadas del entorno social.

“Se denomina relación de abuso a aquella forma de interacción que enmarcada en un contexto de desequilibrio o poder, incluye conductas de una de las partes que por acción o por omisión, ocasiona daño físico o psicológico a otro miembro de la relación” (Corsi, 2010). El daño que se propone el uso de la violencia está en función de anular la voluntad de la persona influyendo en el comportamiento de ella.

2.1.2.2. La maternidad y la violencia doméstica

En el boletín de Internet de la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe señalan entre las formas de violencia que afectan a mujeres y niñas por su condición de género dentro de la familia son la maternidad forzada, la negativa de proveer servicios de salud sexual, también se incluirían abortos forzados. Añade dicha organización que estos son “actos de violencia y discriminación contra mujeres, que violan los derechos sexuales y reproductivos, los cuales son derechos humanos de las mujeres” (Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y el Caribe, 2006)

La mujeres han aumentado en el mercado laboral y a parte de sus actividades como trabajadora se hace cargo de su familia como una labor obligatoria, en lo que se

refiere a los quehaceres domésticos y a su capacidad reproductora, por tanto tiende a victimizarse por su doble función, el hombre también la etiqueta como víctima y la maltrata, teniendo esto profunda connotación psicológica y cultural.

2.1.2.3. **Víctimas de la violencia doméstica**

Las víctimas de la violencia doméstica son todos los miembros de la familia, todos los miembros son sujetos pasivos de la violencia y el agresor hasta cierto punto es un sujeto víctima de su propia violencia.

Sin embargo para determinar la dirección que toma la conducta violenta e identificar a las víctimas regularmente frecuentes a las que se les ocasiona daño o sufrimiento dentro de la familia forma parte de teorías denominadas de riesgo; por tanto “los grupos de riesgo para la violencia en contextos privados son mujeres y los niños, definidos culturalmente como los sectores con menos poder” (Corsi, 2010)

2.1.2.4. **Indicios de la violencia doméstica**

En el documento de trabajo sobre Víctimas de Delitos, el Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente señala que este tipo de víctimas constituye una gran proporción de la "cifra oscura" de la delincuencia, lo cual ha tenido por efecto minimizar la conciencia de ciertas formas de victimización como problema social. En ese mismo documento (ONU, 2010) se señala

que la victimización en el seno del hogar, aparte de las consecuencias físicas, tiene efectos psicológicos profundos tanto a corto como a largo plazo. La reacción inmediata suele ser de conmoción, paralización temporal y negación de lo sucedido, seguidas de aturdimiento, desorientación y sentimientos de soledad, depresión, vulnerabilidad e impotencia.

Tras esa primera etapa de desorganización, las reacciones frente a la victimización suelen cambiar: los sentimientos de la víctima pueden pasar de un momento a otro del miedo a la rabia, de la tristeza a la euforia y de la compasión de sí misma al sentimiento de culpa. A mediano plazo, pueden presentar ideas obsesivas, incapacidad para concentrarse, insomnio, pesadillas, llanto, incontrolado, mayor consumo de fármacos, deterioro de las relaciones personales, etc. También se puede presentar una reacción tardía, que ha sido descrita en los manuales de diagnóstico psiquiátrico como desorden de tensión postraumática.

El desorden postraumático, consiste en una serie de trastornos emocionales, que no necesariamente aparecen temporalmente asociados con la situación que los originó, pero que constituyen una secuela de situaciones traumáticas vividas, tales como haber estado sometida a situaciones de maltrato físico o psicológico. Se manifiesta así:

- Frecuentes pesadillas
- Dificultad para concentrarse social y laboralmente
- Trastornos del sueño (el más frecuente es el insomnio)
- Trastornos amnésicos
- Trastornos en la capacidad de atención y concentración

- Depresión
- Sentimientos de culpa
- Miedos diversos
- Dificultades en el aprendizaje

Estos efectos de la violencia sobre la mujer están acompañados por una sintomatología física que suele ser ubicada por los profesionales en el difuso campo de lo psicosomático. Cefaleas, dolores de espalda, trastornos gastrointestinales, disfunciones respiratorias, palpitaciones, hiperventilación, son algunos de los síntomas más frecuentes, acompañando a cuadros psíquicos tales como estados de ansiedad, fobias, agotamiento, adinamia, abulia, depresión, etc.

Se potencia la actitud ocultadora de la mujer a la violencia doméstica apoyada en los sentimientos de vergüenza y culpa, tanto que el fenómeno queda sin diagnosticar, se le suelen indicar tratamientos sintomáticos, que no consideran las verdaderas raíces del problema. Esta actitud es definida como segunda victimización, ya que contribuye a legitimar la violencia ejercida contra la mujer y busca en la propia víctima los motivos o las causas de las secuelas de la victimización.

2.1.3. Origen del trabajo

“Las relaciones entre unas y otras naciones dependen del grado en que cada una de ellas haya desarrollado sus fuerzas productivas, la división del trabajo y el trato interior (Marx y Engels, 1974). El trabajo como manifestación social se ha evidenciado

a lo largo de la historia de la humanidad en todo el mundo que da un estatus de desarrollo a los estados en diferentes épocas y lugares, marcando un modelo económico y políticas gubernamentales.

“La división internacional del trabajo consiste en que unos países se especializan en ganar y perder” (Galeano, 2006) según este criterio se afirma que el trabajo a dado origen a la lucha de clases, sometiendo a las fuerzas productivas al modo de producción imperante a lo largo de la historia.

El trabajo es un “esfuerzo realizado para asegurar un beneficio económico” (Microsof Encarta, 2009), este se origina en la Comunidad Primitiva, donde se da lugar a la primera gran división social del trabajo por sexo, los hombres a las tareas de la caza y la pesca y las mujeres a la agricultura al domesticar animales y plantas, además a la economía y el cuidado de los hijos.

Hay mucho en común entre la historia del trabajo en el mundo con el amplio incremento de la agricultura, aparece el producto excedente y comienza la esclavización de los prisioneros. Se desarrolla la esclavitud por deudas y se acelera el proceso de desintegración de la comunidad rural. La explotación de esclavos se convirtió en una fuente de riquezas colosales.

En la antigüedad era característica la reducción a esclavitud por deudas, los habitantes arruinados quedaban en condiciones de sujeción personal respecto a los usureros e incluso hipotecaban a sus mujeres y a sus hijos, que pasaban a ser esclavos, la esclavitud por deudas tomo dimensiones insostenibles.

Es así que en el mundo se da origen al esclavismo, convirtiendo al trabajo en el arma de sometimiento, ya que la historia no difiere mucho en los antiguos imperios como Grecia, India, China, Roma.

“El esclarecimiento exhaustivo de las premisas económicas del cambio revolucionario de un sistema de producción por otro constituye la trascendental misión de la Historia Económica” (Polianski y Avdakov, 1965) aquí es importante recalcar que la historia económica de la humanidad es la historia del trabajo, siendo este el productor y reproductor de bienes que permiten la sobrevivencia y el suplir necesidades de todo tipo, mejorando las condiciones de vida del ser humano.

Para Engels el trabajo “es la actividad en que el mono se transforma en hombre ya que evolucionó a través de éstas, todas sus destrezas, intelectuales y manuales” (Marx y Engels , 1974)

En la época feudal, se consideraba al trabajo una tortura o un tributo ya que el hombre siervo debía tributar parte de su trabajo al patrón y este al Rey. En los siglos XII y XIII la labranza de las tierras de los señores era obligatoria para los siervos siendo un hecho muy difundido en el mundo.

La división social del trabajo dentro de una nación se traduce ante todo, en la separación del trabajo industrial y comercial con respecto al trabajo agrícola y con ello en la separación de la ciudad, del campo y en la oposición de sus intereses.

El desarrollo posterior conduce a que el trabajo comercial se separe del industrial. Al mismo tiempo acarrea individuos que cooperan en determinados trabajos siendo de distintos sectores. La posición que ocupan entre sí estos diferentes sectores se halla condicionado por el modo de aplicar el trabajo agrícola, industrial y clases.

2.1.3.1. El trabajo como un hecho social y el ordenamiento jurídico del mismo

El Derecho del Trabajo como cualquier otra rama del ordenamiento jurídico, enmarca y ordena determinada parte de la realidad social. “El derecho es una estructura normativa referida a una realidad social; esta realidad no es una creación del derecho sino que es un antecedente y presupuesto necesario de su existencia” (Fernández, 1994). El Trabajo es tan antiguo como el ser humano en el seno de una comunidad por elemental y simple que sea.

Desde la misma aparición del ser humano sobre la tierra, es un ser trabajador que aplica su esfuerzo a transformar la naturaleza, que le es hostil y que obstaculiza la satisfacción de sus necesidades de supervivencia. El trabajo es así una exigencia natural, condición inexcusable de la misma vida humana.

Para Lacroix “El trabajo se origina en la inadaptación de los deseos humanos al medio natural, lo que obliga al hombre a trabajar, es su alejamiento de la naturaleza y el trabajo es lo que permite liberarse de su tutela y acceder al estado de libertad. El hombre no es propiamente una naturaleza, ni siquiera ontológica, sino una historia que se hace mediante el trabajo a partir de una determinada naturaleza” (Fernández, 1994).

En sentido amplio hay que hacer algunas consideraciones básicas para entender lo que es “el trabajo”.

En primer lugar el trabajo es un medio de satisfacción de las necesidades humanas, posiblemente es el objetivo de la satisfacción de las necesidades sentidas por el ser humano, el que primero aparece cuando se piensa en la actividad laboral.

El segundo punto es la relación entre trabajo y creatividad; el ser humano transforma los bienes de la naturaleza, e incluso crea bienes, que antes no existían, este aspecto creador del trabajo humano, es perfectamente compatible, con el puramente económico de satisfacción de necesidades.

Y por último el trabajo como esfuerzo persigue un resultado útil, mediata o inmediatamente en su sentido social. En cuanto a la dimensión social del trabajo, este determina fenómenos muy complejos tales como la diferenciación social que sobre la base de la distinta participación del ser humano en las tareas productivas a través de profesiones y calificaciones, llega a plantear tensiones en el seno del grupo social.

La realidad social del trabajo ya en sentido amplio es evidente que puede ser regulada, contemplada e incluida en el ámbito del Derecho. El hecho social del trabajo humano, preexistente a la contemplación jurídica del mismo puede entrar en el campo del Derecho a través de diversas vías que constituyen otras tantas perspectivas entre el derecho y la realidad social del trabajo.

El trabajo en sí mismo, es la actividad laboral del ser humano, aunque no separable existencialmente de la persona que la realiza, pero que es una realidad perfectamente identificable, el sistema jurídico puede contemplar el trabajo humano, la actividad o esfuerzo natural del ser humano, como bien jurídico que es objeto de transacciones, en cuanto a la actividad desarrollada por una persona que puede ser puesta a disposición de otra u otras a cambio de un precio o compensación económica; el Derecho se dirige a regular un objeto material que es el trabajo mismo, la actividad llevada a cabo por el sujeto.

El Derecho destinado a regular la actividad laboral humana, es un derecho de relaciones jurídicas entre sujetos de derechos y obligaciones, nacidas precisamente de la prestación laboral y establecida a partir de ella, siendo indiferente que la relación jurídica se establezca a través del resultado obtenido con el trabajo o a través de la propia actividad laboral.

Es importante determinar que la realidad social, constituida por la actividad o esfuerzo laboral del ser humano, ha sido desde siempre objeto de atención por el ordenamiento jurídico existente en cada momento histórico. Los sistemas jurídicos a que la regulación del trabajo ha dado lugar han sido múltiples y muy diferentes en cada etapa de la historia de la humanidad, combinando de distinta forma los posibles puntos de conexión entre el trabajo y el derecho, esta regulación ha quedado sumida en el sistema jurídico general, en cuanto a regulador del conjunto de la vida social.

2.1.3.2. **Parámetros jurídicos del derecho del trabajo**

Las dimensiones jurídicas del trabajo implican la realidad de los Convenios Internacionales en el Ecuador, su respeto y su aplicabilidad en diferentes áreas tales como jurídicas. Teniendo gran incidencia en su origen en lo que se refiere a Derecho Internacional, siendo este derecho el que regula las relaciones de unos Estados con otros, considerados como personalidades independientes, vínculos entre las personas de diferentes naciones o las situaciones de los derechos y deberes de los extranjeros con respecto al territorio en que se encuentran.

El Derecho Internacional de Trabajo para Despotin y Romero del Prado, “es una rama jurídica de carácter Público, cuando se pretende alcanzar con él, se pretende alcanzar la uniformidad de las leyes laborales o una protección legal de los trabajadores y de la forma de la prestación de trabajo en los diversos países y es Privado cuando se fijan los privilegios provocados por el desplazamiento de los trabajadores en la esfera internacional” (Cabanellas, 2004)

Es importante resaltar que lo que se refiere a convenios internacionales, tratados bilaterales o plurilaterales y aquellas dictadas directamente con el Estado será derecho de trabajo internacional público.

2.1.3.3. Evolución social y la participación de la mujer en el ámbito laboral

El trabajo femenino ha sido de gran importancia a través de la historia, muchos sostienen que la sociedad se vuelve científica en la época vecinal gracias a la mujer al domesticar plantas y animales así también el descubrimiento del arado y la economía. En todos los países industrializados existe una legislación relativa a la igualdad de oportunidades y a la protección de la mujer en el trabajo. La negociación colectiva se usa mucho más en Europa que en Estados Unidos para mejorar las condiciones laborales de las mujeres.

Las políticas de empleo en los países con régimen socialista partían de la creencia de que la mujer tiene el derecho y el deber de trabajar, defienden también que debe pagarse igual salario a igual trabajo, siendo cierto que las mujeres de estos países disfrutaban de una mayor igualdad salarial y un número superior de oportunidades que las mujeres de otros países.

Es importante destacar la intervención del Estado, entre las manifestaciones de carácter laboral, principalmente por la irrupción de este, en la esfera de las relaciones privadas. El estudio del Estado y su intervencionismo en el Derecho del Trabajo corresponde al Derecho Político y Administrativo ya que el Derecho del trabajo constituye una de las primeras y más específicas manifestaciones del intervencionismo administrativo.

En el orden laboral equivale a la intervención del poder público en la regulación de las condiciones de trabajo, motivado por la necesidad de salvaguardar a los sectores

desprotegidos de la población, los trabajadores asalariados de la industria, sometidos a condiciones de extrema injusticia y miseria, así mismo el caso de las mujeres y los niños. Cuando interviene el Estado este asume las funciones de tutelar el interés colectivo.

Las primeras manifestaciones laborales de este intervencionismo estatal se produce para proteger los grupos de trabajadores más débiles y oprimidos como niños y mujeres, respecto de los cuales, la explotación era más manifiesta y a remediar las dolorosas consecuencias sociales, derivadas de los frecuentísimos accidentes de trabajo, arbitrando débiles sistemas indemnizatorios. Se trata de leyes que contemplan específicamente el trabajo manual dentro del sector industrial.

Anteriormente el trabajo de niños y mujeres, “las llamadas en la terminología de la época “medias fuerzas”, que inician en todos los países la política de protección legal de los trabajadores” (Fernández, 1994). Estas normas de carácter intervencionista son inspiradas en razones higiénicas, de seguridad, morales y de utilidad pública, que se traducen fundamentalmente y sobre todo respecto de los menores, en leyes limitativas de las agotadoras jornadas de trabajo y en la prohibición de determinados trabajos a mujeres y menores en razón de su extremada penalidad y esfuerzo.

En las sociedades primitivas, las mujeres eran relegadas a las tareas del hogar pero solamente aquellas que pertenecían a una clase social relevante, ya que las mujeres trabajadoras eran aquellas esclavas, plebeyas que hacían trabajos de: Comerciantes, costureras, domésticas, cortesanas, prostitutas, lavanderas, zapateras, ceramistas, brujas, tejedoras; en la edad media, la mujer se incorpora a los oficios de carpintería y

peluquería. En el 2000 AC las mujeres podían emprender negocios o trabajar como escribas en la antigua ciudad de Babilonia.

La revolución industrial incorpora a la mujer en el mundo laboral de una manera competitiva y radical, ya que las mujeres ofrecían mano de obra barata, las organizaciones sindicales eran formados exclusivamente por hombres, malas condiciones laborales, largas jornadas de trabajo y bajo ningún aspecto se podría hablar del derecho a la maternidad. Al final del siglo pasado predominan como empleos femeninos el de mecanógrafa, enfermera, recepcionista, profesoras de primaria, trabajos en los cuales ya se necesitaba algún tipo de formación adquirida.

Aunque las mujeres representan más de la tercera parte de la fuerza laboral mundial producen más del 70% de los alimentos de África, su trabajo sigue limitado a ciertos campos profesionales en los que no se requiere una alta preparación y que suelen ser actividades mal remuneradas, sin embargo a medida que los países se van industrializando las mujeres mejoran su categoría profesional.

2.1.3.4. **La discriminación laboral hacia la mujer**

La discriminación “hace referencia al trato de inferioridad dado a una persona o grupo de personas por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, de filiación o ideológicos, entre otros” (Microsof Encarta, 2009). En el ámbito laboral es reseñable el trato discriminatorio que sufren las mujeres, pues el coste que para las empresas supone contratar a una mujer, en especial si está casada, es mayor si se toma en cuenta

una posible baja de maternidad. En una época y en un país donde la mujer se prepara, para cualquier tipo de trabajo, desestabiliza enormemente que la mujer trate de ser vista como “una parte del hombre”, si es la misma humanidad con función procreadora.

Datos otorgados por el SISSE año 2007 indican que la mujer el país está relegada al subempleo en un porcentaje del 63.2%, en el sector urbano, mientras que el subempleo masculino es de 61.3%, afecta ligeramente al género femenino, igualmente en los datos de ingreso económico en el sector urbano las mujeres perciben un ingreso promedio de 160 USD, mientras el ingreso promedio de los hombres es de 249 USD y en el sector rural es de 47 USD para las mujeres y para los hombres 99 USD. Es evidente que existe una enorme discriminación en el ingreso por trabajo hacia las mujeres. La brecha en el sector rural es más discriminatoria.

Las modernas constituciones prohíben la discriminación a partir de la proclamación de igualdad de los ciudadanos ante la ley. En el país la discriminación en general se practica de muchas formas siendo el ámbito laboral uno de los más ricos en estas manifestaciones, sobretodo en contra de las mujeres y más aún cuando éstas son madres o están en el período gestacional, dificultando la contratación laboral a una mujer embarazada, madre o por el solo hecho de ser mujer.

Es así que empresas privadas en su mayoría tienen exigencias de soltería y sin hijos para las mujeres o en su defecto en caso de embarazo dar por terminado un contrato o suplir un contrato laboral por uno de servicios profesionales para evitarse incluso del gasto del seguro.

Appel señala que “A pesar de la creciente participación femenina también existe una percepción de discriminación laboral, que permanece a través del tiempo, fruto de unas actitudes estereotipadas, ante determinadas actividades” (Appel, 2001)

Yeandle en su obra ““Mujeres trabajando, Estrategias Jurídicas y Políticas”, dice: “Resulta difícil discernir hasta donde ésta asignación sexual de tareas, es fruto de las actitudes de los individuos o del papel peculiar que tiene la mujer en el mercado de trabajo, condicionado por su rol de madre” (Yeandle, 2010)

La Teoría del Capital Humano, como enfoque general, ofrece una explicación plausible tanto de las diferencias salariales entre hombres y mujeres, en base a la diferente calificación y apunta una razón de la depreciación del capital humano, que radica en periodos de ausencia, más frecuente en el caso de las mujeres al contraer matrimonio, la maternidad, cuidado de los hijos.

La Teoría del Capital Humano de Becker, a la que se suman las teorías de la segmentación de los mercados de trabajo, teorías no económicas, doctrinas legislativas, a la hora de explicar “la segregación ocupacional que sufre la mujer y sobre todo por su función procreadora” (Aizpururu y Rivera, 2002)

Es por esta relación con la sexualidad de la mujer, su función procreadora y la violencia intrafamiliar afectan positivamente sobre el entorno laboral y el rendimiento de esta en el contexto psicológico, productivo y económico.

2.1.3.5. El trabajo y el desarrollo económico

“El trabajo es la fuente de toda riqueza y de toda cultura, y como el trabajo útil sólo es posible dentro de la sociedad y a través de ella, todos los miembros de la sociedad tienen igual derecho a percibir el fruto íntegro del trabajo” (Marx, 1958)

El trabajo es la capacidad humana de transformar psíquica y materialmente a la naturaleza; sin embargo es imposible que el trabajo aislado genere riqueza o cultura; pues el trabajo también organiza a la sociedad humana y la clasifica en diferentes formas de trabajo a través de su división social y su división técnica; pues sin trabajo organizado entre seres humanos es imposible la generación de riqueza o cultura.

La generación de la riqueza y cultura se traduce en lo que se llama el desarrollo económico; ahora si viene la discusión de que si el ser humano es propietario de la naturaleza o un simple administrador, dependiendo las formas políticas como parte de la sociedad organizada genera modelos que tienen que estar presentes en toda sociedad humana estableciendo objetivos, siendo así la distribución del trabajo una manifestación política cualquiera que sea su direccionamiento.

El clásico del desarrollo es el señor Adam Smith (1723-1790), mismo que para enunciar sus concepto de desarrollo enuncia que “la verdadera clave de la riqueza de las naciones no está en la acumulación metales preciosos, sino la posibilidad de desarrollar economías “liberales”, en mercados abiertos con el mínimo control de parte de las instituciones del estado” (Ramos, 2007), Smith particularmente propone que los grupos que manejan la propiedad privada tengan mayor libertad de cambio, intercambio y

adquisición de bienes asegurando así la actividad económica sin restricción y el estado a través de los organismos de justicia y coercitivos consolidar el derecho del ser humano a la propiedad privada.

Malthus apoyando a Smith, propone que el desarrollo de las sociedades se da a través del control de la natalidad, asegurando que solamente limitando el número de la población como se puede asegurar el desarrollo económico con privilegios a priori a la clase dominante; de esta manera no solamente se garantiza privilegios económicos a cierta clase, sino que se garantiza una mejor calidad de vida a las clases menos privilegiadas lo que se traduciría en desarrollo económico.

Así las ideas modernas del desarrollo, matizadas con la influencia marxista crean las teorías de la dependencia más o menos en los años sesenta, partiendo de un concepto de “desarrollo desigual. Desde esta perspectiva los países subdesarrollados deben su atraso directamente al proceso de desarrollo de los países industrializados...hasta llegar a dimensiones imperialistas” (Ramos, 2007).

De esta forma se introduce la idea de desarrollo sostenible fundado especialmente en la reducción de la pobreza extrema priorizando la condición humana y ocluyendo la brecha entre clases sociales así como entre países desarrollados y subdesarrollados.

En virtud de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en resolución aprobada por la Asamblea General 55/2, donde de manera intrínseca se plantea metas vinculadas al desarrollo, los derechos de género, la seguridad humana reforzando de esta manera la

cooperación económica entre los países, es importante tomar en cuenta que el trabajo es la única vía de desarrollo, tanto en las concepciones marxistas, liberales, clásicas y modernas, últimamente se ha profundizado la importancia del estado en la direccionalidad de las propuestas de desarrollo.

La cultura y la riqueza son hechos colectivos, provienen del trabajo; el trabajo es un hecho consciente que requiere de una organización mental, intelectual generando y desarrollando destrezas en el ser humano, siendo así un hecho real, social que concibiendo un conjunto de procesos concatenados se evidencian en el desarrollo social.

2.1.3.6. Profesiones feminizadas y masculinizadas

Es importante indicar que las mujeres en posiciones de éxito tienen menos modelos femeninos que imitar por la escasez de representación femenina en los niveles altos de jerarquía y poder, precisamente como resultado de los procesos discutidos. “Las estadísticas demuestran que a pesar de que las mujeres se están preparando académicamente más que los hombres, todavía muy pocas ocupan posiciones de alta jerarquía y poder lo que se conoce como el techo de cristal” (Del Toro, 2007). Por lo tanto, muchas mujeres al ocupar posiciones de poder tienden a asumir un patrón masculino.

Las mujeres en esta situación imitan los comportamientos y las actuaciones dominantes de ejercer poder de los hombres, como mecanismo para obtener ascensos y reconocimientos.

De esta manera se propicia la discriminación laboral de las mujeres mediante el subempleo, la subutilización y el limitado ascenso de éstas a las posiciones salariales más elevadas, así como recibir menor paga por igual trabajo, en comparación con los hombres (Enchautegui, 2004). Un ejemplo de este discrimen, se observa también en las profesiones y carreras que típicamente realizan las mujeres y en las que se destaca la entrada y participación de un mayor número de mujeres que de hombres por ejemplo el magisterio, enfermería y secretarial, contadoras.

Estas profesiones y carreras tienden a desvalorizarse y los salarios se estacan, en comparación con las profesiones en las que abundan más los hombres como la ingeniería, medicina, abogacía. Un dato interesante, es que en los últimos años ha habido un marcado incremento de mujeres entrando en profesiones no tradicionales femeninas como la psicología clínica, psiquiatría, abogacía, y la gerencia. A esta tendencia se le conoce como “feminización” de una profesión. Los efectos a largo plazo de esta tendencia en las profesiones particulares se desconocen aún, pero se pudiera especular un posible descenso en el prestigio y la remuneración promedio de las mismas.

El otro aspecto importante abordar en esta reflexión es el de los roles múltiples que ejercen las mujeres profesionales con sus consabidas demandas excesivas y estrés. Entre éstos, el rol de esposa y de madre. Cabe reconocer que el arquetipo de la madre es fundamental y central a la mujer a través de la historia de la humanidad y puede evidenciarse desde la mitología griega (Shinoda-Bolen, 2004).

Citando las palabras de Valle-Ferrer (Valle Ferrer, 2007) muchas mujeres “confrontan el dilema de tener que escoger entre ser “buena” madre o trabajar fuera del hogar o entre ser madre o mujer; los hombres raramente tienen que escoger entre ser hombres o padres, padres o trabajadores”. Como resultado, muchas profesionales y madres trabajadoras asumieron y continúan asumiendo la doble jornada laboral. La carrera por cumplir cabalmente con los roles laborales y los domésticos y evitar ser culpabilizada y sentirse culpable por los problemas en sus relaciones de pareja y de sus hijos ha llevado a muchas mujeres a manifestar el llamado Síndrome de la Súper Mujer.

Este comportamiento, identificado en la literatura feminista implica tratar de ser perfectas y de ser todo para todos, aún a costa de sus necesidades personales, salud y bienestar (Rodríguez-Del Toro, 2007). En el ámbito de las relaciones afectivas este comportamiento tiene también amplias repercusiones ya que conlleva que las mujeres se instalan en el vínculo amoroso con los hombres como objetos y por ende incapaces de ser protagonistas de sus deseos y de reclamarle al ser amado.

Para Coria, a las mujeres no se les facilita “reconocer la diferencia que existe entre el gusto por complacer y la obligación de servir” (Coria, 2001). Esta situación es inexistente para los hombres que se posicionan en calidad de sujetos en la relación afectiva con las mujeres. Para esta misma autora, la responsabilidad de la maternidad se convierte en vitalicia y conlleva que las mujeres asuman la carga del hogar y de los hijos e hijas aún en su ausencia “como el caracol que carga su casa a cuestas”.

Muchas investigaciones como Crawford & Unger en el 2000, Mc Bride 1997 y recogidas por Enchautegui en el 2004 (Enchautegui, 2004); demuestran que las mujeres

trabajadoras experimentan conflictos de roles y sobrecarga de tareas y responsabilidades asociadas a sus múltiples roles. Esta multiplicidad de roles y tareas excesivas provoca que muchas sufran de estrés, fatiga, sentimientos de culpa, menor resistencia a enfermedades e irritabilidad, entre otros síntomas. No obstante, también es importante mencionar que el trabajo asalariado y la profesión tienen muchos beneficios para las mujeres.

Cuando se compara la satisfacción en el empleo entre mujeres solteras y casadas, las últimas tienen niveles más altos de satisfacción. Estos datos, así como la realidad de una mayor representación femenina en los escenarios educativos y en la obtención de grados universitarios y promedios de honor, en general las mujeres disfrutan de participar en la vida pública y aspiran al éxito y a las posiciones de poder en el ámbito profesional.

2.1.3.7. Las competencias profesionales y la mujer

Se considera que la responsabilidad del ámbito doméstico y familiar que incluye el rol afectivo y de cuidadora, tradicionalmente asignado a las mujeres, se ha traspasado a los nuevos espacios laborales demarcando características y valores que se espera desempeñen fielmente las mujeres. Entre estas características está el ser serviciales, empáticas, nutridoras, condescendientes, solidarias, sumisas, complacientes y pacificadoras, entre otras. Estas características son devaluadas ya que como se trata de características estereotipadas femeninas se asume que son funciones naturales de las mujeres y no relacionadas a la competencia laboral lo que contribuye a su devaluación.

Por otra parte, las características de competitividad, asertividad, razonamiento, intelectualidad y agresividad, típicamente asociadas con el éxito profesional, son atributos inherentes al rol instrumental asignado a los hombres. Por consiguiente, para ser una mujer profesionalmente exitosa esta debe apartarse del modelo social “femenino” y ejercer capacidades o atributos del modelo masculino. Esto obliga a que las mujeres profesionales, por razón de su género, estén en una continua presión para demostrar sus talentos y capacidades y lograr reconocimientos por su desempeño laboral. Esto implica energía y esfuerzo adicional que muchas veces no es reconocido.

En torno al sexismo en el ámbito laboral, estudios demuestran (Crawford y Unger, 2000) que los fracasos o errores de una mujer en su desempeño laboral se le vinculan a su falta de habilidad, mientras que los mismos errores a los hombres se le adjudican a la falta de suerte o a que se trataba de una tarea difícil. Cuando se trata de éxito, la situación es a la inversa.

Es decir, a la mujer el éxito se le anexa a la suerte mientras que al hombre a su talento y capacidad. Sin embargo, cuando se trata de una función o tarea que no puede atribuirse a la suerte, como por ejemplo la práctica de la medicina o de la ingeniería, en esa instancia se entiende que la mujer fue exitosa porque hizo un gran esfuerzo.

2.1.4. El rendimiento laboral y el desempeño en el trabajo de la mujer

Es necesario reconocer que el éxito profesional no significa lo mismo, ni se manifiesta igual en las mujeres que en los hombres. Mientras para estos últimos, esta parece ser la meta natural y esperada de su carrera profesional, para las mujeres es un logro resultado de una lucha en contra de los valores socialmente atribuidos a ellas por razón de su género. Es decir, que para las mujeres alcanzar el éxito en el ámbito laboral y profesional, deben apartarse del rol femenino asignado tradicionalmente y exponerse al juicio negativo de su “femineidad” y de las presiones sociales de los hombres y de las mujeres que la rodean, incluyendo frecuentemente a su grupo familiar y social.

2.1.4.1. La inserción laboral de la mujer

La participación femenina en el mercado laboral tiene un especial impacto en la fecundidad, situación cotidiana en la sociedad actual. Para esto es importante tomar en cuenta la duración del proceso de gestación y los primeros años de vida del neonato. Es así que las mujeres al dar a luz se encuentran en un periodo de inactividad laboral y que en el primer mes de vida del recién nacido se mantiene ya que el retorno a las actividades laborales aumenta hasta los cinco primeros meses del niño, prácticamente según un estudio realizado por Eloísa Norman. (Norman, La inserción laboral en la mujer, 2007)

La duración de la inactividad generada por la maternidad tiene otras directrices determinantes tanto personales, familiares, el entorno económico, social, nivel

educativo, región, etc. Es así que por ejemplo el mismo estudio hace referencia a que si la mujer tiene terminada la educación superior hace una aproximación de que el 87% de este grupo retornará a la actividad laboral, situación que se hace muy diferenciada de la mujer que apenas alcanza la educación secundaria.

2.1.4.2. La participación de la mujer en la economía

La situación actual de la mujer es consecuencia del proceso de industrialización, esta industrialización se dio a partir de la II Guerra Mundial e influyó en todo el mundo. Es así que en los años de 1960 hasta 1990 las familias necesitan mayor aporte económico, incluyendo las mujeres casadas.

En cuanto a los sectores económicos en los últimos veinte años en el Ecuador ha existido un desplazamiento de actividades laborales consideradas femeninas como el servicio doméstico y otras que por las condiciones y marginalidad de la mujer fueron actividades femeninas caracterizadas por ser una mano de obra barata como la agricultura y la industria en trabajos puramente manuales; esto, tomando en cuenta que cabe destacar la mejora de la formación profesional de la mujer ha favorecido tanto en una mayor responsabilidad, como una mayor remuneración.

Son evidentes los cambios de la situación laboral de la mujer en la actualidad, sin embargo no se puede olvidar que los estudios actuales de economía registran un menor número de ingreso en la población femenina por sus actividades laborales, evidenciando una discriminación valorada al trabajo femenino.

2.1.4.3. **Impacto económico de la violencia intrafamiliar en el ámbito laboral hacia la mujer**

Los efectos psicológicos de la violencia en el contexto de la familia, donde las mujeres son víctimas, acarrearán miedo, ansiedad, fatiga, desórdenes de estrés post traumáticos, así como la inestabilidad en el sueño y en la alimentación, constituyendo una causa significativa de discapacidad y muerte entre las mujeres en edad reproductiva.

Las mujeres maltratadas física y psicológicamente pueden tornarse dependientes y sugestionables y encontrar dificultades para tomar decisiones para sí mismas. La relación con el abusador agrava las consecuencias psicológicas que las mujeres sufren por el abuso y los vínculos legales financieros y efectivos que las víctimas tienen con el abusador, acentúa sus sentimientos de vulnerabilidad, pérdida, engaño y desesperanza, originando todo ello que la mujer se aísle tratando de esconder la evidencia del abusador. La relación entre el maltrato y la disfunción psicológica tiene importantes implicaciones con respecto a la mortalidad femenina debido al aumento de suicidios.

Para las mujeres la edad también es determinante pues si son jóvenes se encuentran desmotivación por las actividades de su edad, incluyendo el colegio, el rendimiento escolar baja y se producen las deserciones escolares así también el efecto es en la universidad y la población económicamente activa. “Los efectos colaterales de esta afectación se hallan en el orden social y económico. Socialmente el grupo se retrae

pierden las perspectivas de sus metas, deteriora su cohesión y los roles se alteran. Por este estado de cosas muchas veces las personas pierden su trabajo, faltan mucho a ellos o simplemente bajan enormemente su rendimiento laboral. La alternativa para estas personas es la intervención sostenida de una terapia psicológica, la intervención de las fuerzas conciliadoras, el apoyo social orientado a la reinserción laboral que provoquen cambios significativos en la conducta” (Echegaray, 2012)

La violencia intrafamiliar afecta negativamente el rendimiento laboral de la mujer, causando grandes estragos en la economía familiar y por tanto en la dinámica laboral en que esta se desempeña.

2.1.4.4. Capital social y desarrollo social

El capital social se compone de un conjunto de normas de confianza entre personas, instituciones, funcionarios públicos y políticos, valores y redes que vinculan a personas e instituciones en una estructura social. A partir de ella se sienta las bases para que los diferentes actores sociales puedan asociarse para realizar acciones colectivas y de cooperación. Básicamente está constituido por un tejido social y por la capacidad de asociación, en una integración que genera recursos y oportunidades para los individuos. A nivel individual, define el grado de integración de una persona o familia a su entorno, a partir de las relaciones más cercanas.

Las personas en situación de violencia doméstica van perdiendo su capital social es decir los contactos con personas de su confianza que podrían apoyarlas

emocionalmente, informarlas sobre alternativas, ayudarlas a encontrar trabajo o satisfacer otras necesidades. Quedan aisladas en una situación de la que es cada vez más difícil salir sola, sin acceso a información, a la expresión de necesidades, a la participación en espacios aptos para el desarrollo personal.

El desarrollo social implica actores sociales interactuando y acceso equitativo a los recursos y oportunidades que ofrece la sociedad. La violencia doméstica actúa en el sentido contrario, al imponer el aislamiento e impedir la integración saludable al medio de todo el grupo familiar.

2.1.4.5. Consecuencias de la violencia doméstica en el trabajo

La escritora uruguaya Samuniski; Tuana en su obra “Violencia Doméstica e Incidencia en Políticas Públicas”, publicada en el 2005 en su obra, define claramente los efectos negativos de la violencia doméstica en la vida laboral y social de las mujeres no solo sobre los miembros más vulnerables de la familia, sino sobre toda la sociedad, al impedir el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo pleno de gran parte los miembros de la familia.

En relación a la salud y bienestar de las mujeres, la violencia física puede causar la muerte, por suicidio u homicidio. Produce lesiones, discapacidades, deteriora el estado de salud general, afecta la salud reproductiva como embarazos no deseados, bajo peso al nacer, trastornos ginecológicos, desprotección frente a enfermedades de transmisión sexual e induce comportamientos negativos para la salud como

tabaquismo, abuso de alcohol y medicamentos psicotrópicos, sedentarismo, alimentación inadecuada. Erosiona la salud mental, baja autoestima, depresión, angustia, fobias, problemas sexuales.

Es importante entender que afecta en el ámbito laboral de la misma manera que afecta la violencia en el rendimiento escolar, sin embargo, el ámbito laboral al tener una connotación económica agrede de forma violenta a la comunidad en los que la mujer se desempeña, Deteriorando la calidad de vida e impide su participación social y empoderamiento. Explícitamente la violencia interfiere con el desempeño laboral de las mujeres determinándose el mayor ausentismo, menor productividad que significa menores ingresos.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), define al ausentismo como “la no asistencia al trabajo por parte de un empleado que se pensaba que iba a asistir, quedando excluidos los períodos vacacionales y las huelgas” (OIT, 2012); el ausentismo laboral conlleva, variados efectos negativos para la mujer que se ausenta como para sus compañeros de trabajo, para la organización, para su familia y para el Estado.

Samunski (2005) encuentra en el problema laboral de la mujer violentada otras consecuencias como la reducción de los ingresos familiares, el progreso de la indisciplina dentro del grupo laboral, el aumento de la carga de trabajo de los compañeros aunque; en general, es fuente de conflictos que conlleva costos económicos directos hacia la mujer e indirectos hacia la empresa o círculo donde labora. Además con la mujer que es víctima de violencia doméstica se encuentran otros efectos como:

- Pérdida de posibilidades de satisfacer sus necesidades e intereses, por no poder ejercer control sobre sus condiciones de vida, independientemente de sus capacidades.
- Baja participación en la toma de decisiones en el hogar y en el medio.
- Limitación del acceso a la educación, la formación laboral, la movilización personal, y la participación social y política.
- Imposibilidad de ejercer sus derechos
- Abandono de proyectos personales

Así la influencia de la violencia doméstica en la mujer también, influye en la comunidad dónde la mujer vive así:

- Deteriorando la calidad de vida de la población
- Agravando las inequidades de género.
- Erosionando el capital social.
- Ayuda a la transmisión intergeneracional de la violencia doméstica.
- Afecta negativamente la producción y el desarrollo.
- Impide la participación de las personas afectadas, en los procesos democráticos.
- Tiene altos costos para los sistemas de administración de justicia, salud, y servicios sociales y aumenta los problemas de seguridad pública.

2.1.5. Análisis Constitucional y legal

En el capítulo tercero de la Constitución en los artículos 35 y 38 al hablar de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, enuncia explícitamente a las personas adultas, niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de la libertad y quienes adolezcan enfermedades catastróficas o de alta complejidad, así mismo y brinda una protección especial de doble vulnerabilidad a las personas en situación de riesgo, víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales, siendo un anhelo sin embargo es importante analizar que la asistencia social dirigida a los grupos vulnerables representa una de las formas de relación entre individuos basada en la ayuda mutua.

La asistencia, además de su perfil ético, es identificada como parte de las responsabilidades del Estado moderno ante la pobreza y la exclusión social. La asistencia social se perfila entonces como la intervención pública destinada a brindar protección social a grupos vulnerables que no están cubiertos por sistemas de seguridad social, ni cuentan con los ingresos suficientes que les permita enfrentar su condición de vulnerabilidad. Es así que La violencia doméstica o intrafamiliar la ejerce y la padecen hombres y mujeres, aunque la mayoría de los hechos de violencia, independientemente de su forma, naturaleza o consecuencia, es perpetrada por varones en contra de las mujeres.

En la sección cuarta del mismo cuerpo legal habla de la mujer gestante, garantizando una protección especial por parte del Estado tanto si esta labora, antes, durante y después del parto hasta la lactancia.

En el artículo 46 prohíbe expresamente la explotación laboral en cualquier forma como la violencia en cualquier manifestación considerando estas situaciones como actividades nocivas y peligrosas para la salud; en el artículo 66 se garantiza a las personas el derecho a una vida digna promoviendo una vida libre de violencia, en especial aquella que sea ejercida contra mujeres, niños y adolescentes, adultos mayores, y así mismo institucionalizando medidas legales para sancionarla.

En el artículo 67 se reconoce a la familia como el núcleo social y fundamental de la sociedad garantizando de esta manera sus vínculos jurídicos tanto de sus integrantes como de la familia con la sociedad, entendiéndose a la familia concebida de manera tradicional, esto es a través del matrimonio como la unión de un hombre y una mujer; sin embargo dice que se reconocerá los diversos tipos, sin especificación legal que nos permita un análisis mayor. La unión estable y monogámica entre dos personas libres de vínculo matrimonial que formen un hogar de hecho, por el lapso y bajo las condiciones y circunstancias que señale la ley, generará los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio. La adopción corresponderá sólo a parejas de distinto sexo.

La ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual contra los grupos prioritarios y personas que, por sus particularidades, requieren una mayor protección. En esta parte de

la Constitución se encuentra plena concordancia con el Código Penal en el Art.212 y la Ley Contra la Violencia y la Familia en el Art. 2

El Estado garantiza a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, y a la iniciativa de trabajo autónomo. Adopta legalmente las medidas necesarias para eliminar las desigualdades. Se prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de violencia de cualquier índole, sea directa o indirecta, que afecte a las mujeres en el trabajo. Así mismo garantiza la accesibilidad y estabilidad en el trabajo cuando la mujer tiene la condición de gestante o maternal.

Nadie podrá ser llamado a declarar en juicio penal contra su cónyuge, pareja o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, excepto en el caso de violencia intrafamiliar, sexual y de género. Se prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos.

La ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades, requieren una mayor protección. Se nombrarán fiscales y defensoras o defensores especializados para el tratamiento de estas causas, de acuerdo con la ley.

El Estado garantiza la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.

El Estado garantiza a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, a la iniciativa de trabajo autónomo. Se prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de violencia de cualquier índole, sea directa o indirecta, que afecte a las mujeres en el trabajo. Se adoptarán todas las medidas necesarias para eliminar las desigualdades, así mismo garantiza la equidad en el acceso a la propiedad y en la toma de decisiones para la administración. Además se reconocen todas las modalidades de trabajo como sectores sociales productivos, sean en relación de dependencia o autónomos e incluidas las labores de auto sustento y cuidado humano.

2.1.5.1. Análisis de leyes de protección a la mujer y Código del Trabajo

En general esas leyes relativas a la protección de la mujer, no están reglamentadas con amplitud y por tanto cuentan con procedimientos específicos para su aplicación, inquisidores, pero a la vez necesarios. Esta reglamentación debe ser hecha y aplicada por instituciones del Poder Ejecutivo, tales como Ministerios de Justicia, de Trabajo, de Salud, de Economía, etc.

2.1.5.2. Ley Contra la Violencia a la Mujer

La violencia intrafamiliar es un problema de salud pública a nivel global. La violencia de pareja, también llamada “maltrato de la pareja” o “maltrato a la esposa”, es una faceta del problema global de la violencia intrafamiliar. La violencia en la pareja existe en todas las sociedades, y afecta a mujeres independiente de su nivel socioeconómico, de educación, o edad. En la mayoría de los casos, la violencia intrafamiliar está dirigida contra las mujeres por hombres. La violencia, sea contra la mujer u otros miembros de la familia, afecta a cada miembro de la misma.

2.1.5.3. Código de Trabajo

Es importante anotar que en cuanto a la legislación laboral el Código del Trabajo indica de manera expresa sobre la igualdad de la mujer y el hombre en cuanto a la jornada, remuneración, haciendo una diferenciación en cuanto a trabajos permitidos para menores y mujeres por la fuerza o el peligro; sin embargo aquí es importante indicar, que como la maternidad es una actividad no sólo psicológica, sociológica y biológica de la mujer; por la misma es necesario hacer un pequeño análisis en su rol de madre dentro de la legislación laboral, es así que en el artículo 139 se establece los límites de carga para mujeres y menores trabajadores, estableciendo límites máximos.

Es conveniente considerar a las políticas de estado que a pesar de no ser siempre las más correctas, son las existentes y son las directrices para la formulación de la normativa actual, el Código de Trabajo, en el artículo 34 establece obligatoriamente un porcentaje mínimo de mujeres trabajadoras así mismo en su artículo 92 establece la licencia para antes y después del parto en un período total de ocho semanas, repartidas en dos semanas antes del parto y seis semanas después, garantizando la remuneración y todos los beneficios establecidos en la Ley para los trabajadores en general, sin embargo el artículo 152 del mismo Código amplía esta licencia a doce semanas repartidas en dos semanas anteriores y diez para después del parto.

El artículo 153, da la seguridad laboral a la mujer embarazada y otra vez recalca el derecho a la remuneración completa, durante este periodo, en el siguiente artículo el 154, trata de la incapacidad para trabajar debida al embarazo y parto garantizando su permanencia en el trabajo hasta por un año, más no se pagará la remuneración por el tiempo que exceda de doce semanas.

La mujer embarazada no puede ser objeto de despido intempestivo, ni de desahucio, desde la fecha que se inicie el embarazo particular que justificará con la presentación del respectivo certificado médico, otorgado por un profesional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y a falta de este por otro facultativo.

En caso de despido o desahucio, el Inspector de Trabajo ordena al empleador la paga de una indemnización equivalente al valor de un año de remuneración a la trabajadora; además garantiza el cuidado y la lactancia de los hijos de las trabajadoras, el empleador establecerá próximo a la empresa un servicio de guardería infantil, para la

atención de los hijos, suministrando de manera gratuita la atención, alimentación, local e implementos para el servicio; además también las empresas pueden unirse con otras empresas para cumplir con estos servicios. En las empresas que no se cumpla con la guardería infantil durante los 9 meses posteriores al parto de la madre lactante durarán 6 horas.

2.1.5.4. Organismos del Estado que tutelan los derechos de la mujer y los trabajadores

Las instituciones del Estado que velan por el bienestar legal de la mujer, son todas las instituciones; ya que la lucha contra la violencia es una política de estado, hay que tomar en cuenta que el Ministerio de Inclusión Económica y Social, tiene un protagonismo especial junto con El Ministerio del Interior y la Policía Nacional.

Se encuentra institucionalizada la lucha contra la violencia en el ámbito doméstico, tanto así que las contravenciones y delitos que sanciona la Ley Ecuatoriana, propone: El juzgamiento por las infracciones previstas en esta Ley corresponderá a : Los jueces de familia; Los comisarios de la Mujer y la Familia; Los intendentes, comisarios nacionales y tenientes políticos; y, Los jueces y tribunales de lo Penal. La Competencia estará determinada por el lugar de comisión de la infracción o el domicilio de la víctima.

a. Ministerio de Relaciones Laborales

El Ministerio de Relaciones Laborales, es una entidad del Estado Ecuatoriano que observa, vigila y promueve el desarrollo de los trabajadores y a la justicia laboral, siendo el ser humano el centro de toda política, sustentada en una estructura integral sostenible, que permita alcanzar el buen vivir, impulsando el empleo decente e inclusivo y garantizando la estabilidad y armonía en las relaciones laborales con un permanente diálogo social, permitiendo el desarrollo y el incremento de la productividad y los beneficios, especialmente de los trabajadores, evitando todo tipo de discriminación y procurando la equidad.

El papel que ha desempeñado el Ministerio de Relaciones Laborales en todo el país para lograr que exista un equilibrio entre el trabajo y la remuneración de hombres y mujeres es real y efectivo, se ocupa de temas como la remuneración, el trabajo, liquidaciones, más no temas de género o de violencia, es la institución por medio de la cual el estado tutela el derecho al trabajo.

b. Comisaría de la Mujer y la Familia

En el Ecuador el sistema de administración de justicia en materia penal divide las competencias, de acuerdo a la gravedad de la falta. El juzgamiento de infracciones menores o contravenciones son atendidos por instancias judiciales del Ejecutivo, mientras los delitos son conocidos por los jueces y tribunales del Poder Judicial. Las instancias judiciales que dependen del Ejecutivo a través del Ministerio de Gobierno y

Policía, tienen distinta circunscripción territorial, y son: las Intendencias de Policía¹⁰ que operan a nivel provincial, las comisarías nacionales de policía y comisarías de la mujer y la familia cuya competencia es a nivel cantonal, seguidas por las tenencias políticas que actúan en el nivel parroquial que es la unidad político administrativa más pequeña dentro de la organización política ecuatoriana. En todas ellas se resuelven conflictos o infracciones de menor cuantía, cuya máxima sanción de prisión que pueden imponer es de siete días.

Desde 1995 en que se emite la Ley 103 contra la violencia a la mujer y a la familia, esta práctica se considera un ilícito que se juzga en las Comisarías de la Mujer y la Familia, y; en los lugares donde no existen estas instancias, debe ser conocida en las otras dependencias judiciales que atienden contravenciones como Intendencias, Comisarías Nacionales de Policía y Tenencias Políticas.

En estos espacios de administración de justicia, específicamente de casos de violencia intrafamiliar, se llevan adelante dos tipos de trámites: el contravencional especificado en la legislación penal y el otro especial, determinado en la misma ley de la materia. Solo dentro del ámbito penal se puede sancionar con penas de prisión” (Jácome 2003: s/p)

Es necesario indicar que para establecer en qué casos la violencia intrafamiliar es una contravención y en qué casos se trata de un delito, el Código Penal establece que las lesiones se consideran delitos si al hacer el reconocimiento médico legal se determina incapacidad para el trabajo de más de 3 días. De ser así, la agresión denunciada deja de ser competencia de las Comisaría y de las demás instancias que

juzgan contravenciones; pues éstas tienen que dejar de conocer la causa y remitirla a la Fiscalía para que se inicien las investigaciones pertinentes. Vale subrayar que la violencia sexual en cualquier ámbito o en sus distintas expresiones es siempre un delito, por tanto las Comisarías no tienen competencia para conocer esos hechos. Se juzgan contravenciones por violencia al interior de la familia, sólo pueden dictar sentencia de 1 a 7 días para los agresores, y en caso de delito el instrumento es el Código Penal.

2.1.5.5. **Políticas de Estado**

Una política de Estado es todo aquello que un gobierno desea implementar en forma permanente, para que trascienda a través del tiempo sin que se vea afectada por uno o varios cambios de gobierno. La política de gobierno dura mientras esté vigente el gobierno que la concibió, mientras que la política de Estado obedece a un interés fundamental, por lo que debe conservarse en forma permanente, la política de defensa por ejemplo, la política de vivienda, la política de educación, todas ellas por la importancia crucial que comporta para un país, deben ser una política de Estado y no una mera política de gobierno.

Es importante hacer una breve reflexión sobre las “políticas de Estado”. Se entiende por política de estado, aquellas políticas que forman parte de las estrategias centrales de un país. Son políticas que no varían a pesar de la manifestación político-ideológica de cada gobierno.

En búsqueda del desarrollo el país ha implementado políticas de Estado a lo largo de la vida republicana es así que inicialmente el modelo “agroexportador, el país se especializó en la producción de bienes primarios hasta que los cambios en el contexto internacional, las bajas en los precios y la inestabilidad de la demanda modificó la política de fomento de exportación de bienes agrícolas por una de diversificación. Por ese entonces, el desempeño de la economía ecuatoriana fue bastante exitoso, y logro una excelente combinación de crecimiento económico, estabilidad económica y política y reducción de la pobreza, ya que se da un valioso mejoramiento en el nivel de vida de la población.

Es importante mencionar que en ese periodo de posguerra se redujo la tasa de mortalidad infantil, aumento la expectativa de vida, y los niveles de educación, así como los salarios y el nivel de empleo, gracias al crecimiento económico, al amplio acceso externo y a un buen manejo institucional. Todos estos factores llevaron a una mayor acumulación de capital físico y humano y a un incremento de la productividad de los recursos disponibles, y se dio simultáneamente una expansión de la frontera agrícola y el comienzo del desarrollo industrial.

El modelo “cepalino”, impulsado por la Comisión Económica para América Latina”, instaurado cuando la industria fabril era considerada como la respuesta a la crisis económica de los países considerados como subdesarrollados. Es importante tomar en cuenta lo que Julieta Logroño dice: “la economía latinoamericana centrada en el sector primario, es decir, en la agricultura y la extracción de los recursos naturales se basó en la exportación de materias primas y la importación desde los países desarrollados de productos industriales por los que pagamos ingentes recursos

(Logroño, 2007). Este proceso no ha sido favorable ya que se crea una economía que no permite un desarrollo autónomo de una región, sino que surge fortaleciendo relaciones de dependencia con el extranjero, sobre todo con países importadores. Este modelo también trasladó recursos provenientes de la explotación al medio ambiente como el petróleo a la clase dominante vía rentas, préstamos y concesiones, sin lograr desarrollar la industria nacional.

En el modelo llamado “Sustitución de importaciones”, tiene una profunda visión androcéntrica en el desarrollo, invisibiliza a las mujeres como participantes del desarrollo, haciendo prevalecer concepciones discriminatorias, sobre las capacidades de las mujeres, considerando que únicamente “los hombres trabajan en la agricultura desconoció el rol productivo de las mujeres” (Logroño, 2007). De allí más o menos en el año 60, las mujeres fueron marginadas del acceso a la propiedad y de las formas de producción generadas en la Reforma Agraria, limitando la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida. Concebida para esta época; la mujer, como madre, implementándose campañas de nutrición, sanidad y alienación de manera exclusiva hacia las mujeres.

Moser considera que el Estado actúa sobre falsos supuestos como “Dentro del hogar hay una división del trabajo según género, donde el hombre actúa como proveedor y la mujer es la encargada de la reproducción” (Logroño, 2007), planificando así el trabajo con concepción esquemática de los papeles que juegan los hombres y las mujeres en la sociedad. Esta política de estado tiene logros particulares en cuanto a la integración femenina al mercado de trabajo, como:

- El acceso de las mujeres en los empleos públicos, la industria textil, alimentos y confecciones;
- Así mismo posibilita el acceso a la mujer a ciertos servicios como la educación, salud y servicios sociales.

En los años 80, el modelo de Sustitución de Importaciones, entra en crisis y se implementa una política de ajuste, caracterizada por la no intervención del Estado en la economía, pues conforme con los postulados liberales, el mercado es el regulador de la actividad económica de los pueblos, que además proponen otras características políticas de este sistema como: fortalecer el sector privado de la economía, reducir el gasto social, liberar el mercado, ampliar el pago de la deuda externa; todo esto, es un conjunto que se manifiesta de manera evidente en las consecuencias negativas que atrajo este modelo como: aumento desempleo, quiebra de empresas, aumento del sector informal de la economía, reducción del poder adquisitivo, más familias en la línea de pobreza, proteccionismo para el sector privado, estas medidas impactan la calidad de vida de la población, que como efecto inmediato se produce la incorporación de las mujeres al trabajo informal y a la producción, dándose esto en condiciones de explotación extrema, por ejemplo:

- Las diferencias salariales entre hombres y mujeres aumentan.
- Se incrementa el trabajo doméstico de las mujeres.
- Aumenta el tiempo que las mujeres deben invertir en servicios para la familia.
- Suben los índices de violencia intrafamiliar y delictiva.

Desde esta perspectiva las mujeres no son consideradas sujetos de desarrollo y son consideradas como medios para que los modelos de acumulación; funcionen Ester Boserup, advierte “que las políticas de desarrollo y la modernización marginaron a las

mujeres, en especial aquellas situadas en el tercer mundo” (Logroño, 2007). El enfoque asistencialista, el mismo que tiene unidad objetiva a la madre y al hijo o hija. Este enfoque hace énfasis en la protección y la supervivencia física de la familia, acentuado la atención a los grupos de riesgo como son los lactantes, las mujeres embarazadas, trabajadoras, madres. Por lo que los programas, las políticas de estado, y leyes están diseñadas con este enfoque, las características son:

- Existe una fuerte connotación de caridad, las mujeres son receptoras de ayuda y se las considera víctimas, carentes de iniciativa y difícilmente podrían mejorar su calidad de vida.
- Se considera a la mujer como uno de los sectores más proclives y pasivos para recibir el desarrollo, ya que en su función de madres existe una preocupación fundamental para el desarrollo de la familia.
- En términos Maltusianos, se concibe el desarrollo tiene como causa el alto crecimiento económico, por lo tanto se orienta al control y la planificación familiar.

“La mujer es considerada como un aparato reproductor sin capacidad de control y decisión” (Logroño, 2007), por este motivo a la mujer se la dota de un mecanismo para que pueda reducir la familia; a los hombres se lo trata de liberal de su rol reproductivo, esta política de estado incorpora a las mujeres al mercado de trabajo, al educativo y hasta al participativo; sin embargo aún no logra mejorar la situación de desigualdad que viven las mujeres concibiéndolas “como víctimas o poco aptas para salir de su estado de postración y miseria” (Logroño, 2007).

El problema es que otros no coinciden: sostienen que las políticas de desregulación encubiertas o explícitas, de distintos mercados tienen que ser políticas de estado. Los postulados neoliberales parecen repetir las necesidades del poder económico, y, por el contrario, no dimensionan correctamente el peso del consenso, la inclusión social y política y el conflicto en general, en la construcción institucional que lleve al país a niveles menos volátiles sobre el rumbo de sus políticas. Cabe suponer que por su falta de atención a estas grandes cuestiones se derivó en el fracaso de los gobiernos antes del 2007. Por tanto la reconstrucción institucional actual no puede darse sin tenerlas en cuenta.

2.1.5.6. Medidas de protección

La legislación ecuatoriana tiene las medidas de protección que se constituyen sobre las víctimas de violencia doméstica son aquellas que señala la Ley. Las autoridades en caso de violencia intrafamiliar, procederá de inmediato a imponer una o varias de las siguientes medidas de amparo en favor de la persona agredida:

- Conceder las boletas de auxilio a la mujer y a los agredidos de la familia;
- Ordenar la salida del agresor de la vivienda;
- Imponer al agresor la prohibición de acercarse a la agredida en cualquier lugar;
- Prohibir y restringir al agresor el acceso a la persona violentada;
- Evitar que el agresor, intimidación a la víctima o algún miembro de su familia;
- Reintegrar al domicilio a la persona agredida disponiendo la salida simultánea del agresor;

- Otorgar la custodia de la víctima menor de edad o incapaz a persona idónea;
- Ordenar el tratamiento al que deben someterse las partes y los hijos menores de edad si fuere el caso.

Estas medidas de protección resultan insuficientes ante la realidad de la mujer maltratada y su rendimiento laboral, ya que se victimiza una vez más a la mujer en su círculo laboral, sin existir una propuesta de solución por la empresa pública o privada que es quien se beneficia de la fuerza productiva de las mujeres.

2.1.5.7. Enfoque local de la violencia doméstica y el ámbito laboral

De acuerdo a la Comisaría de la Mujer y la Familia del cantón Ibarra, en los primeros meses del 2011 se contabilizaron 1500 denuncias por violencia intrafamiliar mientras en 2010 fueron 807. Los problemas están relacionados con la situación económica, consumo de alcohol, infidelidad, entre otros, estas cifras son de contravenciones cabe resaltar que han existido 28 crímenes contra mujeres originados por violencia doméstica (Cadena, 2012)

Hasta el momento la Comisaría de la Mujer tiene registradas 1 600 denuncias. ”En una encuesta del INEC en Imbabura, aproximadamente el 90% de mujeres encuestadas habían sido víctimas de violencia intrafamiliar un 70 % sufre violencia física y evidente, y el 20% son víctimas de los distintos tipos de violencia, un 30% dependen económicamente de su agresor por lo que se les es imposible salir de ese círculo vicioso (Chávez V. , 2012). En el país se ha llevado la campaña “Reacciona Ecuador, el

machismo no es violencia”, sólo ha visibilizado más el problema ya que la violencia doméstica sigue sucediendo en el seno del hogar casi sin hacer pública la situación de estas mujeres.

En Ibarra muchas mujeres ocupan cargos destacados en ámbitos políticos, empresariales, sindicales, académicos, trabajan tareas diversas y múltiples en jornadas que, generalmente, exceden ampliamente de ocho horas, porque están al frente de tareas domésticas y cuidado de sus hijos, producto de la inclusión y la participación política de las mujeres, propiciada por el gobierno actual.

La educación ha llevado a la mujer a ocupar y competir en el mundo laboral, pero no se encuentra en iguales condiciones pues la mujer, siempre tiene que llevar a su cargo sus tareas ancestralmente destinadas que es el cuidado familiar al trabajo, así mismo sus problemas se llevan al trabajo lo que consecuentemente afecta en su rendimiento laboral y en la economía familiar.

La brecha de salario entre hombres y mujeres es significativa, ya que el hombre no pasa por situaciones familiares que necesiten su presencia, la violencia en todos sus aspectos provocan faltas al trabajo, bajo rendimiento, que agravan aún más la situación de la mujer que normalmente en el Ecuador el promedio de mujeres con contratos de trabajo alcanza al 12%. (CEPAL-FAO, 2009). El aporte de la mujer a la economía familiar se da con trabajo remunerado u otras ocupaciones en el hogar lo que evidentemente hace de la mujer un importante dínamo de la economía local.

2.2. Marco conceptual.- Para el marco de referencia conceptual se ha tomado los siguientes:

Violencia.- La Organización Mundial de la Salud define la violencia como: “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2010).

Violencia de género.- La Conferencia Mundial de la ONU sobre Derechos Humanos establece que la violencia de género es: “la violencia que pone en peligro los derechos fundamentales, la libertad individual y la integridad física de las mujeres” (ONU, 2010).

Discriminación de género.- Para Rosaldo, citado por Julieta Logroño (Logroño, 2007), en Género y Desarrollo, dice que el motivo de la discriminación está en la separación de los roles: doméstico y público. El primero ejercido por las mujeres en función de su rol por lo que un eje de los estudios de género giraron alrededor de estos roles, el rol doméstico realizado por las mujeres es culturalmente considerado de segunda categoría.

Mujer trabajadora.- El Código de Trabajo artículo 153 contiene normas referentes a defender la integridad biológica y moral de la mujer en su calidad de madre

o de futura madre. La mujer desempeña un doble papel, como trabajadora y atención al hogar formando, por ello debe entenderse que de su salud depende la de sus hijos, su estabilidad emocional es estabilidad del hogar (República del Ecuador, 2013).

Trabajo.- Según Cabanellas es el esfuerzo humano, físico o intelectual aplicado a la producción u obtención de la riqueza, para Lacroix (Fernández, 1994)“el trabajo se origina en la inadaptación de los deseos humanos al medio natural, lo cual obliga al hombre a trabajar es su alejamiento de la naturaleza y el trabajo es lo que le permite liberarse de su tutela y acceder al estado de libertad. El hombre no es propiamente una naturaleza, ni siquiera ontológica, sino una historia que se hace, mediante el trabajo, a partir de una determinada naturaleza” (Cabanellas, 2004)

Trabajador.- Cabanellas dice: “Todo el que cumple un esfuerzo físico, intelectual, con el objeto de satisfacer una necesidad económicamente útil” (Cabanellas, 2004)

Lactancia.- Está en el Código de Trabajo en el artículo 155 “Se llama al período de la vida en la que la criatura mama o lacta de su madre. En derecho laboral, la trabajadora madre del lactante goza de descansos para amamantar a su hijo en la jornada de trabajo” (República del Ecuador, 2013). En determinados establecimientos de trabajo, existen salas maternas y guarderías.

Licencias.- Cabanellas dice: “Es la facultad o permiso para hacer una cosa. En Derecho Laboral, es la que concede el patrono al trabajador” (Cabanellas, 2004)

Jornada de trabajo.- En el Código de Trabajo artículo 47 dice: La jornada máxima de trabajo será de ocho horas diarias de manera que no exceda de cuarenta horas semanales. El tiempo máximo de trabajo efectivo en el subsuelo será de seis horas diarias y solamente por concepto de horas suplementarias, extraordinarias o de recuperación, podrá prolongarse por una hora más con la remuneración y los recargos correspondientes (República del Ecuador, 2013).

Inspección del trabajo.- En el Código de Trabajo artículo 150 (2013) Oficina pública dependiente del Ministerio del Trabajo. En el artículo 550 del Código del Trabajo, indica las dependencias de la Dirección del Trabajo, en la que consta la Inspección del Trabajo (República del Ecuador, 2013)

Odio.- Jhon Gunn, considera que el odio es lo opuesto al amor, es un sentimiento persistente y puede abarcar a todo un grupo o a una sola persona, en su libro cita a Fromm, éste clasifica en las siguientes distinciones (Gunn, 1978).

Odio racional.- Consiste en una defensa biológica contra un ataque real del mismo modo en que el amor es esencial para la cohesión grupal;

Odio condicionado.- Este se basa en los mecanismos de la proyección, la paranoia y el prejuicio, es decir este se encuentra condicionado por el carácter.

Prejuicio.- Para Gunn define al prejuicio como “el pensar mal de otros sin mayor justificación” (Gunn, 1978), la cual en términos descriptivos está caracterizada por una “ambivalencia hacia los progenitores de una persona, una concepción moralista rígida

de la vida, una necesidad de dividir al mundo en categorías buenas y malas, una necesidad de eliminar la duda y de ser definitivo, una falta de intuición o comprensión, un amor por el orden especialmente orden social y por las instituciones sociales (logias, iglesias) y un amor por la jerarquía y disciplina.

2.3.Marco témporo – espacial

Marco temporal es en enero 2010 a enero del 2011 que se realizará esta investigación. En cuanto a la ubicación geográfica se realizará en la zona urbana del cantón Ibarra, provincia de Imbabura. La ciudad de Ibarra tiene como nombre completo San Miguel de Ibarra y está ubicada en la región andina al norte del Ecuador, esta ciudad es la capital de la provincia de Imbabura, fue edificada a las faldas del volcán del mismo nombre y fue fundada en 1606 el 28 de septiembre.

La superficie es de 1 126 Km², la población en la totalidad es de 153 256 habitantes, se encuentran en el sector urbano 108 535 habitantes de estas son mujeres 58 878 y de éstas las mujeres que se encuentran en edad de trabajar son 16 516, existiendo un número significativo de una relación $\frac{3}{4}$ perteneces a mujeres con empleo pleno o subempleo. Estos datos obtenidos del INEC en cuanto a la población y de la página web del Ilustre Municipio de Ibarra.

2.4. Hipótesis

2.4.1. Planteamiento de la hipótesis general

A mayor incidencia de violencia doméstica contra la mujer mayor son las dificultades en el ámbito laboral en el sector urbano de la ciudad de Ibarra en el periodo de enero 2010 a enero del 2011.

2.4.2. Planteamiento de la hipótesis específicas

- Las formas de violencia a la mujer se dan lugar de forma diferente.
- Cada vez es más común la violencia doméstica contra la mujer.
- Influye la violencia doméstica en el desempeño laboral de las mujeres.
- A mayor desempeño laboral de la mujer es menor la violencia doméstica
- La violencia doméstica tiene consecuencias económicas dentro y fuera del hogar.

2.5. Variables

Variable independiente: Violencia doméstica contra la mujer.

Variable dependiente: Ámbito laboral.

2.6. Indicadores.- Fig. 1.- Cuadro de operacionalización de variables:

VARIABLES	CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Variable independiente</p> <p>Violencia doméstica contra la mujer.</p>	<p>Conferencia Mundial de la ONU en 1993 sobre Derechos Humanos establece que la violencia de género es: “la violencia que pone en peligro los derechos fundamentales, la libertad individual y la integridad física de las mujeres”.</p>	<p>Violencia física</p> <p>Violencia Psicológica</p> <p>Violencia sexual</p>	<p>Casos que se dan en la Comisaría de la Mujer y la Familia, ODMU-Ibarra.</p> <p>Clasificados en violencia doméstica sexual psíquica y psicológica y física.</p>	<p>¿Qué casos de violencia doméstica son denunciados?</p> <p>¿Cuáles señales físicas y psicológicas son comunes en las víctimas de violencia doméstica?</p> <p>¿Qué casos de violencia doméstica ocurren más a menudo?</p>	<p>Encuesta que contenga un cuestionario previamente elaborado en donde se tome en cuenta las áreas afectiva, intelectual y volitiva.</p>
<p>Variable dependiente</p> <p>Ámbito laboral.</p>	<p>Para Lacroix “el trabajo se origina en la inadaptación de los deseos humanos al medio natural, lo cual obliga al hombre a trabajar es su alejamiento de la naturaleza y el trabajo es lo que le permite liberarse de su tutela y acceder al estado de libertad. El hombre no es propiamente una naturaleza, ni siquiera ontológica, sino una historia que se hace, mediante el trabajo, a partir de una determinada naturaleza”</p>	<p>Competencia y desempeño laboral</p> <p>El nivel educativo de la mujer mejora su condición social y económica.</p> <p>Comportamiento social y emocional de la mujer trabajadora.</p>	<p>Aporte económico de la mujer que trabaja a la familia</p> <p>Tasas de empleo y subempleo de las mujeres</p> <p>Casos de victimización de la mujer trabajadora</p>	<p>¿Qué cantidad de dinero ingresa la mujer en su hogar generalmente?</p> <p>¿Qué cantidad de mujeres se encuentran con empleo pleno y subempleo?</p> <p>¿Qué tan recurrente es la victimización de la mujer trabajadora.</p>	<p>A través de la misma encuesta se determinarán los efectos y las dificultades que existentes.</p> <p>Datos del INEC, del último censo de Población y vivienda.</p> <p>Datos del Ministerio de Relaciones Laborales en Imbabura.</p>

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA

3.1. Unidad de análisis

Para el desarrollo de esta investigación, la unidad de análisis es cada una de las mujeres que trabajan en el sector urbano del cantón Ibarra.

3.2. Población

Las mujeres dentro de la población económicamente activas son 16 365 mujeres y de estas las que se encuentran trabajando como empleadas y subempleadas son: según el INEC y el Censo de Población y vivienda del 2001 la relación las $\frac{3}{4}$ partes es decir: 12274 mujeres, es el tamaño de la población. (INEC, 2010).

Fig. 2

PEA 12 Años y Mas			
AREA # 1001	IBARRA		
SEXO	ÁREA URBANA	RURAL	
	Área Urbana	Área Rural	Total
Hombre	26,996	12,08	39,076
Mujer	16,365	4,286	20,651
Total	43,361	16,366	59,727
La relación de la mujer que trabaja es de la $\frac{3}{4}$ parte de la PEA Fuente: Censo de Población y Vivienda 2001 (CPV) Instituto Nacional de Estadística y Censos Elaborado por la Unidad de Procesamiento de la Subdirección General del INEC - Wilson MonterosQ-INEC			

3.3. Muestra: Tipo y cálculo

Para encontrar la muestra de esta población se ha diseñado la fórmula de acuerdo a lo siguiente: Fórmula tomada de Pérez, A 2006 en la guía de Estadística Básica Aplicada a las Ciencias Sociales: (Pérez, 2006)

n = Tamaño de muestra

$Z_{\infty/2}$ = Margen de confiabilidad, según los valores que se obtiene de la tabla de distribución normal para un nivel de confianza del 95%, el valor de $Z = 1.96$.

S^2 =Varianza de la población $S^2 = (0.25)$

e = Error admisible, es decir que está dispuesto a aceptar con el nivel de confianza que se ha definido $e = (0.05)$

N = Tamaño de la población es decir 12 274 mujeres trabajadoras en el último Censo de Población y Vivienda del cantón Ibarra (2001)

La totalidad de la Población femenina económicamente activa (PEA) que vive en la zona urbana de la ciudad de Ibarra es 16 365, es importante restar $\frac{3}{4}$ partes de la población, pues la investigación va dirigida especialmente para las mujeres que están trabajando, es así que se obtiene la población de 12 274 mujeres.

Al remplazar los datos se tiene:

$$n = \frac{(1.96)^2 \cdot (0.25) \cdot (12\,274)}{(0.05)^2 \cdot (12\,274) + (1.96)^2 \cdot (0.25)}$$

$$n = \frac{3.84 \cdot 0.25 \cdot 12\,274}{30.6850 + 12\,274 + 3.84 \cdot 0.25}$$

$$n = \frac{12\,274}{30.6850 + 0.96}$$

$$n = \frac{12\,274}{31.645}$$

$$n = 372.35$$

n= La muestra será de **372 mujeres trabajadoras** en el cantón Ibarra.

3.4. Tipo de Investigación

La investigación que se ha presentado fue de carácter cuantitativa, porque ha permitido examinar los datos de manera científica en forma numérica con ayuda de las herramientas estadísticas. Pita Fernández dice que: “este tipo de investigación nos permite obtener datos estadísticos sobre las variables (Fernández, 2002: 14), en este caso hay como datos algunos ya preestablecidos como los casos de violencia doméstica en la Comisaría de la Mujer, el Ministerio de Relaciones Laborales en la ciudad de Ibarra y el INEC y los datos de la muestra obtenidos a través de la fórmula.

Es cualitativa porque identificó la naturaleza profunda de las realidades su sistema de relaciones y su estructura dinámica (Fernández, 2002) ya que se tiene como referencia a la CONAMU, la Comisaría de la Mujer, AMUJE, el CEPAM y autores nacionales y extranjeros que tratan el tema de la violencia, el impacto social, enfoques políticos de estado, leyes y Constitución vigente (Ecuador, 2013) acerca del derecho al trabajo, teorías del trabajo, por tanto también es documental y bibliográfica ya que son fuentes bibliográficas a las que se remitirá en la parte teórica de la tesis.

Esta investigación fue de campo porque las personas tomadas como muestra no se encuentran en un ambiente controlado sino son los actores sociales del problema y toma la información de manera directa para el mexicano Lauro Soto en el 2009 dice que: “se apoya en informaciones que provienen entre otras de entrevistas cuestionarios, encuestas y observaciones como es compatible de desarrollar este tipo de investigación conjuntamente con la documental se recomienda que primero se realicen las referencias de carácter documental y después las referencias tomadas por los otros medios” (Soto, 2009).

Es de carácter cuantitativo - cualitativo ya que se determinó la incidencia de la violencia y sus efectos en una población determinada, por lo tanto también es factible. Además es documental y bibliográfica por las fuentes textuales a las que se ha referido en cuanto a la teoría y conceptualizaciones.

El nivel de investigación es exploratorio por cuanto se revisó bibliografía, textos, documentos y se organiza sistemáticamente la información recolectada para poder precisar científicamente sus fundamentos teóricos ya que a partir de esta investigación

se ha fundamentado la hipótesis o en caso contrario rechazarlas, extrayendo nuevos conocimientos.

3.5. Prueba de la hipótesis

El proceso de demostración para comprobar la hipótesis formulada debe ser coherente, sistemático regido a cierto orden para comprobar si se cumple la veracidad de lo planteado hipotéticamente, se establece una serie de pasos que constituyen “prueba de hipótesis” y son:

1. Identificar o enunciar el Problema: “la violencia doméstica hacia la mujer y su incidencia en el ámbito laboral”.
2. Indicar los métodos de estudio: Inductivo-deductivo, analítico sintético.
3. Plantear las posibles soluciones; esta es la hipótesis: A mayor incidencia de violencia doméstica contra la mujer mayor son las dificultades en el ámbito laboral en el sector urbano de la ciudad de Ibarra en el periodo de enero 2010 a enero del 2011.
4. Enunciar la hipótesis nula o estadística: Es la violencia doméstica una de las causas para que la mujer trabajadora disminuya su rendimiento en el ámbito laboral.
5. Indicar los tipos de variables: Variable independiente: Violencia doméstica contra la mujer. Variable dependiente: Ámbito laboral.
6. Seleccionar los sujetos de la muestra: Son 372 personas.

7. Seleccionar los instrumentos de medición: La encuesta a través de un cuestionario, previamente elaborado y aprobado por el tutor.
8. Seleccionar el procedimiento estadístico apropiado para el análisis de datos, esto quiere decir a través de las tablas de frecuencia y adoptar la decisión del valor crítico para aceptar o rechazar la hipótesis.
9. Recolectar la información: A través de las encuestas con la población escogida.
10. Analizar e interpretar los resultados. A través del análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos después de la tabulación.

3.6. Métodos de estudio

Los métodos que se usaron son el Inductivo-Deductivo que llevó el conocimiento de lo particular a general y viceversa. Este método está presente en toda la investigación ya que permite pasar de un conocimiento general a uno particular y viceversa, se evidencia en la doctrina relacionando los resultados de las encuestas y la materia que tendrá en el cuerpo de la tesis, es importante indicar que los métodos de investigación deben trabajar unidos ya que sería perjudicial en el quehacer científico usar un solo método de manera exclusiva.

El Analítico-Sintético que desparramó el conocimiento para luego sintetizarlo sin que pierda su categoría científica. En la práctica descompone el conocimiento en partes para su fácil entendimiento, tomando solamente lo que se tienen en referencia al tema y lo que se considera relevante, así se realiza la parte conceptual. Que consiste en obtener la información y someterla al ejercicio mental y documental de desmenuzarla a

tal punto de estudiar por partes el tema investigativo y universalizar en la totalidad el tema. Ahora para sintetizar se usa la inversa metodología es decir se usa en las conclusiones, recomendaciones simplificadas la teoría sin perder la propiedad científica del tema, y correlacionando con la investigación de campo con las encuestas.

El método empírico tiene igualmente su importancia por cuanto el tema nació de una consecuencia lógica de la violencia intrafamiliar y sus consecuencias en el ámbito laboral de la mujer; sin embargo se habla mucho de la violencia hacia la mujer pero no se encuentra nada de la incidencia de la violencia doméstica de la mujer trabajadora, lo que en base a conocimientos personales y adquiridos en la comunidad se plantea este tema.

El método dialéctico se consideró en este trabajo ya que a través de él se examinó los fenómenos histórico sociales en continuo movimiento explicando de alguna forma las estructuras económico sociales y el desarrollo histórico de la humanidad, por lo tanto se propone que todos los fenómenos sean estudiados en sus correlaciones y el cambio continuo ya que nada en ciencia se encuentra como un fenómeno aislado.

3.7. Técnicas de instrumentos para obtener datos

La encuesta ya que es fácilmente cuantificable, la misma que consiste en un cuestionario de preguntas cerradas previamente aprobado por el tutor.

3.7.1. Instrumentos

El cuestionario con respuestas alternativas acerca de las variables de la investigación y el tema.

3.8. Fuentes de información

3.8.1. Fuentes primarias

Para la investigación se recurre a fuentes primarias mediante contacto con las personas a las que se dirige la encuesta.

3.8.2. Fuentes secundarias

Como fuentes secundarias, se recurre a estudios de la zona realizados por diferentes organizaciones de desarrollo social, la información de textos y enciclopedias; así como direcciones de internet es decir bibliografía.

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS Y ANÁLISIS

4.1. Cuestionario a 372 mujeres del cantón Ibarra

Objetivo de la encuesta: La encuesta tenía el propósito de conocer la opinión de las mujeres trabajadoras y sectores involucrados del cantón Ibarra, respecto a la relación existente entre la violencia doméstica hacia la mujer y sus efectos en el ámbito laboral de la víctima, en la ciudad de Ibarra.

Se hicieron las siguientes indicaciones:

“Gracias por la apertura brindada por ustedes a esta encuesta; lea cuidadosamente cada pregunta y responda de manera sincera y espontánea”; y, “Conteste con una X en los espacios correspondientes”

A continuación las tablas de frecuencia de las preguntas contestadas en las encuestas con el gráfico porcentual y la interpretación de los datos.

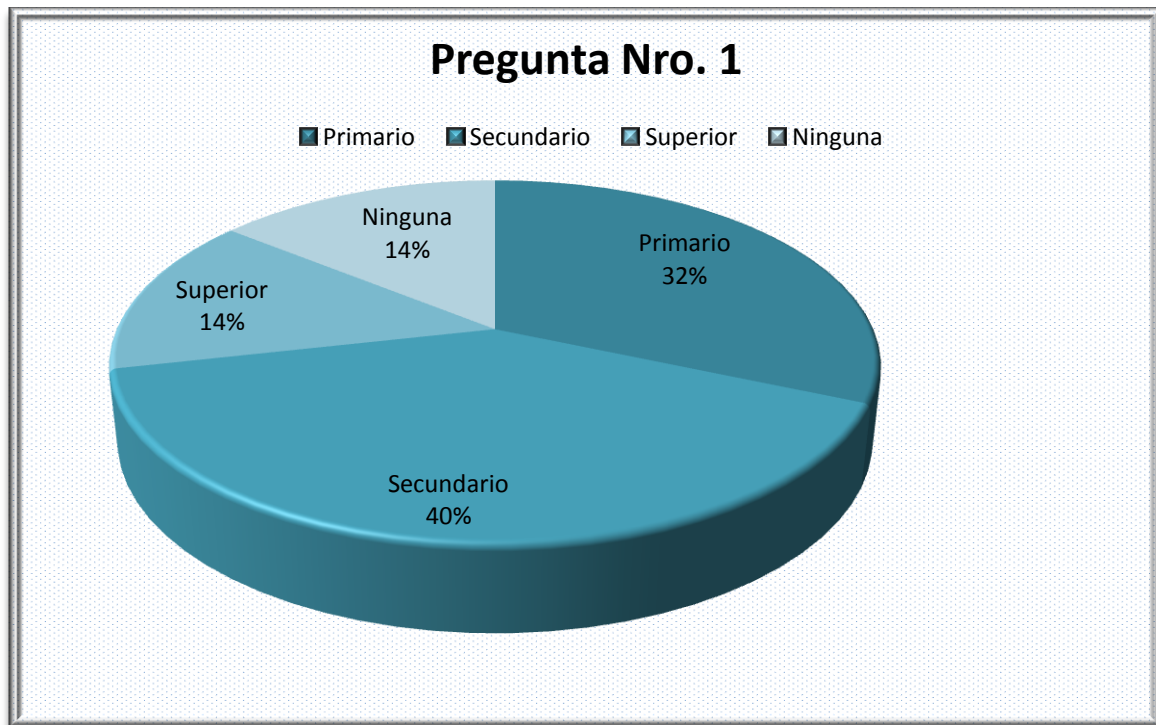
1. Nivel Educativo:

- a) Primario ()
- b) Secundario ()
- c) Superior ()
- d) Ninguna ()

Fig. 3

Cuadro de frecuencia y gráfico porcentual

RESPUESTA	FRECUENCIA	PROCENTAJE
Primario	117	31.45%
Secundario	149	40,05%
Superior	53	14.24%
Ninguna	53	14.24%
Total	372	99.98%



Fuente: Mujeres PEA de la ciudad de Ibarra.
Elaborado por Tanya Camargo.

Análisis:**El 31,45% de la población femenina ha tenido instrucción primaria esto se debe a:**

- Falta de recursos económicos
- No creían sus padres que era la educación importante,

40,05% instrucción secundaria esto es porqué:

- El bachillerato en tiempos anteriores se ha considerado “educado”
- La instrucción secundaria es común en la población femenina
- En la mayoría de ocasiones el bachillerato es suficiente para la gran población femenina por cuanto con eso es suficiente para ingresar al mundo laboral como instrucción mínima.

14,24% superior o más, esto se debe a:

- La población femenina ha accedido a la educación superior por etapas, siendo cada vez más general la presencia de la mujer en la educación superior.
- Pese a esto la maternidad suele coincidir con la época de instrucción superior en la mujer lo que hace que en muchos casos se aplacen o se abandonen sus estudios superiores.
- Aún se considera a la instrucción superior en ciertas carreras exclusiva de los hombres.

14,24% ninguna

- Existen muchas mujeres que no tienen nivel de instrucción ni de educación básica, sin embargo saben leer y escribir todas las mujeres entrevistadas.
- La encuesta fue realizada en el centro económico de la ciudad de Ibarra es decir, en el sector urbano, dónde es muy difícil encontrar analfabetismo por cuanto en el centro de Ibarra hay instituciones del Estado, actividades económicas de la provincia y culturales.
- La mayoría de estas mujeres han estado en la escuela pero no han terminado la misma.

Interpretación:

Es importante saber el grado de escolarización de las mujeres de la presente encuesta, ya que se evidencia la inclusión laboral de las mujeres dependiendo su escolarización, así también se podrá definir que mientras tenga mayor escolarización puede empoderarse en la toma de decisiones tanto en la comunidad como dentro de su propio hogar, es así que el 40,05% ha terminado la instrucción secundaria, lo que crea un impacto económico favorable para desempeñar un trabajo, sumándose a este resultado se tiene el 14,24% que tienen instrucción superior que influye en el acceso al trabajo independiente y por lo tanto al sostén económico familiar.

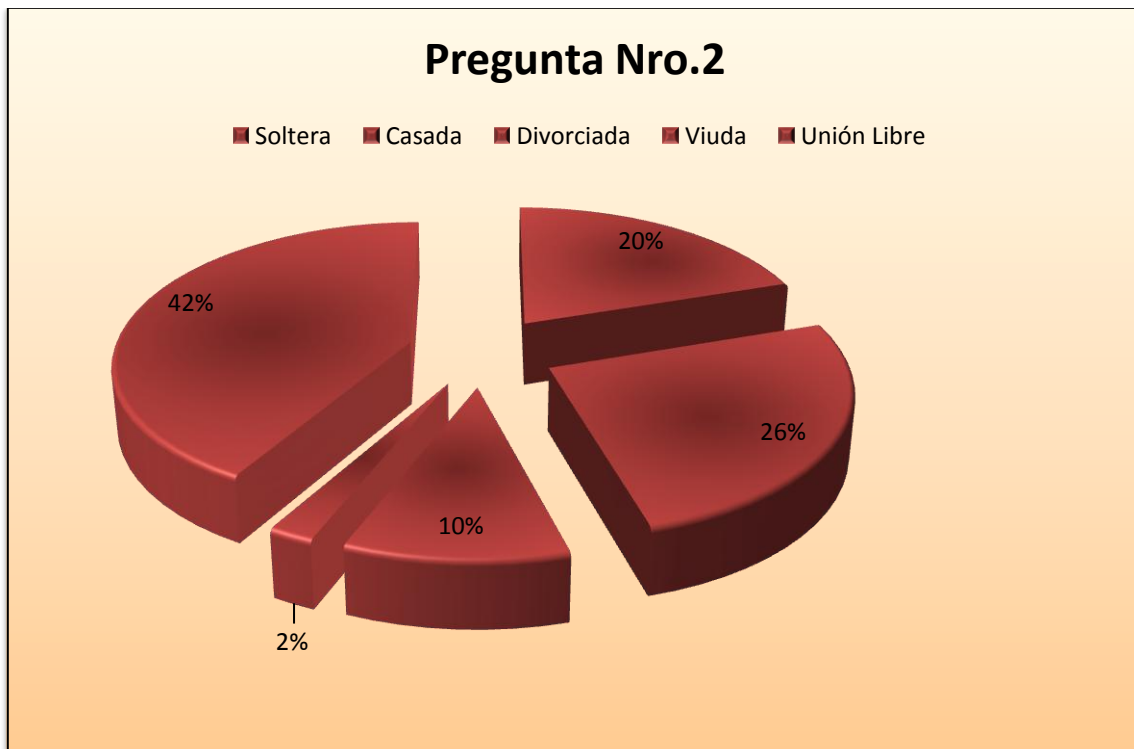
2. Estado Civil:

- a) Soltera ()
- b) Casada ()
- c) Divorciada ()
- d) Viuda ()
- e) Unión Libre ()

Fig. 4.

Cuadro de frecuencia y gráfico porcentual

RESPUESTA	FRECUENCIA	PROCENTAJE
Soltera	74	19.89%
Casada	96	25.80%
Divorciada	39	10.48%
Viuda	8	2.15%
Unión Libre	155	41.66%
Total	372	99.98%



Fuente: Mujeres PEA de la ciudad de Ibarra.
Elaborado por Tanya Camargo.

Análisis:**Soltera el 19,89 %, esto se debe a:**

- Para las mujeres en la actualidad la vida estudiantil y laboral no son compatibles con el matrimonio.

Casada el 25,80%, esto se debe a:

- Para este grupo el matrimonio es básico en la vida femenina.

Divorciada 10,48% esto se debe a:

- Actualmente el divorcio es más difundido.
- Las libertades entre hombre y mujer son aún mayores.
- Las mujeres han ingresado al mundo laboral y han descuidado el hogar.

Son viudas 2,15%, esto se debe a:

- La condición de la viudez no necesariamente tiene una causa social sino más bien es una situación natural de muerte del esposo por cualquier causa.

La unión libre 41,66%; ha proliferado en la sociedad ibarreña esto se debe a:

- La libertad sexual en las mujeres.
- Las parejas de hoy prefieren conocerse antes del matrimonio.

Interpretación:

En base a estos resultados se establece que el estado civil refleja en parte la forma de hogar más no es determinante, pues se encuentran un 41,66% viven en unión libre y un 25,80% son casadas, sin embargo aproximadamente un 35% son solteras, viudas o divorciadas, teniendo a su vez la responsabilidad en muchos de estos casos como jefas de hogar, sin por esta situación estar exentas de la violencia doméstica, ya que no siempre la violencia doméstica se da por un esposo agresor sino también por otros miembros de la familia.

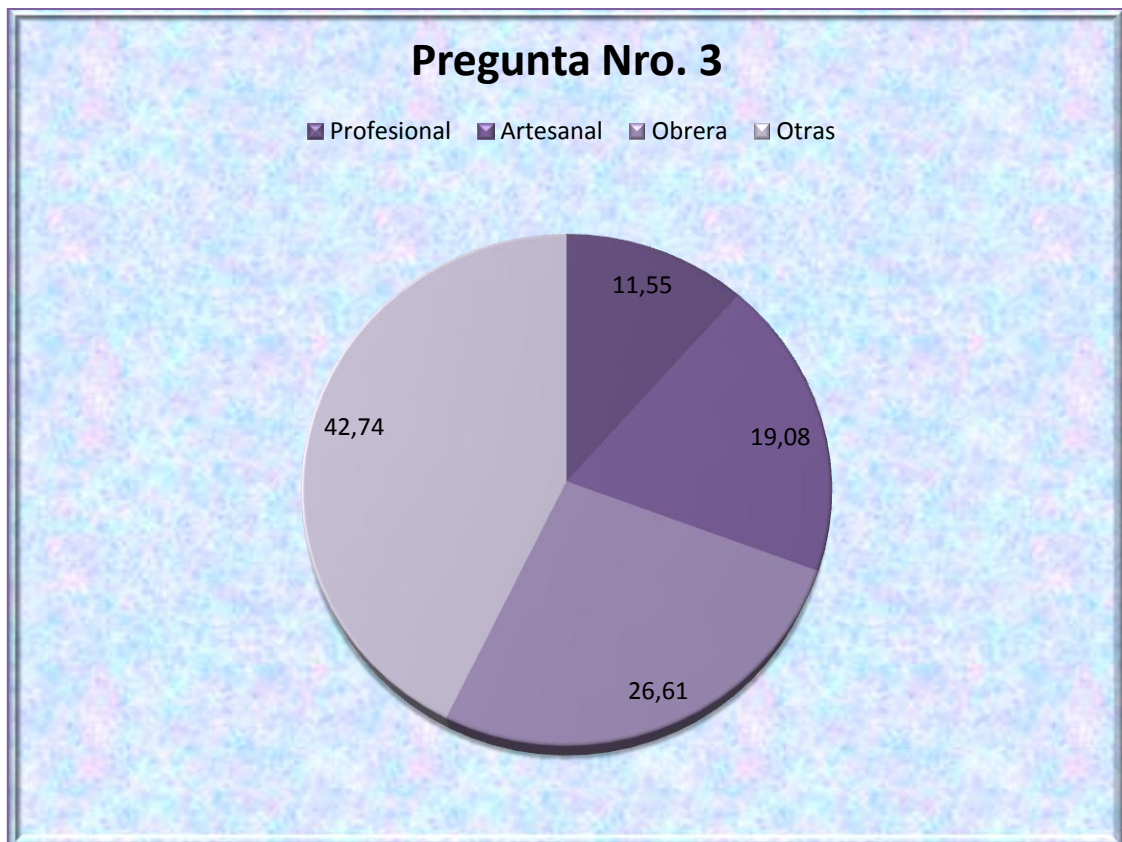
3. ¿En qué área trabaja?

- a) Profesional ()
- b) Artesanal ()
- c) Obrera ()
- d) Otras ()

Fig.5.

Cuadro de frecuencia y gráfico porcentual

RESPUESTA	FRECUENCIA	PROCENTAJE
Profesional	43	11.55%
Artesanal	71	19.08%
Obrera	99	26.61%
Otras	159	42.74%
Total	372	99.98%



Fuente: Mujeres PEA de la ciudad de Ibarra.
Elaborado por Tanya Camargo.

Análisis:

Las mujeres en cuanto a sus actividades laborales según la encuesta realizada hacen lo siguiente:

Son profesionales el 11,55%

- Se debe al continuo ingreso de la mujer al mundo laboral profesional.
- En este tipo de actividades se encuentran no sólo intelectuales, mujeres académicamente significativas.

Son artesanas 19,08%

- En este tipo de actividades se encuentran, cosmetólogas, peluqueras, esteticistas, costureras, etc., que han impulsado la economía de la ciudad.

Obrera 26,61 esto se debe a:

- Son obreras aquellas mujeres que trabajan en relación de dependencia para empresas o fábricas, la mano de obra femenina es preferida en el trabajo manual de empresas textiles, que son parte de la economía ibarreña.

U otra 42,74%, esto se debe a:

- Aquí se encuentran una gran variedad de actividades económicas en la que las mujeres se han desempeñado como por ejemplo el comercio, empleadas domésticas, trabajadoras independientes.
- No existe índice de mujeres amas de casa, por cuanto en la población se observó a mujeres económicamente activas, para realizar la encuesta.

Interpretación:

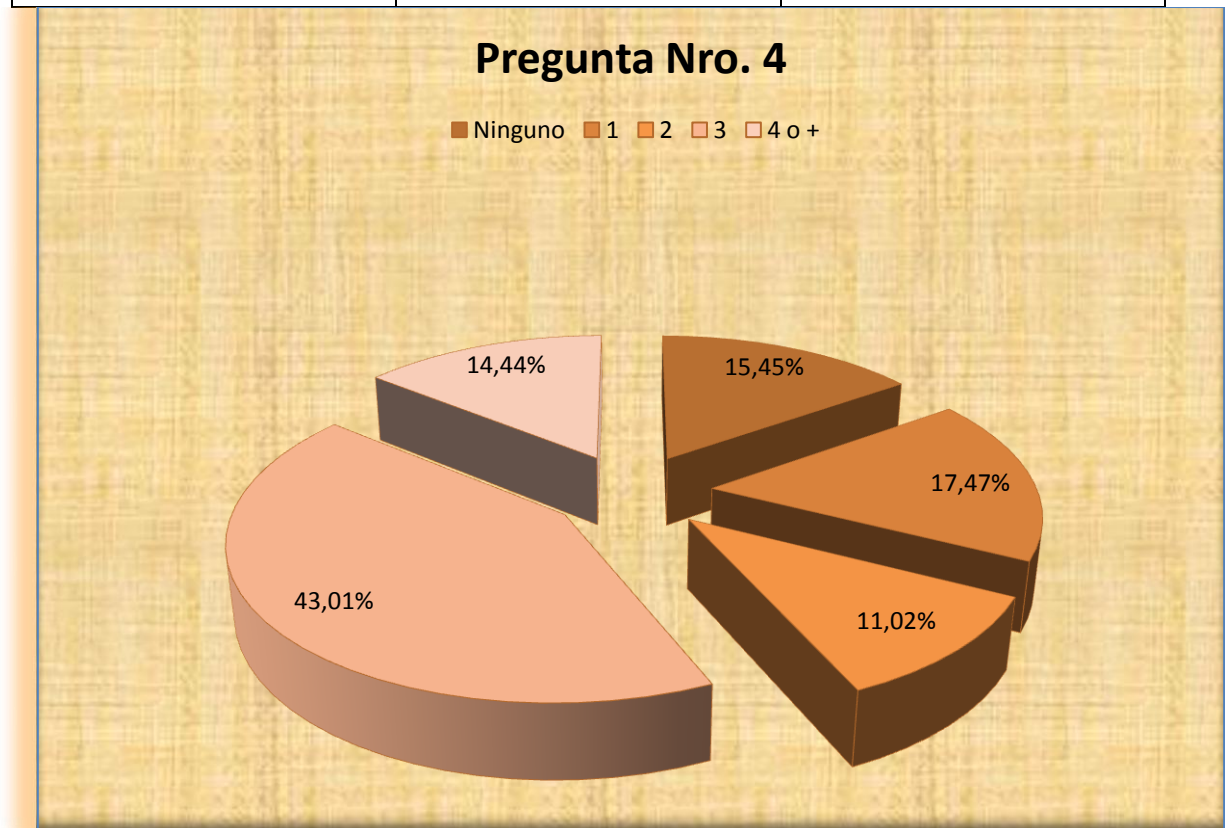
Las actividades laborales a las que se dedican las mujeres en la encuesta dice que son profesionales en un 11.55% y al ser la zona urbana del cantón Ibarra, estas mujeres son en su mayoría empleadas públicas relacionadas al trabajo intelectual, cómo contadoras, ingenieras, médicas, abogadas, profesoras, secretarias, personal administrativo, lo que representa una actividad económica permanente. Las artesanas ocupan un 19,08% se encuentran cosmetólogas, peluqueras, esteticistas, costureras, artesanas artísticas ya que la ciudad es particularmente dedicada a actividades de comercio que se basan en las actividades artesanales, pues la situación cultural de la ciudad tiene una gran influencia artística. Las obreras ocupan un 26,61% que indica el desarrollo industrial de la ciudad y la mayoría de las mujeres de la muestra tienen otras actividades relacionadas con el comercio como vendedoras, empleadas domésticas, estos datos son importantes ya que la incidencia en el ámbito laboral implica la relación existente de la violencia en la estabilidad laboral y económica de las mujeres.

4. ¿Cuántos hijos tiene?

- a) NINGUNO ()
- b) 1 ()
- c) 2 ()
- d) 3 ()
- e) 4 o + ()

Fig. 6.
Cuadro de frecuencia y gráfico porcentual

RESPUESTA	FRECUENCIA	PROCENTAJE
Ninguno	56	15.05%
1	65	17.47%
2	41	11.02%
3	160	43.01%
4 o +	50	13.44%
Total	372	99.99%



Fuente: Mujeres PEA de la ciudad de Ibarra
Elaborado por Tanya Camargo.

Análisis:**Ninguno 15,05%,**

- Esto se debe a que este grupo de mujeres no les parece conveniente tener hijos.
- Ligeramente superior al anterior indicador es porque un hijo permite el crecimiento profesional y económico 17,47%,

Dos hijos son a 11,02%

- Esto se debe a que el modelo ideal de familia se basa en dos niños.

Tres hijos 43,01%,

- Se debe a que la población femenina laboralmente activa es por cuanto son mujeres que estarán pasado los cuarenta años en su mayoría y sus hijos ya son adultos

+4 13,44%,

- Este porcentaje responde a que las mujeres que tienen más hijos y tienen más años se retiran ya del ámbito laboral.

Interpretación:

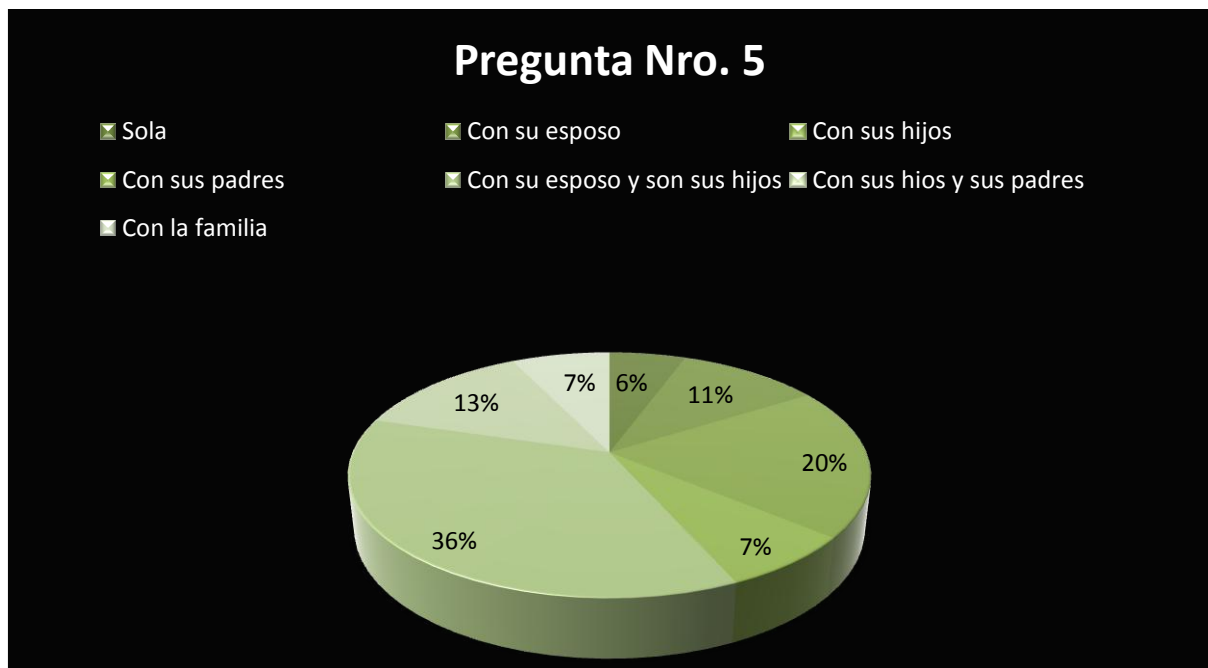
De la encuesta se desprende que la mayoría de mujeres tienen hasta tres hijos, lo que implica una familia numerosa en la actualidad, en este grupo de población se encuentran también los rangos de mayor edad por tanto esos hijos son jóvenes, lo que permite que ellas trabajen de manera permanente, ya que los hijos no necesitarían la atención constante de la madre. Existe un 15,05% importante de mujeres que no tienen hijos, las mismas que en este caso de la violencia intrafamiliar se identifican como hijas, tías, hermanas, primas, novias o persona que comparta el hogar con algún agresor que en muchos casos también pueden ser mujeres.

5. ¿Usted vive?

- a) Sola ()
- b) Con su esposo ()
- c) Con sus hijos ()
- d) Con sus padres ()
- e) Con su esposo e hijos ()
- f) Con sus hijos y sus padres ()
- g) Con su familiar y otros ()

Fig. 7.
Cuadro de frecuencia y gráfico porcentual

RESPUESTA	FRECUENCIA	PROCENTAJE
Sola	21	5.64%
Con su esposo	39	10.48%
Con sus hijos	74	19.89%
Con sus padres	27	7.25%
Con su esposo y con sus hijos	135	36.29%
Con sus hijos y sus padres	49	13.17%
Con la familia (hijos, hermanos, esposo, padres, familia política, primos, otros, etc.)	27	7.25%
Total	372	99.97%



Fuente: Mujeres PEA de la ciudad de Ibarra.
Elaborado por Tanya Camargo.

Análisis:**El 5,64 % de la población femenina laboralmente activa vive sola, esto se debe a:**

- A un creciente despunte de la mujer hacia la independencia económica
- Malas experiencias amorosas
- Combinan sus labores con otras actividades como estudios.

10,48% viven con sus esposos se debe a:

- Son matrimonios jóvenes
- Todavía no tienen hijos
- Son matrimonios tradicionales y emocionalmente se siente bien.

El 19,89% de las mujeres económicamente activas viven exclusivamente con sus hijos, esto se debe a:

- Divorcio
- Muerte del cónyuge
- Abandono de hogar de parte de la mujer como el hombre
- Migración
- Lugares de trabajo

El 7,25% de la población femenina vive con sus padres, esto se debe a:

- Ganan poco dinero como para independizarse
- No tienen ninguna necesidad de mudarse
- Costumbre de vivir en casa
- Lazos afectivos y emocionales

El 36,29% vive con su esposo y/o conviviente y sus hijos

- Se repite la familia nuclear y tradicional
- No necesariamente el esposo es el conviviente
- La vida en pareja y con familia es un modelo ideal de convivencia.

Viven con sus hijos y padres 13,17%, debido a que:

- Sus compañeros o padres de sus hijos se han ido del hogar
- La convivencia con sus familiares facilita el cuidado de sus hijos

Y con la familia 7,25%, debido a que:

- La familia extensiva son alternativa de afecto y crianza de muchos niños.
- Los hogares ecuatorianos toman en cuenta como familia con la que hay nexos emocionales, económicos hasta los tíos, primos tomando en cuenta también parientes.

Interpretación:

Es de vital importancia tener los datos del entorno familiar de la mujer trabajadora puesto que en el país la definición de violencia intrafamiliar alcanza a todas las personas que han convivido o conviven en el entorno familiar empezando por los parientes que la ley reconoce como tal hasta las relaciones consensuales, amorosas y consentidas, por ejemplo un novio, ex novio, amante, etc.

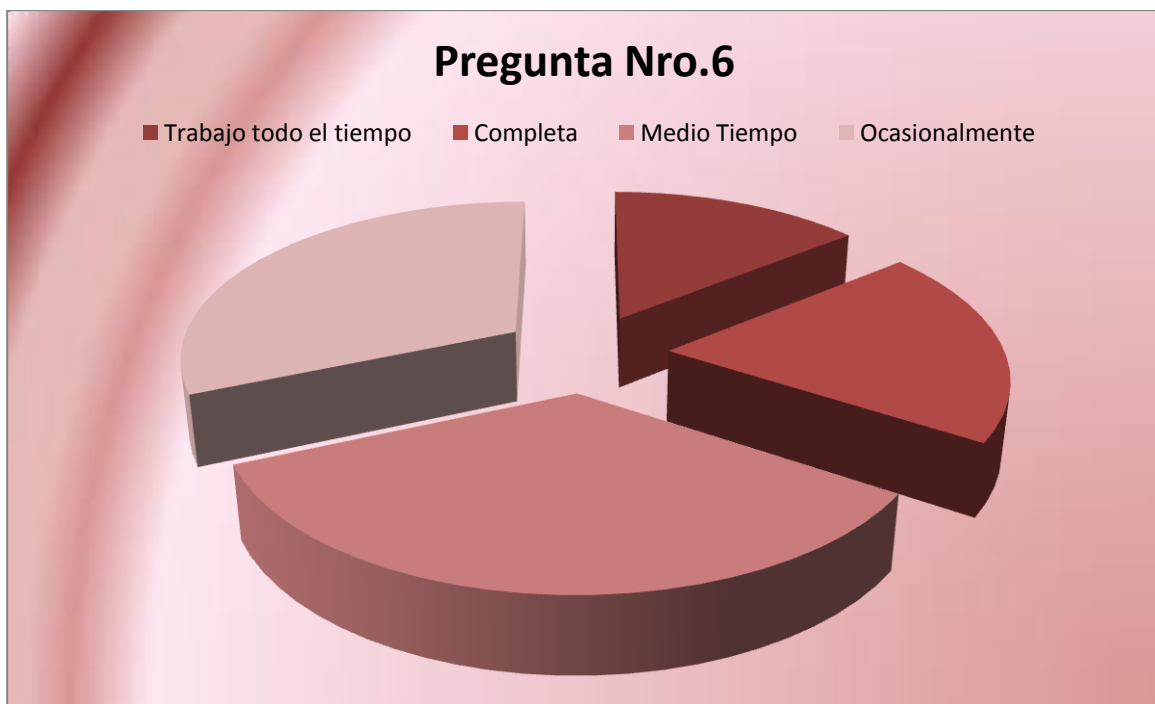
6. ¿Su jornada de trabajo es?

- a) No tengo horario, trabajo el tiempo que puedo ()
 b) Completa de 8 horas diarias y 40 a la semana ()
 c) Medio tiempo ()
 d) Ocasionalmente ()

Fig. 8.

Cuadro de frecuencia y gráfico porcentual

RESPUESTA	FRECUENCIA	PROCENTAJE
No tengo horario, trabajo el tiempo que puedo	53	14.24%
Completa 8h y 40h a la semana	74	19.89%
Medio Tiempo	128	34.40%
Ocasional	117	31.45%
Total	372	99.98%



Fuente: Mujeres PEA de la ciudad de Ibarra.
 Elaborado por Tanya Camargo.

Análisis:**No tengo horario 14,24% esto se debe a:**

- Porque trabajan todo el tiempo que pueden;
- Son trabajadoras independientes
- Actividades económicas propias

Jornada completa 19,89% esto se debe a:

- La mayoría empleadas que ganan salarios básicos unificados
- Trabajadores del estado
- Tienen seguro social

Jornada medio tiempo 34,40% esto se debe a:

- Mujeres jóvenes sin experiencia laboral trabajadoras en pequeños negocios generalmente limpieza o atención al cliente

Ocasional 31,45% esto se debe a:

- Con lo alto del sueldo básico es difícil garantizar la estabilidad laboral de las mujeres
- Trabajan por temporada,
- Por navidad o vacaciones
- Poco a nada instrucción educativa

Interpretación:

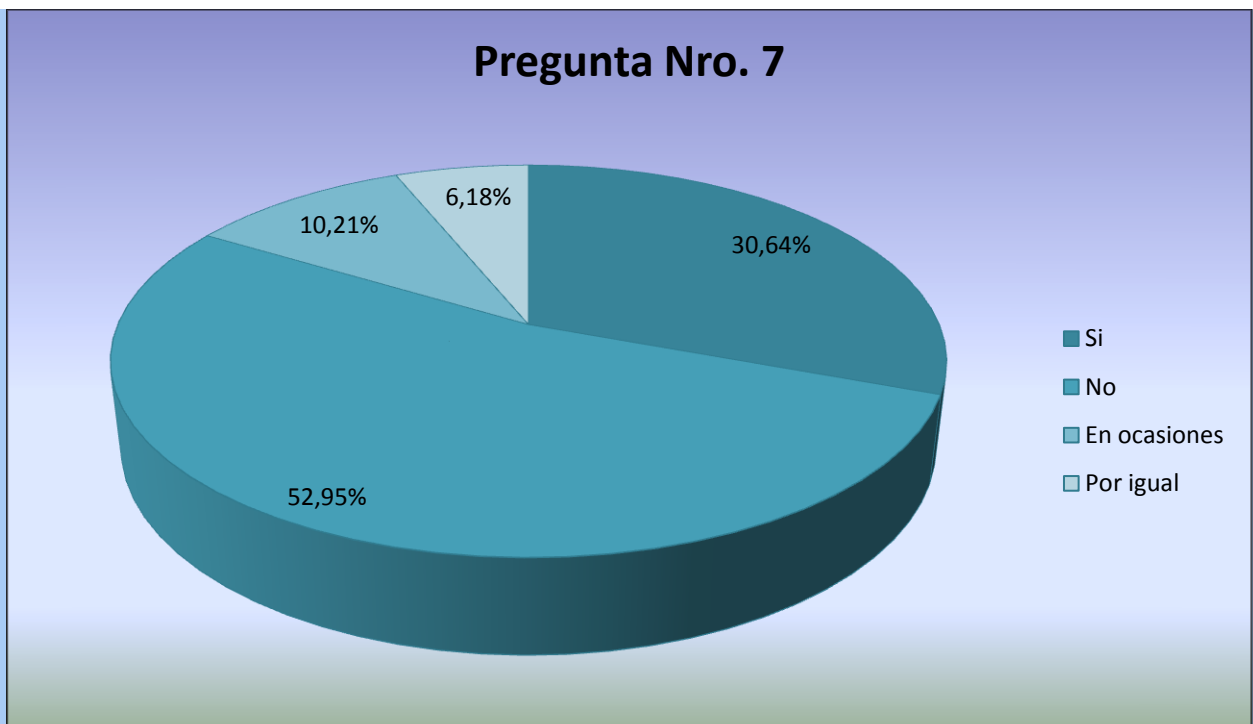
Si existe un 14,24% que no tiene un horario fijo pese a tener un empleo se debe a que por la naturaleza de sus actividades tienden a dedicar más tiempo del reglamentario, esto también se debe a la falta de recursos económicos y también el 31,45% de personas que tienen trabajos temporales o se encuentran en el subempleo, ya que generalmente estas últimas encuentran empleos ocasionales, incluso por horas, la mayoría de la muestra trabaja a medio tiempo y casi un 19,89% tiene un horario completo puesto que son empleadas públicas o trabajan en el sector privado de manera estable y permanente.

7. ¿Usted aporta económicamente todos sus recursos económicos y humanos en el cuidado de su familia?

- a) Si ()
 b) No ()
 c) En ocasiones ()
 d) Los dos por igual ()

Fig. 9.
Cuadro de frecuencia y gráfico porcentual

RESPUESTA	FRECUENCIA	PROCENTAJE
Si	114	30.64%
No	197	52.95%
En ocasiones	38	10.21%
Por igual	23	6.18%
Total	372	99.98%



Fuente: Mujeres PEA de la ciudad de Ibarra.

Elaborado por Tanya Camargo.

Análisis:

El 30, 64% aporta económicamente, en este porcentaje es importante destacar que la mayoría de mujeres aporta todo lo que gana minimizando sus necesidades, un 52, 95%, sigue siendo

los miembros del sexo masculino quienes aportan más económicamente, un 10,21% solamente en ocasiones y un poco más del 6% aporta por igual en el hogar.

El 30,64% dicen que Si, por:

- Porque ganan más
- Porque no tienen esposo
- Son cabeza de hogar
- Gastan todo lo que tienen en el hogar, minimizando sus necesidades.

El 52,95% dicen que No, por:

- Son los esposos quienes mantienen preferentemente el hogar;
- Los padres de familia, que bien pueden ser abuelos.

El 10,21% dicen que en Ocasiones

- Cuando hay inestabilidad laboral tanto en el hombre como la mujer
- Hay hijos que en ocasiones ayudan o mantienen a la familia, esto depende de la oferta laboral de la ciudad.

Y un 6,18% dicen Por Igual

- Son responsables por igual, dentro de la familia, los miembros de la pareja.
- En algunas familias se aporta por igual siendo no necesario que sea por pareja sino también entre hermanos, tíos u otro tipo de parientes.

Interpretación:

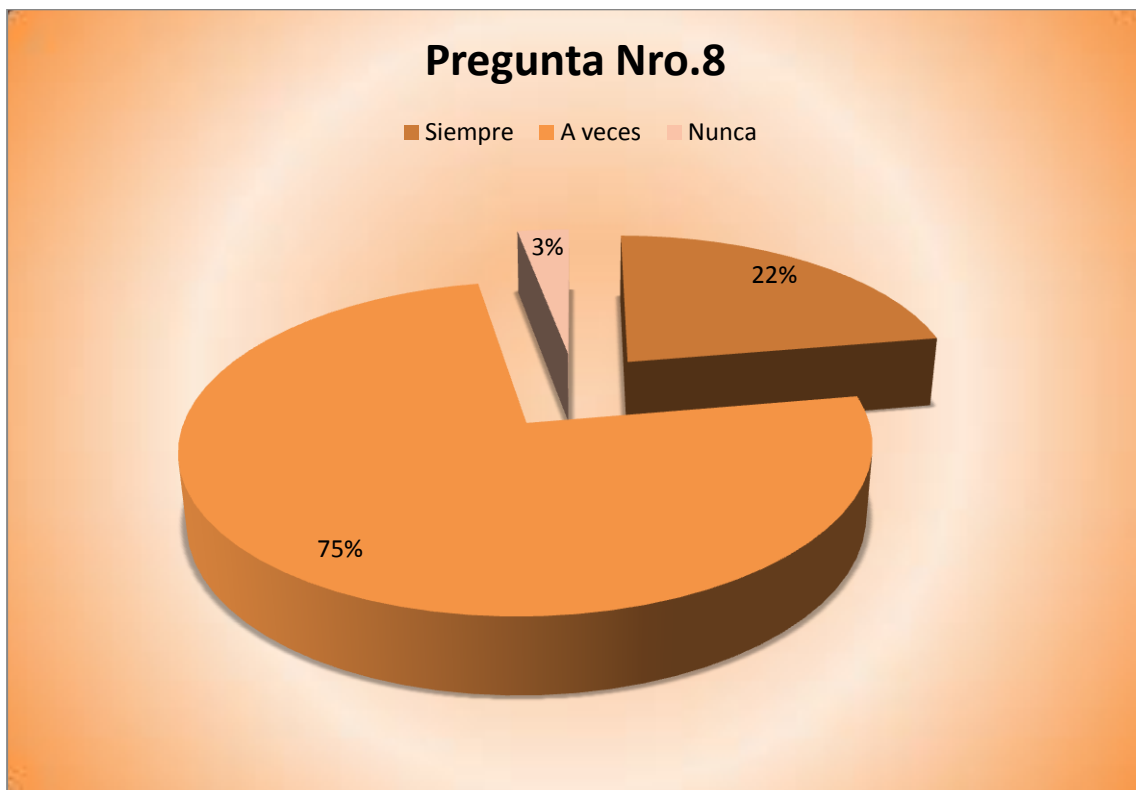
El 52,95% de las mujeres de la encuesta aportan en su hogar, no de manera principal sino como una ayuda dentro de la familia, entregando todos sus recursos económicos y la ayuda en tareas que también generan un impacto en el mismo sentido ya que hay otras personas que son el pilar económico de sus familias, debe considerarse de manera primordial que existe la violencia económica que proviene de los agresores que consiste en la disminución de la integridad limitando los recursos económicos a la víctima, como también crear la dependencia emocional y económica de las mujeres lo que no ganan lo suficiente, sin que esto sea determinante por cuanto existen además mujeres que son cabezas de hogar, con ingreso principal dentro de la familia que también son violentadas, sin embargo las características económicas, laborales y de violencia intrafamiliar tienen una importante relación que se evidencia en el presente estudio.

8. ¿Alguna vez ha sufrido maltratos en su hogar?

- a) Siempre ()
 b) A veces ()
 c) Nunca ()

Fig. 10.
Cuadro de frecuencia y gráfico porcentual

RESPUESTA	FRECUENCIA	PROCENTAJE
Siempre	83	22.31%
A veces	289	77.68%
Nunca	22	5.91 %
Total	372	99.99%



Fuente: Mujeres PEA de la ciudad de Ibarra.
 Elaborado por Tanya Camargo.

Análisis:**Siempre 22,31%, esto se debe a:**

- Porque son círculos viciosos
- Por falta de comunicación
- Por repetición de patrones conductuales dentro de la familia;

A veces 77,68%, esto se debe a:

- Forma corriente de comportamiento

Nunca 5.91%, esto se debe a:

- Por su crianza
- Por formación educativa con valores

Interpretación:

La violencia tiene origen multicausal, la regularidad de estos actos en los hogares, determina el índice de violencia intrafamiliar en las muestra hay un grupo que responde que el 22,31% responde que la violencia intrafamiliar es un acto recurrente y permanente manifestándose en todas sus formas, hay que considerar que un 77,68% evidencia la mayoría de la población que indica que la violencia dentro de sus hogares se da de manera corriente, es decir cada cierto tiempo. Es importante hacer relación con estos hogares ya que prácticamente conforman casi el 95 % de la población conoce los estragos provocados por la violencia intrafamiliar, y cómo afecta a la vida de las mujeres, tomando en cuenta que la muestra de la población escogida son las mujeres que trabajan.

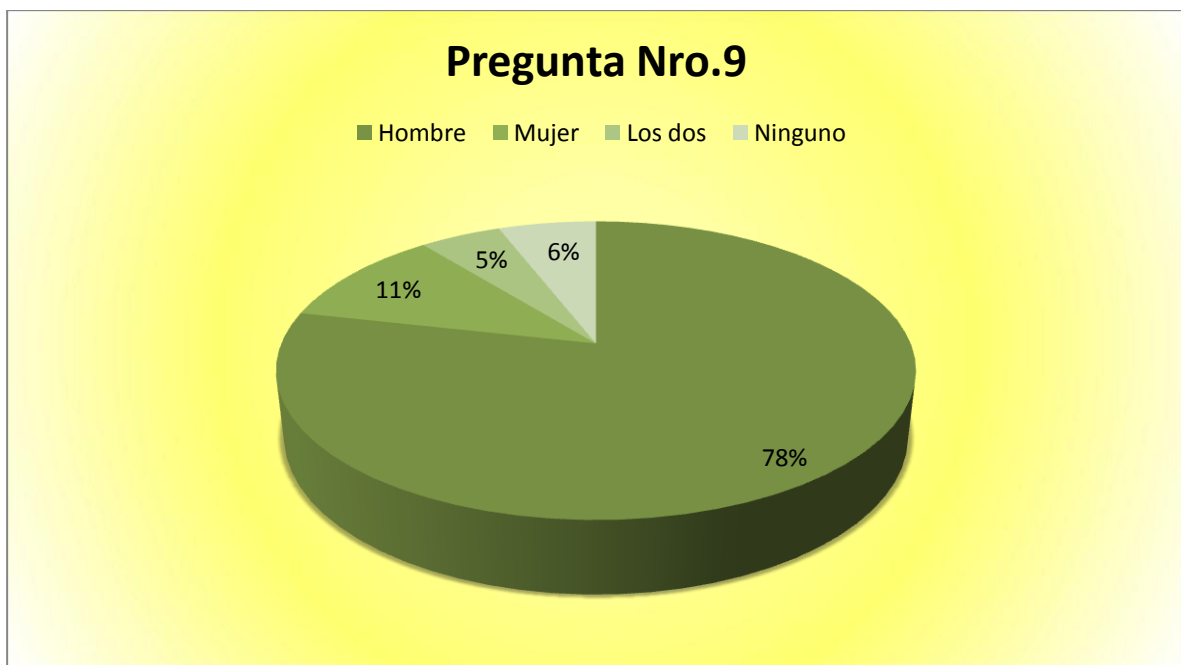
9. ¿El sujeto activo de la violencia dentro de su hogar es por lo general :

- a) Hombre ()
- b) Mujer ()
- c) Los dos ()
- d) Ninguno ()

Fig. 11.

Cuadro de frecuencia y gráfico porcentual

RESPUESTA	FRECUENCIA	PROCENTAJE
Hombre	293	78.76%
Mujer	40	10.75%
Los dos	17	4.56%
Ninguno	22	5.91%
Total	372	99.98%



Fuente: Mujeres PEA de la ciudad de Ibarra.
Elaborado por Tanya Camargo.

Análisis:**Hombre: 78,76%; porque:**

- El hombre es preferentemente de manera real el productor y reproductor de violencia.
- La mujer es víctima y aparte de eso la victimizan más, por eso resulta difícil identificar a otro actor de la violencia que no sea el hombre.

La mujer 10,75%; se debe a:

- La mujer en algunas ocasiones se transforma en el sujeto activo de la violencia, ya que la violencia tiende a reproducir la violencia propinada contra ella misma y la desemboca en otros miembros de la familia.

Los dos 4,56%, esto se debe a:

- Existen parejas ciertamente violentas, la violencia genera violencia.
- Hogares disfuncionales donde la violencia se convierte en un lenguaje cotidiano entre los miembros de la familia.

Ninguno 5,91%

- Por su educación con valores
- Por el respeto mutuo entre los miembros de la familia.

Interpretación:

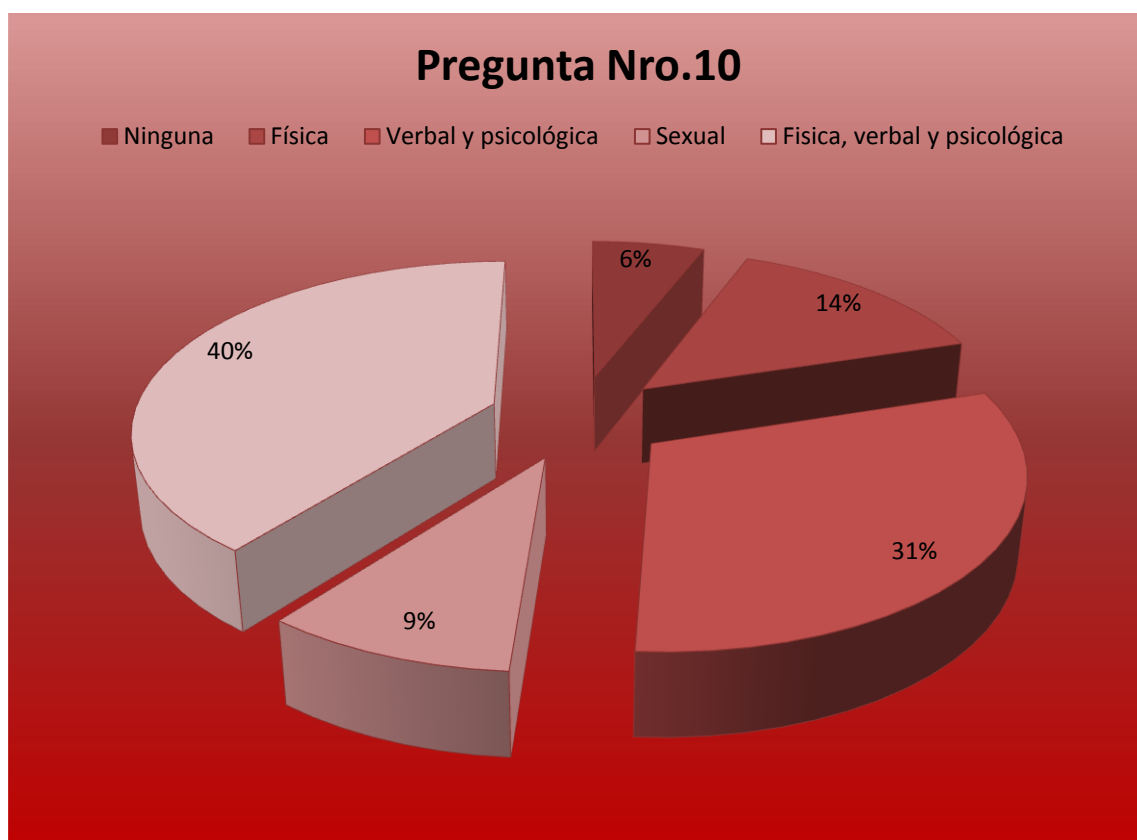
Para el 78,76% se identifica al hombre como el sujeto activo de la violencia, un 4,56% opina que los dos, el resultado mayoritario de la encuesta debe ser interpretado de acuerdo a la psicología de la víctima, pues es una realidad que la violencia provoca violencia en esferas mucho más pronunciadas y agravándose en relación al tiempo, ahora la violencia propinada por el sexo masculino hacia la mujer según esta encuesta se la interpreta por el origen psicológico de la violencia.

10. ¿Qué tipo de violencia es común en su hogar?

- a) Ninguna ()
- b) Física ()
- c) Verbal y psicológica ()
- d) Sexual ()
- e) Física, verbal y psicológica ()
- f) Otra ()

Fig. 12.
Cuadro de frecuencia y gráfico porcentual

RESPUESTA	FRECUENCIA	PROCENTAJE
Ninguna	22	5.91%
Física	53	14.24%
Verbal y psicológica	115	30.91%
Sexual	35	9.4%
Física, verbal y psicológica	147	39.51%
Total	372	99.97%



Fuente: Mujeres PEA de la ciudad de Ibarra.
Elaborado por Tanya Camargo.

Análisis:**Ninguna 5,91%, esto se debe a:**

- Porque no hay violencia en sus hogares, o

Física 14,24%, esto se debe a:

- Prácticamente de manera exclusiva, por lo general este tipo de violencia es aquella contra niños y niñas o ancianos y ancianas.

Verbal y psicológica 30,91%, esto se debe a:

- Es mucho más común, se expresa con palabras vulgares en el trato cotidiano y castigos puramente simbólicos.
- En este tipo de violencia se encasilla la violencia económica ya que si bien es cierto no se evidencia una prueba del maltrato, crear la dependencia emocional y económica para que la mujer víctima sienta que su salvador y proveedor es el hombre y le deba todo su respeto, hasta humillarse y anularse como persona.

Sexual 9,4%, esto se debe a:

- Constituye accesos sexuales, por el prejuicio social es lo que evita la denuncia.

Física, verbal, psicológica, y otra 39,51%, esto se debe a:

- Combinada de esta manera constituye la más amplia forma de manifestarse con una incidencia sexual en ciertas ocasiones, tomando en cuenta que en esta parte también se encuentran la violencia económica que lastimosamente se marca por la manipulación del dinero que proviene de las personas que mantienen el hogar.

Interpretación:

Si bien es cierto la violencia se manifiesta de muchas formas la física, sexual sin embargo existen formas más sutiles que no dejan evidencia física sino más bien psicológicas, como la violencia psicológica y económica, es importante tomar en cuenta que las manifestaciones de violencia no son exclusivas sino so una gama de manifestaciones de violencia que repercuten en la parte física y psicológica de las víctimas y porque no en su desempeño laboral.

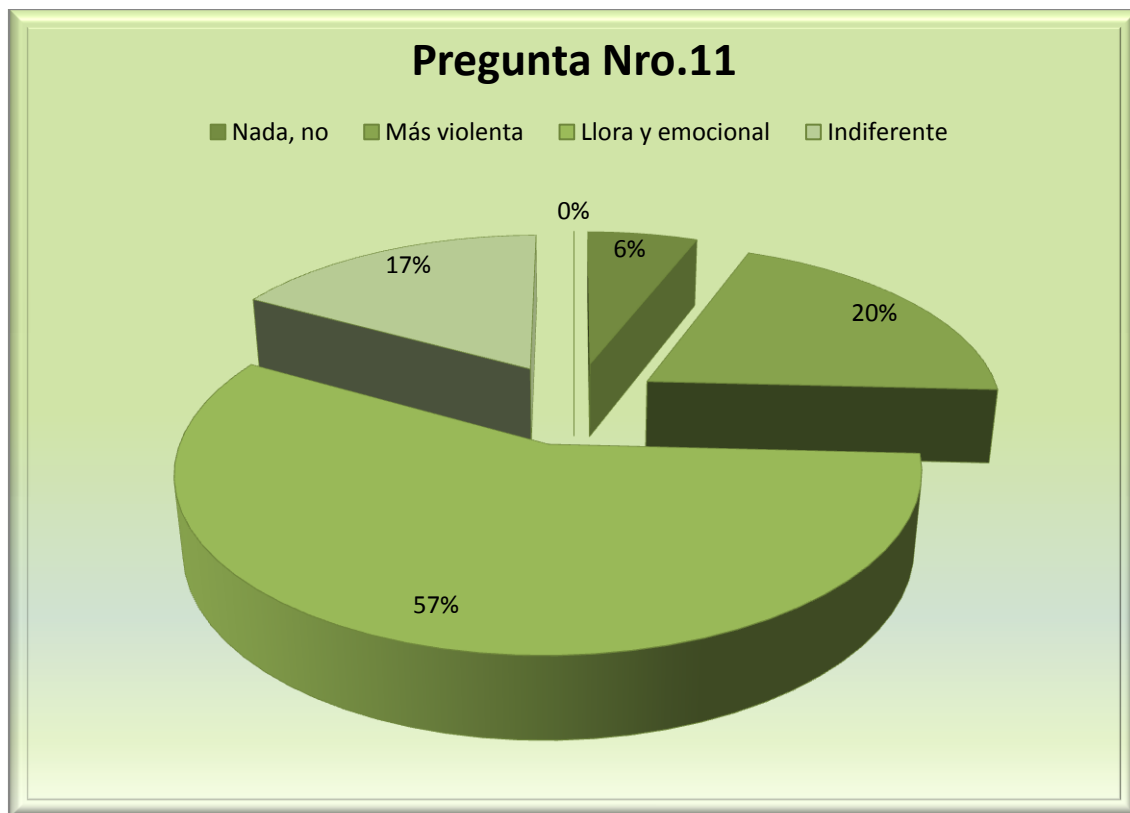
11. Cuándo usted ha sufrido algún tipo de maltrato su reacción inmediata dentro del hogar es:

- a) Nada, no he sufrido maltratos nunca. ()
- b) Por lo general es más violenta. ()
- c) Lloro y otras reacciones emocionales ()
- d) Hace como si nada ()

Fig. 13.

Cuadro de frecuencia y gráfico porcentual

RESPUESTA	FRECUENCIA	PROCENTAJE
Nada, no he sufrido maltratos nunca	22	5.91%
Por lo general es más violenta	74	19.89%
Lloro y otras reacciones emocionales	213	57.25%
Hace como si nada	63	16.93%
Total	372	99.98%



Fuente: Mujeres PEA de la ciudad de Ibarra.
Elaborado por Tanya Camargo.

Análisis:**Nada 5,91%, esto se debe a:**

- No sufren ningún tipo de violencia.

Por lo general es más violenta 19,89%, esto se debe a:

- La violencia desata por lo general más violencia que muchas veces se manifiesta de forma inmediata.

Llora y otras reacciones emocionales 57,25%, esto se debe a:

- La victimización de la víctima es más frecuente y recurrente ya que tienen síntomas de culpabilidad e incluso hace creer que es justo

Hace como si nada 16,93%, esto se debe a:

- Esto implica un sentimiento de resignación y olvido
- Perjudica la autoestima en el sentido que se niega su propia realidad

Interpretación:

Lógicamente la violencia tienen manifestaciones inmediatas, es decir al momento exacto que se produce el acto violento, identificándose entre casi un 77% de la muestra que tiene dos reacciones comunes como la respuesta violenta y el llanto fácil, hay una situación preocupante y es el 16,93% que hace como si nada, es decir acepta su condición de víctima con resignación, la frustración de estas personas se evidencia en su falta de interés personal, el trabajo constituye un escape momentáneo en el mismo donde no hay un interés real de superación, sino de escape, por tanto la competencia laboral abre paso a otras personas, que fácilmente escalan o abarcan espacios laborales, dejando a un lado un posible ascenso, es determinante también que el cuidado de la familia se lo da de manera exclusiva a la mujer así esta tenga un trabajo, mientras el hombre es proveedor nato, la mujer es ama de casa, madre de familia, y proveedora, lo que dificulta aún más el desempeño tanto laboral, como cotidiano entre sus hogares, haciendo aún más evidente la crisis de la familia que sufre de violencia.

12. Cuándo usted ha sufrido algún tipo de maltrato su reacción mediática en el trabajo es:

- a) Nada, no he sufrido maltratos nunca. ()
 b) Por lo general se me pasa sin mayores estragos ()
 c) Se deprime y sufre mucho por poco tiempo ()
 d) Se victimiza de manera permanente ()

Fig. 14

Cuadro de frecuencia y gráfico porcentual

RESPUESTA	FRECUENCIA	PROCENTAJE
Nada, no he sufrido maltratos nunca	22	5.91%
Por lo general se me pasa sin mayores estragos	53	14.24%
Se deprime y sufre mucho por poco tiempo	234	62.90%
Se victimiza de manera permanente	63	16.93%
Total	372	99.98%



Fuente: Mujeres PEA de la ciudad de Ibarra.
 Elaborado por Tanya Camargo.

Análisis:**Nada, no he sufrido de maltratos 5,91%, esto se debe a:**

- No ha sufrido maltratos de ningún tipo.

Se me pasa sin mayores estragos 14,24% esto se debe a:

- Son las personas que prefieren pasar sus frustraciones con total resignación.

Se deprime y sufre por poco tiempo 62,90%, esto se debe a:

- Son personas prácticas, saben que tienen problemas pero no los enfrentan de manera inmediata sino más bien están siempre esperando destapar a la próxima.

Se victimiza de manera permanente 16,93%, esto se debe a:

- Es gente que ya se ha acostumbrado al ciclo violento pero aflora un sentimiento de victimización en donde solamente ellos son los que sufren y hay una forma de vida desarrollada de esta manera

Interpretación:

La reacción mediática en el trabajo prácticamente se manifiesta en su mayoría por un sufrimiento interno con una esperanza de que todo mejore, no son capaces de exteriorizar sus emociones pues la violencia doméstica provoca cierta vergüenza, un 14,24% se encuentra acostumbrada a este tipo de violencia que pasa sin mayores estragos, que según ellas no afecta al trabajo, pues consideran su escape a la violencia y muchas ponen todas sus expectativas en él, tratando de olvidar los episodios violentos. La depresión que sufre la mayoría de las mujeres consideradas en la muestra tiene otras connotaciones ya que una persona con sufrimiento no puede desempeñarse de manera exitosa en el trabajo, lo que en muchas ocasiones provoca desinterés en el mismo, ausentismo, abandono por tanto se encuentran otras consecuencias, como despidos, liquidaciones, descuentos salariales.

13. ¿Su desempeño laboral cambia cuando ha sufrido de violencia en su hogar?

- a) Es normal ()
 b) Por lo general no puede trabajar bien ()
 c) Falta al trabajo después de una agresión ()
 d) Le afecta física y moralmente ()
 e) C y d ()
 f) No he sufrido violencia ()

Fig. 15.
Cuadro de frecuencia y gráfico porcentual

RESPUESTA	FRECUENCIA	PROCENTAJE
Es normal	43	11.55%
Por lo general no puede trabajar bien	96	25.80%
Falta al trabajo después de la agresión	85	22.84%
Le afecta física y moralmente	63	16.93%
C y d	63	16.93%
No he sufrido de violencia	22	5.91%
Total	372	99.96%



Fuente: Mujeres PEA de la ciudad de Ibarra.
 Elaborado por Tanya Camargo.

Análisis:**Es normal 11,43%, esto se debe a:**

- La gente se ha acostumbrado a los episodios de violencia tanto que procuran que no incida en su comportamiento laboral

Por lo general no puede trabajar bien 25,80%, esto se debe a:

- Emocionalmente se sienten afectados después de un episodio de violencia lo que afecta en su rendimiento laboral

Falta al trabajo 22,84%, esto se debe a:

- Hay personas que prefieren faltar al trabajo para evitar que se metan en su situación familiar

Le afecta física y moralmente 16,93%, esto se debe a:

- Se sienten desvalidos (revisados)

c y d 16,93%, esto se debe a:

- No pueden hacer nada

Nada no he sufrido de violencia 5,91%, esto se debe a:

- Por su educación en valores.

Interpretación:

La interpretación de esta respuesta es prácticamente la consecución de la pregunta anterior, pero que sólo identifica al desempeño laboral, hay un 11% que afirma que trabaja de manera normal con pequeños altibajos, un 25,80% dice que no puede trabajar bien seguramente por la gravedad de la agresión, lo que afecta al correcto desempeño, sin embargo la falta de trabajo después de la agresión es un 22,84% que por lo general la violencia es evidente como golpes de puño en la cara, ojos llorosos, moretones lo que obliga a las mujeres a ausentarse de su lugar de trabajo y se producen descuentos económicos es decir menores ingresos, trabajo retrasado, sumándose la afectación física y moral con un 16,93% que se traduce en el desempeño laboral como mal humor, desinterés por trabajar correctamente, malas relaciones con sus compañeros de trabajo, mala atención a sus clientes o usuarios, así mismo actitud hostil en su medio laboral.

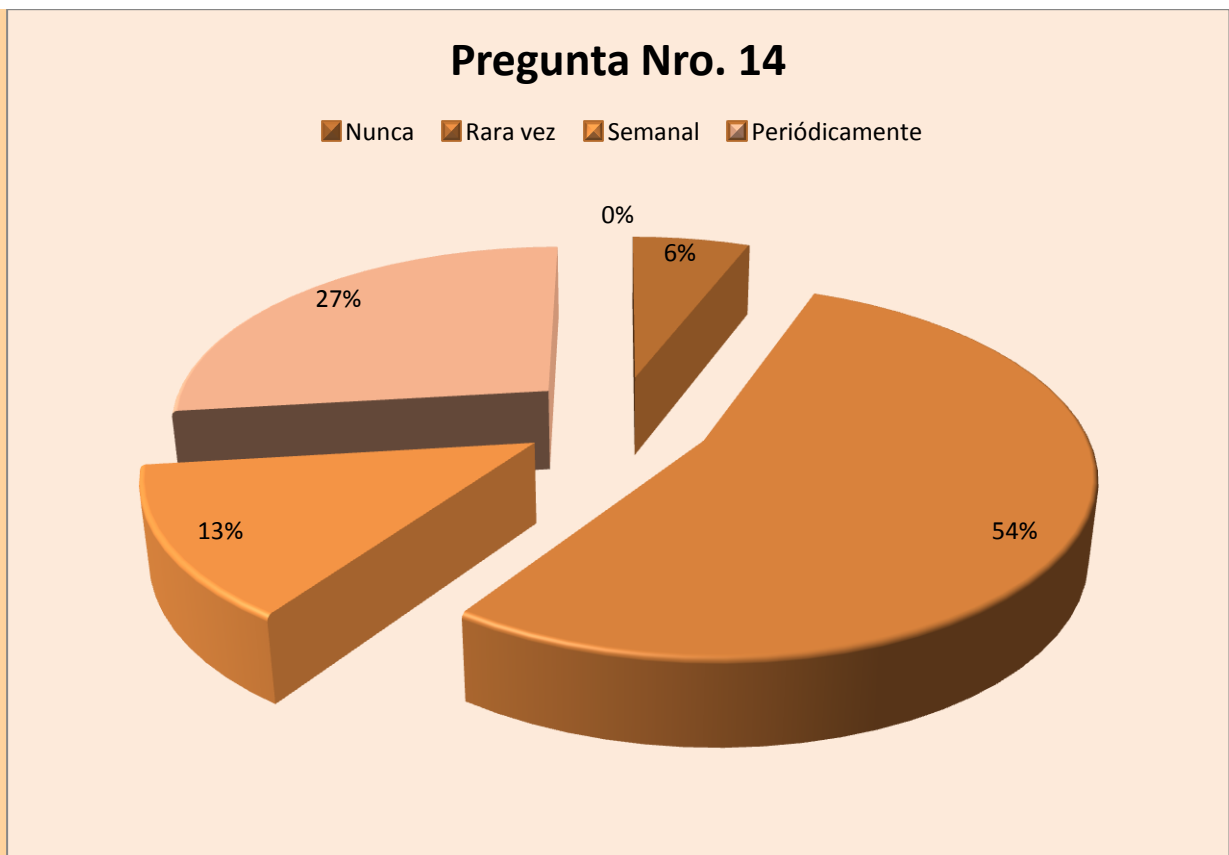
14. ¿Con qué frecuencia falta al trabajo por escenas de violencia en su hogar?

- a) Nunca ()
 b) Rara vez ()
 c) Una vez por semana ()
 d) Periódicamente ()

Fig. 16

Cuadro de frecuencia y gráfico porcentual

RESPUESTA	FRECUENCIA	PROCENTAJE
Nunca	22	5.91%
Rara vez	200	53.76%
Una vez por semana	50	13.44%
Periódicamente	100	26.88%
Total	372	99.99%



Fuente: Mujeres PEA de la ciudad de Ibarra.

Elaborado por Tanya Camargo.

Análisis:**Nunca 5,91%, esto se debe a:**

- No ha sufrido de violencia.

Rara vez 53,76%, esto se debe a:

- Es importante tomar en cuenta que las manifestaciones de violencia se dan en diferentes formas por tal motivo es recurrente las manifestaciones de violencia, sin embargo no toda manifestación de violencia implica faltar al trabajo.

Una vez por semana 13,44%, esto se debe a:

- Constituyéndose en sus diferentes formas y el ausentismo de manera recurrente.

Periódicamente 26,88%, esto se debe a:

- Cada cierto tiempo de manera irregular
- Son diferentes formas de violencia y pueden manifestarse en todas sus formas, falta ocasionalmente.

Interpretación:

La violencia intrafamiliar afecta el desempeño laboral de las víctimas, la recurrencia agrava el problema laboral ya que se mientras más recurrente sea la violencia, mayor ausentismo, mayor despreocupación, de las víctimas en los trabajos, proporcionando pérdidas económicas en los empleos y rebaja de sus sueldos, creando un impacto económico directo al bolsillo de las víctimas y a la sociedad.

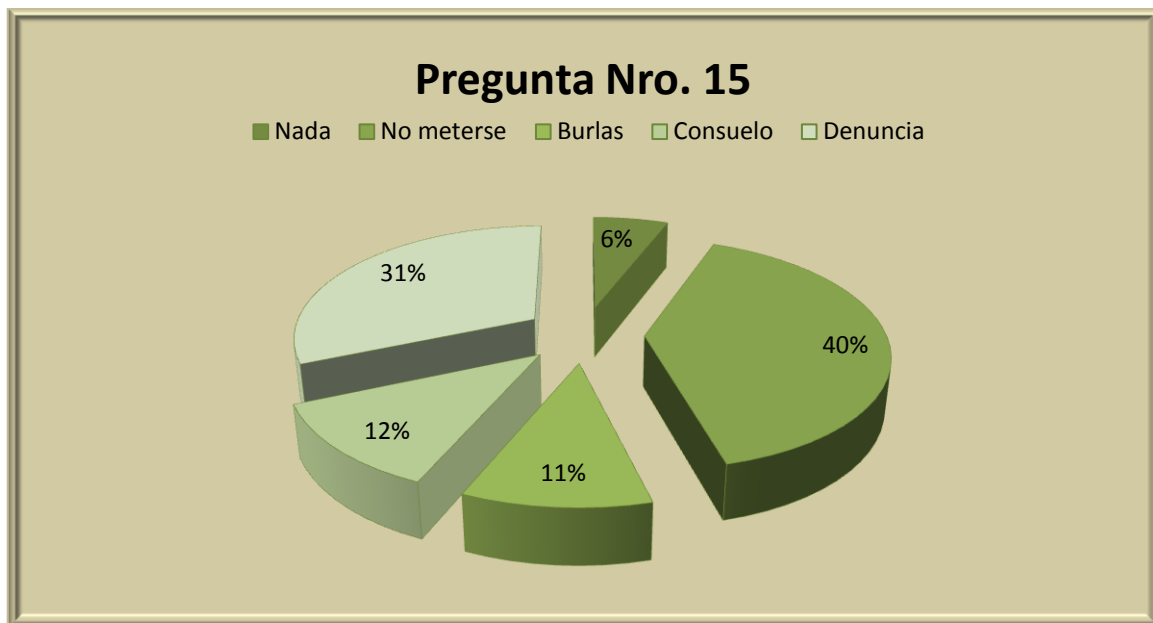
15. ¿Sus compañeros de trabajo al saber que usted sufre de violencia doméstica qué reacción tienen?

- a) Nada, no sufro violencia. ()
 b) Prefieren no meterse. ()
 c) Se burlan de su situación. ()
 d) Le consuelan y ayudan en sus labores. ()
 e) Le incitan a denunciar a las autoridades. ()

Fig. 17.

Cuadro de frecuencia y gráfico porcentual

RESPUESTA	FRECUENCIA	PROCENTAJE
Nada no sufro de violencia	22	5.91%
Prefieren no meterse	149	40.05%
Se burlan de su situación	39	10.48%
Le consuelan y ayudan en sus labores	45	12.09%
Le incitan a denunciar a las autoridades	117	31.45%
Total	372	99.98%



Fuente: Mujeres PEA de la ciudad de Ibarra.
 Elaborado por Tanya Camargo.

Análisis:**Nada no sufro 5,91%, esto se debe a:**

- Por su educación

Prefieren no meterse 40,05%, esto se debe a:

- En el trabajo la gente prefiere ser discreta con la persona violentada, sin embargo entre ellos conocen la situación de los compañeros de trabajo.

Se burlan de su situación 10,48%, esto se debe a:

- Muchos usan como motivo de burla, propiciando una extensión de la violencia familiar a violencia social.

Le consuelan y le ayudan en sus labores 12,09%, esto se debe a:

- En algunos casos existe solidaridad por lo general con los compañeros de trabajo más allegados

Le incitan a denunciar a las autoridades 31,45%, esto se debe a:

- Siempre incitarán a denunciar aunque en sus casos estas personas no denunciarían.

Interpretación:

La mayoría de los compañeros de trabajo no interfieren en problemas familiares, pues tienen la idea que la víctima tiene que soportar al esposo o al victimario ya que son un hogar y deben superarlos problemas juntos y es una situación tan privada que no pasa de conversaciones entre los compañeros de trabajo, existe un dato importante de un 10.48% de la muestra que se burlan ampliamente de la situación doméstica de la compañera de trabajo que sufre de violencia, desembocando de una manera burlesca y grotesca, lo que evita muchas veces la denuncia para evitar el que dirán en el entorno de la víctima. Sin embargo la solidaridad se expresa de algunas maneras en personas que también sufran de violencia ya que muchas veces te incitan a denunciar a las autoridades, siendo esto cada vez más frecuente ya que los derechos de la mujer frente a la violencia intrafamiliar se encuentran en campaña en esta última década, ya que se la ha identificado a la violencia doméstica como uno de los grandes males sociales.

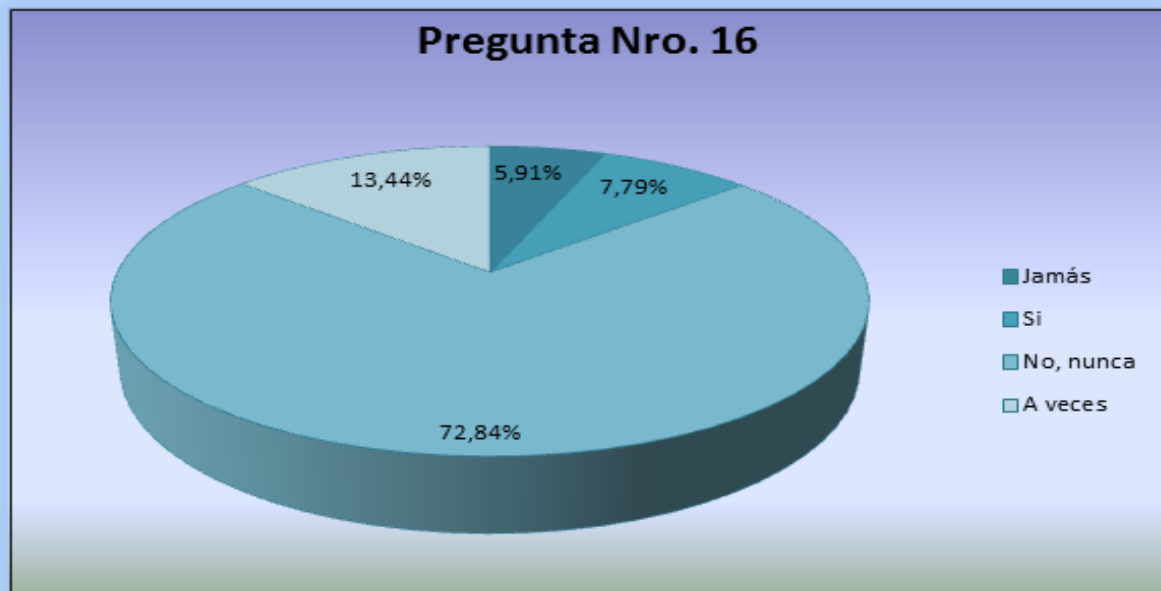
16. ¿Ha denunciado usted algún caso de violencia intrafamiliar ante las autoridades o ante sus jefes?

- a) Sí, siempre ()
 b) No, nunca ()
 c) A veces, en ocasiones ()

Fig. 18

Cuadro de frecuencia y gráfico porcentual

RESPUESTA	FRECUENCIA	PROCENTAJE
Jamás he sido víctima de violencia	22	5.91%
Si, siempre	29	7.79%
No, nunca	271	72.84%
A veces, en ocasiones	50	13.44%
Total	372	99.98%



Fuente: Mujeres PEA de la ciudad de Ibarra.
 Elaborado por Tanya Camargo

Análisis:

Jamás he sido víctima de violencia 5,91%, esto se debe a:

- No ha sufrido de violencia

Sí, siempre 7,79%, esto se debe a:

- La denuncia hacia la violencia es una cultura que está aumentando.

No, nunca 72,84%, esto se debe a:

- Por vergüenza

A veces en ocasiones 13,44%, esto se debe a:

- Cuando la violencia inicia por lo general no se reconoce el peligro

Interpretación:

Pese al análisis anterior se origina la violencia dentro del hogar y llega hasta el trabajo, hay la situación de que muchas veces no llega a ser denunciada y sigue siendo un secreto familiar, es importante entender que la generación de políticas de estado creadas con la finalidad de tratar la violencia intrafamiliar evidenciadas en las instituciones encargadas de controlarla y erradicarla promoviendo una armonía social y pensando en el impacto económico de la erradicación de la violencia como forma de mejorar la estabilidad en el trabajo de las víctimas.

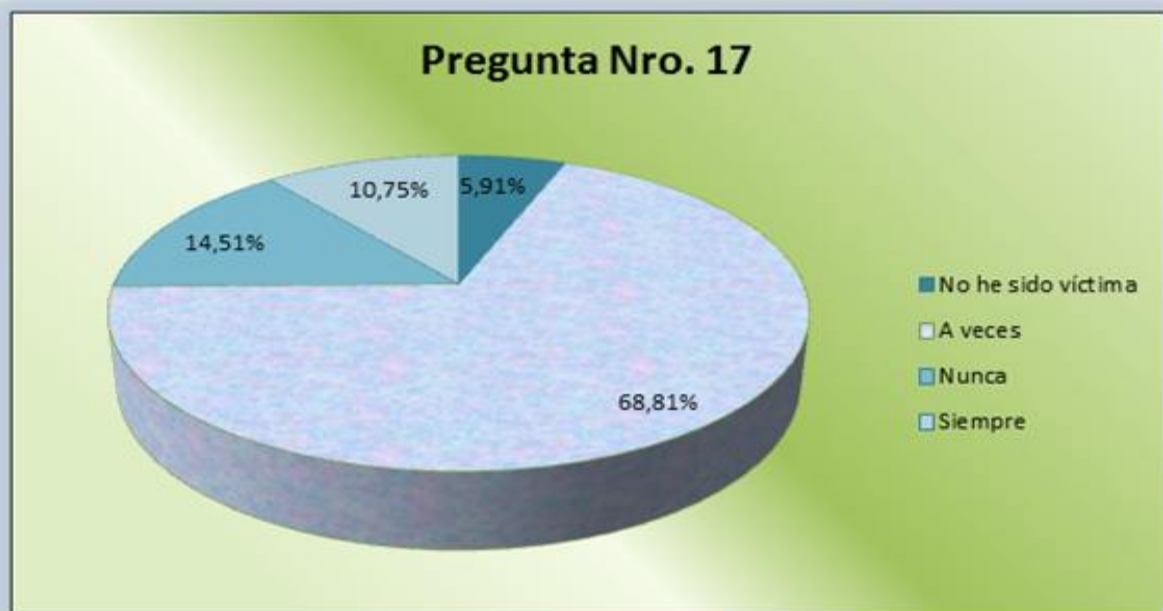
17. ¿Usted, después de una agresión familiar, regresa fácilmente a su trabajo?

- a) No he sido víctima ()
- b) A veces ()
- c) Nunca ()
- d) Siempre ()

Fig. 19

Cuadro de frecuencia y gráfico porcentual

RESPUESTA	FRECUENCIA	PROCENTAJE
No he sido víctima	22	5.91%
A veces	256	68.81%
Nunca	54	14.51%
Siempre	40	10.75%
Total	372	99.98%



Fuente Mujeres PEA de la ciudad de Ibarra.
Elaborado por Tanya Camargo

Análisis:**No he sido víctima 5,91%, esto se debe a:**

- No sufre maltratos.

A veces 68,81%, esto se debe a:

- La salida del hogar me entretiene
- Al ser algo cotidiano uno no se hace tanto problema
- El trabajo, constituye una salida al círculo de violencia

Nunca 14,51%, esto se debe a:

- Se victimiza constantemente.
- Baja autoestima.

Siempre 10,75%, esto se debe a:

- No queda otra salida
- Hay que salir adelante

Interpretación:

La recuperación de la violencia doméstica depende de muchos factores, en primer lugar que la agresión no se vuelva a producir, ya que por estas circunstancias se puede evidenciar una recuperación, pero la violencia por lo general es un círculo que se repite y tiene repercusiones en todos los estadios sociales de la mujer, así pues en el trabajo y el rendimiento profesional es sólo una de las repercusiones que por su naturaleza tiene un impacto económico marcado no sólo para la víctima y su familia sino también impacto económico dentro de la sociedad, evitando de esta manera un trabajo estable, o un desempeño óptimo de las trabajadoras, creando conflictos psicológicos evidentes que pueden perdurar durante años, repercutiendo de manera laboral y el ingreso de las víctimas de la violencia.

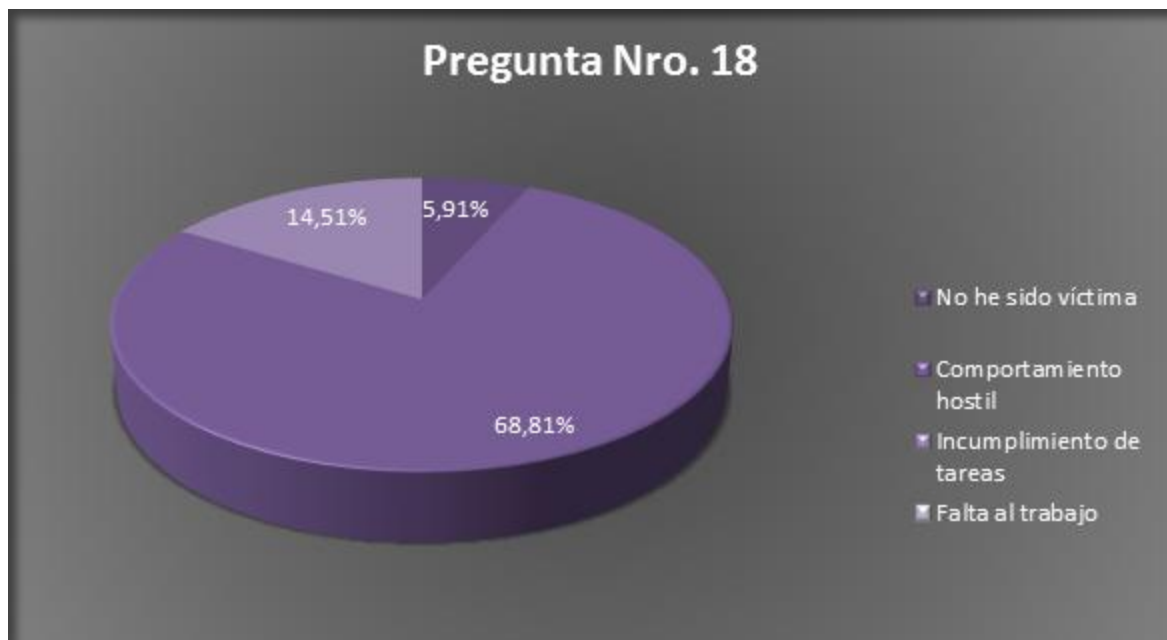
18. ¿Por causa de la violencia en su hogar usted ha tenido problemas en su trabajo por?

- a) No he sido víctima ()
 b) Comportamiento hostil ()
 c) Incumplimiento de tareas ()
 d) Faltado al trabajo o atrasos ()

Fig. 20

Cuadro de frecuencia y gráfico porcentual

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No he sido víctima	22	5.91%
Comportamiento hostil	256	68.81%
Incumplimiento de tareas	54	14.51%
Falta al trabajo o atrasos	40	10.75%
Total	372	99.98%



Fuente Mujeres PEA de la ciudad de Ibarra.
 Elaborado por Tanya Camargo.

Análisis:**No he sido víctima 5,91%, esto se debe a:**

- No sufre maltratos.

Comportamiento hostil 68,81%, esto se debe a:

- Se encuentra de mal humor
- No tiene ánimos de relacionarse con nadie
- Se encuentra cansada.

Incumplimiento con las tareas 14,51%, esto se debe a:

- La violencia le impide concentrarse
- No puede realizar con eficiencia su trabajo

Faltas al trabajo 10,75%, esto se debe a:

- A veces cuando las agresiones son fuertes
- Vergüenza

Interpretación:

El comportamiento hostil con los compañeros de trabajo y los receptores de sus servicios es un efecto de la violencia doméstica que evidentemente tendrá repercusiones desde sociales hasta económicas dependiendo el tipo de trabajo que desempeñe. Si bien es cierto se tiene la falta de concentración y bajo desempeño laboral por cuanto toda agresión física se evidencia en sufrimiento psicológico de la víctima lo que evita el rendimiento óptimo de la mujer en el trabajo y sus labores cotidianas. Las faltas al trabajo son repetidas de acuerdo al tipo de violencia que sea víctima pues muchas veces no concurrirá al trabajo precisamente por vergüenza, por daño psicológico y por violencia evidente, por cuanto prefiere faltar al trabajo, muchas veces esto desemboca en despido, prescinden de sus servicios o la víctima no vuelve al lugar de trabajo.

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Al término del trabajo investigativo puedo mencionar que:

- La violencia dentro del hogar se evidencia en todas sus manifestaciones como la agresión sexual, física, psicológica, económica, siendo más frecuente dentro del hogar, la psicológica y la física, la violencia es una reacción natural del instinto del hombre para la conservación de la especie, pero cuando se presenta dentro del hogar y no como una reacción sino como una acción es evidente que existe una patología social que afecta el comportamiento económico de la sociedad. En lo doméstico la víctima es culpable de permitir la violencia pero el agresor es culpable por generar el acto violento.
- Las causas de la violencia doméstica hacia la mujer se identifican el hambre, el sexo, la pobreza, la falta de comunicación en la familia, la crianza tendiente a la violencia, el machismo, inmadurez psicológica, baja capacidad de autocontrol, nivel sociocultural de las personas y el autoritarismo genético y los vicios en los miembros de la familia, éstas son las causas identificadas como generadores de la violencia dentro del hogar, además también hay que tomar en cuenta los factores de riesgo familiares que se relacionaron

significativamente con la presencia de violencia contra la mujer y son: la estructura familiar, la situación económica, el hacinamiento, la educación y el funcionamiento familiar.

- La Comisaría de la Mujer a nivel nacional es la institución que regula, controla y pretende erradicar a la violencia intrafamiliar en el país, así mismo el Ministerio de Relaciones Laborales es el encargado de velar por los derechos de las trabajadoras, sin embargo todavía pese a los esfuerzos de instituciones no se ha podido controlar el problema e incluso se desprende que los índices de violencia intrafamiliar han aumentado sin embargo también se debe analizar que los sujetos pasivos de la violencia, denuncian con mayor regularidad en defensa de sus derechos.
- Las consecuencias de la violencia intrafamiliar dejan una secuela en la psicología y comportamiento de las familias de manera permanente en el ámbito laboral tiene un profundo impacto económico, que van desde el bajo desempeño laboral, el ausentismo, la renuncia al trabajo, menores ingresos económicos, falta de empoderamiento social, falta de concentración hasta la pérdida del trabajo.
- El 54,29%, de las mujeres tienen instrucción secundaria, y instrucción superior, hay un 67,46% viven con su pareja sea por unión libre o matrimonio o existe la relación, la mayoría de mujeres de la muestra tienen tres hijos, este tipo de hogares son los más afectados con la violencia doméstica ya que según la muestra la violencia doméstica está presente en un 96,4% y en relación con el trabajo de la mujer influye de manera determinante ya que repercute en el comportamiento de la mujer su rendimiento laboral

en el trabajo, puesto que existen múltiples manifestaciones dentro de sus actividades económicas, como la depresión y la victimización que es aproximadamente 79,83% que afecta perfectamente el rendimiento dentro del trabajo, y esto se evidencia desde por ingresos inferiores, hasta pérdida del empleo, la baja participación y el abandono de sus proyectos profesionales, erosionando de esta manera el capital social y creando un impacto económico negativo tanto para ella como para su familia y la sociedad.

5.2. Recomendaciones

Al término del trabajo investigativo puedo sugerir que:

- Debería promoverse la formulación de política pública tendiente a erradicar la violencia hacia la mujer y promover el mejor desempeño laboral por parte de las instituciones públicas y privadas encargadas de tratar los temas de violencia de género, violencia intrafamiliar, recursos humanos, con la idea de trazar una planificación entre las instituciones y la sociedad para controlar y erradicar la violencia intrafamiliar, y evitar el impacto socioeconómico social de la violencia.
- Trabajar con las víctimas y agresores de la violencia doméstica desde la evidencia hacia las causas atendiendo psicológicamente a las víctimas y también a sus agresores ya que el sujeto activo de la violencia es víctima de su propia violencia y debería atacarse su comportamiento violento, promoviendo un autocontrol en sus acciones y concienciar sobre el papel de la mujer en la familia, a sabiendas que no somos las únicas responsables de su cuidado, ofrecer a las personas sujetos de la violencia la oportunidad de superar o manejar sus problemas psicológicos con posibilidades de inserción o reinserción laboral para afianzar su independencia.
- Las instituciones competentes deben efectuar talleres de capacitación sobre la temática de violencia contra la mujer en la comunidad, donde participen diferentes actores sociales para sensibilizar a la población sobre este tipo de problema, con el objeto de

detectar y brindar atención oportuna, impidiendo que este tipo de conducta se convierta en una “herencia dañina”, sin olvidar de los espacios laborales, dónde se tendría que crear una ayuda social a través de los departamentos de recursos humanos de las diferentes industrias, tanto públicas como privadas.

- Con este trabajo se pretende hacer visible que la violencia doméstica no es natural y requiere hacerla visible, denunciarla y luchar para su erradicación para lograr avanzar en una sociedad más equitativa y justa. Se hace un llamado a la opinión pública en general, a los gobernantes locales y nacionales, a los partidos políticos, a la sociedad civil y especialmente al movimiento de mujeres ecuatorianas a juntar esfuerzos para que la sociedad entera tome conciencia de los efectos y el impacto de la crisis económica y social ya que esta no puede seguir recargándose solo en las espaldas de las mujeres.

Bibliografía

- Arias, G. (1977). *La no violencia tentación o reto*. Editorial Sígueme, Salamanca.
- Aizpururu y Rivera. (2002). *Manual de la historia social del trabajo*. Madrid: Siglo XXI.
- Appel, M. (2001). Enseñanza y trabajo femenino. *De Educación*, 21-22.
- Barreiro, J y Martínez, L (2005) *Mercado de trabajo e inserción laboral femenina*. Santiago: Universitaria.
- Belmonde, M. (2005). *Teorías de la Violencia*. Santiago: Anuna.
- Bray, A. (1968). *El pasado de la vida de los Aztecas*. Mèxico.
- Cabanellas, G. (2004). *Diccionario Jurídico*. Buenos Aires: Heliasta.
- Cadena, C. (15 Noviembre de 2012) Crímenes por Violencia Doméstica. *Diario La Hora*, pág. 23.
- Chávez, A. (2010). *Familia, lazos afectivos*. Buenos Aires: Heliasta.
- Chávez, V. (12 de Noviembre de 2012). La violencia doméstica en Ibarra. *Diario El Norte*, pág. B5.
- Campos, G y Salguero E (1984) *Derechos de la Mujer Indígena*. Quito: Edime
- Coria, J. (2001). *El amor no es como nos contaron...ni como lo enviamos*. Buenos Aires: Heliasta.
- Corsi, J. (2010). *Violencia hacia la mujer*. Buenos Aires: Heliasta.
- Crawford y Unger. (21 de Enero de 2000). *AIWD*. Recuperado el 15 de Agosto de 2011, de AIWD: www.aiwd.org
- Cueva, S. (2006) *Desarrollo Humano y Calidad de Vida*. Quito: UTE
- Donoso, P (6 de Julio de 2011). Violencia Intrafamiliar creció brevemente. *Diario La Hora*, pág. 15.
- Echegaray, L. (2012). *Psicología de la violencia*. Madrid: Fistera.
- Ecuador, R. d. (2013). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Editores Nacionales.
- Enchautegui, C. (13 de Febrero de 2004). *AIWD*. Recuperado el 15 de Agosto de 2011, de AIWD: www.aiwd.org
- Fernández, L. (1994). *Derecho del Trabajo*. Madrid: UNED.
- Galeano, E. (2006). *Las venas abiertas de América Latina*. Bogotá: Artemis.
- Gough, K. (20 de Enero de 2011). *Universidad de la Rioja*. Recuperado el 17 de Julio de 2011, de Universidad de la Rioja: www.dialnet.unirioja.es/servlet/articulo
- Gunn, J. (1978). *Violencia en la sociedad humana*. Buenos Aires: Psique.
- Herrera, J. (2000). *Aspectos generales de la agresión*. México : Limusa.
- Hibber, C. (1975). *Raíces del Mal, origen de la violencia*. Madrid: Corona
- INEC. (9 de Agosto de 2010). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*. Recuperado el 9 de Agosto de 2010, de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: www.inec.gob.ec
- Logroño, J. (2007). *Género y Desarrollo*. Quito: UTE.
- Lorenz, K. (2001). *Conducta agresiva. Violencia, Formas, Herencia, Normas, Instinto*. . Buenos Aires: UBA.
- Marx y Engels . (1974). *Obras Escogidas*. Moscú: Progreso.
- Marx, C. (1958). *La Sagrada Familia*. México: Grijalbo.
- Microsof Encarta. (01 de Enero de 2009). *Diccionario Enciclopédico Encarta*. Recuperado el 12 de Mayo de 2011, de Diccionario Enciclopédico Encarta: www.diccionarioencarta.com/es/
- Norman, E. (2007). La inserción laboral en la mujer. *Economía en cifras*, 14-15.
- Ortiz, A (2007) *Investigación Social*. Quito. UTE

- OMS. (15 de Noviembre de 2010). *Organización Mundial de la Salud*. Recuperado el 8 de Octubre de 2011, de Organización Mundial de la Salud: www.ilo.org/global/lang-es/index.htm
- ONU. (01 de Enero de 2010). *Organización de las Naciones Unidas*. Recuperado el 08 de Octubre de 2011, de Organización de las Naciones Unidas: www.un.org/es/
- Pareja, M. (1993). *La violencia en el Ecuador*. Quito. Diógenes S.A.
- Philips, T (1969). *American Labor Violence*. Manhattan. BBM
- Pérez, A. (2006). *Estadística Básica aplicada a las Ciencias Sociales*. Quito: UTE.
- Pierre, R. (1974). *Introducción a la Sociología del Trabajo*. Barcelona: Imagen
- Polianski y Avdakov. (1938). *El trabajo como fuerza productiva*. México: ByV.
- Ramos, A. (2007). *Desarrollo y Capital Social*. Quito: UTE.
- Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y el Caribe. (8 de Marzo de 2006). *Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y el Caribe*. Recuperado el 12 de Noviembre de 2011, de Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y el Caribe: www.un.org/documents/udhr/rdmlc
- República del Ecuador. (2013). *Código del Trabajo*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- República del Ecuador. (2013). *Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia*. Quito: Ministerio del Interior.
- Reyes, R y Camacho, V. (2000). *Violencia de género contra las mujeres y las niñas, sección Ecuador*. Quito: PNUD y CONAMU.
- Rosero, A. (9 de Octubre de 2011). El maltrato social sin freno ni solución. *El Norte*, págs. 1-11.
- Scott y Montagu. (1983). *Violencia de Género*. México: Novo Mex.
- Samunski; T (2005) *Violencia Doméstica e Incidencia en Políticas Públicas*. Montevideo: Rex
- Sluzhi, C (2009) *Psicología de familia y terapia familiar* Santiago: Universal.
- Shinoda-Bolen. (13 de Febrero de 2004). *AIWD*. Recuperado el 15 de Agosto de 2011, de AIWD: www.aiwd.org
- Soto, L. (2009). *Investigación*. Quito: Educar para todos.
- Toro, J. R.-D. (02 de Febrero de 2007). *AWID*. Recuperado el 04 de Agosto de 2011, de AWID: www.aiwd.org
- Valle Ferrer. (27 de Septiembre de 2007). *AIWD*. Recuperado el 15 de Agosto de 2011, de AIWD: www.aiwd.org
- Yeandle, S. (2010). *Mujeres trabajando, estrategias jurídicas y políticas*. Barcelona: London.

ANEXOS:



ANEXO 1: Formato de la encuesta.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Encuestadora: Tanya Tupamara Camargo Martínez

OBJETIVO: La presente encuesta tiene el propósito de conocer la opinión de las mujeres trabajadoras y sectores involucrados del cantón Ibarra, respecto a la relación existente entre la violencia doméstica hacia la mujer y sus efectos en el ámbito laboral de la víctima, en la ciudad de Ibarra.

Gracias por la apertura brindada por ustedes a esta encuesta; lea cuidadosamente cada pregunta y responda de manera sincera y espontánea.

Conteste con una X en los espacios correspondientes.

1. Nivel Educativo:

- a) Primario ()
- b) Secundario ()
- c) Superior ()
- d) Ninguna ()

2. Estado Civil:

- f) Soltera ()
- g) Casada ()

- h) Divorciada ()
- i) Viuda ()
- j) Unión Libre ()

3. ¿En qué área trabaja?

- a) Intelectual ()
- b) Artesanal ()
- c) Obrera ()
- d) Profesional ()
- e) Otras ()

4. ¿Cuántos hijos tiene?

- 5.1.1.1. NINGUNO ()
- 5.1.1.2. 1 ()
- 5.1.1.3. 2 ()
- 5.1.1.4. 3 ()
- 5.1.1.5. +4 ()

5. ¿Usted vive?

- a) Sola ()
- b) Con su esposo ()
- c) Con sus hijos ()
- d) Con sus padres ()

6. ¿Su jornada de trabajo es?

- a) Completa de 8 horas diarias y 40 a la semana ()
- b) Medio tiempo ()
- c) Ocasionalmente ()

7. ¿Usted aporta más económicamente que los otros miembros de su familia?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) En ocasiones ()

8. ¿Alguna vez ha sufrido maltratos en su hogar?

- a) Siempre ()
- b) A veces ()
- c) Nunca ()

9. ¿El sujeto activo de la violencia dentro de su hogar es por lo general :

- a) Hombre ()
- b) Mujer ()

10. ¿Qué tipo de violencia es común en su hogar?

- a) Ninguna ()
- b) Física ()
- c) Verbal y psicológica ()
- d) Sexual ()

11. ¿Usted ha visto dentro de su hogar conductas agresivas contra otros miembros de la familia?

- a) Siempre ()
- b) A veces ()
- c) Nunca ()

12. Cuando usted ha sufrido algún tipo de maltrato su reacción inmediata es:

- a) Nada, no he sufrido maltratos nunca ()
- b) Por lo general es más violenta ()

- c) Lloro y otras reacciones emocionales ()
- d) Hace como si nada ()

13. Cuándo usted ha sufrido algún tipo de maltrato su reacción mediática es:

- a) Nada, no he sufrido maltratos nunca. ()
- b) Por lo general se me pasa sin mayores estragos ()
- c) Se deprime y sufre mucho por poco tiempo ()
- d) Se victimiza de manera permanente ()

14. ¿Su desempeño laboral cambia cuando ha sufrido de violencia en su hogar?

- a) Es normal ()
- b) Por lo general no puede trabajar bien ()
- c) Falta al trabajo después de una agresión ()
- d) Le afecta física y moralmente ()

15. ¿Su empleador y compañeros de trabajo al saber que usted sufre de violencia doméstica qué reacción tienen?

- a) Nada, no sufro violencia ()
- b) Prefieren no meterse. ()
- c) Se burlan de su situación ()
- d) Le consuelan y ayudan en sus labores ()
- e) Le incitan a denunciar a las autoridades. ()

16. ¿Ha denunciado usted algún caso de violencia intrafamiliar ante las autoridades?

- d) Sí, siempre ()
- e) No, nunca ()
- f) A veces, en ocasiones ()

17. ¿Usted después de una agresión familiar, se recupera fácilmente?

- a) A veces ()
- b) Nunca ()
- c) Siempre ()

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

Anexo 2: Datos del INEC



AREA # 1001 IBARRA (Población de Ibarra)						
SEXO	AREA URBANA O RURAL					
	Área Urbana	% Columna	Área Rural	% Columna	Total	Total %
Hombre	52,148	48,05	22,321	49,91	74,469	48,59
Mujer	56,387	51,95	22,4	50,09	78,787	51,41
Total	108,535	100	44,721	100	153,256	100
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2001 (CPV) Instituto Nacional de Estadística y Censos						
Elaborado por la Unidad de Procesamiento de la Subdirección General del INEC - Wilson Monteros Q. - INEC						

PEA 12 Años y Mas			
AREA # 1001	IBARRA		
SEXO	AREA URBANA O RURAL		
	Área Urbana	Área Rural	Total
Hombre	26,996	12,08	39,076
Mujer	16,365	4,286	20,651
Total	43,361	16,366	59,727
<p>La relación de la mujer que trabaja es de la $\frac{3}{4}$ parte de la PEA Fuente: Censo de Población y Vivienda 2001 (CPV) Instituto Nacional de Estadística y Censos</p> <p>Elaborado por la Unidad de Procesamiento de la Subdirección General del INEC - Wilson Monteros Q. - INEC</p>			

OCUPADOS PLENOS Y SUBEMPLEADOS A NIVEL PROVINCIAL		
	PROVINCIA:	
	IMBABURA	
N VALIDOS		
CATEGORIAS		CASOS
OCUPADOS PLENOS		52360
SUBEMPLEADOS		124797
<p>Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU- Junio 2010 Instituto Nacional de Estadística y Censos Elaborado por la Unidad de Procesamiento de la Subdirección General del INEC - Wilson Monteros Q. - INEC</p>		